



## **Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2026**

RODRIGO GUERRERO  
Alcalde de Santiago de Cali

ANDRES FELIPE URIBE MEDINA  
Director  
Departamento Administrativo de  
Hacienda Municipal

Octubre 1 de 2015



## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>CONTEXTO MACROECONOMICO</b>	<b>11</b>
<b>1.1 ECONOMÍA NACIONAL</b>	<b>14</b>
<b>1.2 ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA.</b>	<b>15</b>
1.2.1 SECTOR PRIMARIO	18
1.2.2 SECTOR SECUNDARIO	19
1.2.3 SECTOR TERCIARIO	32
<b>1.3 COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE</b>	<b>37</b>
1.3.1 Exportaciones	39
1.3.2 Importaciones	41
<b>1.4 SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>44</b>
1.4.1 Captaciones financieras	44
1.4.2 Colocaciones	45
1.4.3 Remesas	48
<b>1.5 MERCADO LABORAL</b>	<b>49</b>
<b>1.6 INFLACIÓN</b>	<b>53</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>PLAN FINANCIERO</b>	<b>57</b>
<b>2.1. INGRESOS</b>	<b>57</b>
<b>2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59</b>
2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	60
Grupo Predial Unificado	61
Grupo Industria y Comercio	63
Sobretasa a la Gasolina	64
Impuesto de Delineación Urbana	67
2.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	67
2.1.1.3. TRANSFERENCIAS	69
Sistema General de Participaciones	70
<b>2.2. GASTOS</b>	<b>73</b>
2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO	74
2.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74
2.2.1.2. INVERSIÓN	75
2.2.1.3. SERVICIO DEUDA	77
<b>2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000</b>	<b>79</b>
<b>2.4. SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>80</b>
<b>2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2016-2026</b>	<b>81</b>

### **CAPITULO III**

#### **METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL \_\_\_\_\_ 85**

##### **3.1 ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA \_\_\_\_\_ 85**

##### **3.2 CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010 \_\_\_\_\_ 88**

3.2.1 Tramo I deuda reestructurada con garantía de la Nación \_\_\_\_\_ 88

3.2.2 Tramo II deuda reestructurada con garantía de la Nación \_\_\_\_\_ 89

3.2.3 Tramo I deuda reestructurada sin garantía de la Nación \_\_\_\_\_ 89

3.2.4 Tramo II deuda reestructurada sin garantía de la Nación \_\_\_\_\_ 89

3.2.5 Nuevo Empréstito - Crédito de Reforma \_\_\_\_\_ 89

3.2.6 Resultados de la reestructuración de la Deuda \_\_\_\_\_ 90

##### **ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL \_\_\_\_\_ 93**

3.2.7 Supuestos Macroeconómicos \_\_\_\_\_ 93

3.3.2.1. Indicador de Disponibilidad de los Recursos. \_\_\_\_\_ 94

3.3.2.2. Indicador de Sostenibilidad de Endeudamiento. \_\_\_\_\_ 95

3.3.2.3. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento. \_\_\_\_\_ 96

##### **3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2015 \_\_\_\_\_ 101**

### **CAPITULO IV**

#### **ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS \_\_\_\_\_ 103**

### **CAPITULO V**

#### **BALANCE FISCAL \_\_\_\_\_ 109**

##### **5.1. BALANCE FISCAL 2014 \_\_\_\_\_ 111**

##### **5.1. BALANCE FISCAL 2013-2014 \_\_\_\_\_ 114**

5.1.1. INGRESOS \_\_\_\_\_ 114

5.1.1.1. Ingresos Corrientes \_\_\_\_\_ 115

5.1.1.2. Ingresos de Capital \_\_\_\_\_ 119

5.1.2. GASTOS \_\_\_\_\_ 120

5.1.2.1. Gastos de Funcionamiento \_\_\_\_\_ 121

5.1.2.2. Servicio de la Deuda \_\_\_\_\_ 121

5.1.2.3. Inversión \_\_\_\_\_ 122

5.1.3. Cálculo del Superávit/déficit fiscal 2014 \_\_\_\_\_ 122

##### **5.3. BALANCE FISCAL 2014, 2015 Y 2016 \_\_\_\_\_ 123**

##### **5.3.3. BALANCE FISCAL \_\_\_\_\_ 131**

### **CAPITULO VI**

#### **BENEFICIOS TRIBUTARIOS \_\_\_\_\_ 135**

### **CAPITULO VII**

#### **PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES \_\_\_\_\_ 141**

##### **7.1. PASIVOS NO EXPLÍCITOS \_\_\_\_\_ 142**

7.1.1. PASIVO PENSIONAL \_\_\_\_\_ 142

7.1.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL \_\_\_\_\_ 143

7.1.2. CESANTIAS \_\_\_\_\_ 146

7.1.3.	OTROS PASIVOS EXIGIBLES _____	146
<b>7.2.</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES _____</b>	<b>150</b>
7.2.1.	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES _____	150
<b><i>CAPITULO VIII</i></b>		
<b><i>COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR _____</i></b>		<b>153</b>



## Introducción

En el último año el entorno económico mantiene en términos generales la tendencia favorable para el Municipio Santiago de Cali y el departamento del Valle del Cauca. De acuerdo a la muestra trimestral manufacturera del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en el acumulado al primer semestre de 2015 el aparato productivo del Suroccidente colombiano continúa con una tendencia creciente en producción y en ventas, tal como terminó en el 2014.

Sectores como la agricultura, en donde se destacan la producción de caña, café y frutales, el comercio y la industria (como se mencionó anteriormente) han indicado tendencias crecientes en la producción y ventas. Adicionalmente, la actividad constructora, jalonada por la continuación de políticas nacionales de subsidios a las tasas de interés para la adquisición de viviendas y el plan de viviendas a menores precios, ha logrado avances en toda la región y de las 4 ciudades principales, Cali junto con Barranquilla fueron las ciudades que presentaron crecimientos importantes en el área aprobada para construcción mientras Bogotá y Medellín tuvieron decrecimientos.

En este entorno económico, las finanzas del municipio Santiago de Cali continúan con la tendencia creciente fundamentada en la positiva transformación realizada en su estructura tanto de Ingreso como de Gasto desde la recuperación de la autonomía tributaria iniciada a finales de 2012. De esta manera, por el lado del Ingreso, se continúa con una férrea gestión tributaria, dirigida a fortalecer la base tributaria de las distintas rentas, combatir la evasión y elusión, mejorar la percepción de los ciudadanos hacia los diferentes tributos, y facilitar los procesos de pago a través de una mejor atención, como lo es el cambio en la modalidad de pago de la retención del impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros -Reteica- el cual para mayor facilidad para los contribuyentes, pasó de una frecuencia mensual a una bimestral. En el gasto, la Administración Municipal ha practicado disciplina fiscal, al planear todo Gasto en función del Ingreso, priorizando el pago oportuno de las obligaciones financieras y el compromiso con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015 “CaliDA una Ciudad para Todos”.

Así, para 2014 (sin incluir los recursos de Alumbrado Público sin situación de fondos para los dos años) los Ingresos Tributarios muestran un crecimiento del 13,90% con \$846.827 millones recaudados en el 2014, una cifra histórica en la historia de la ciudad. Al descontar los Ingresos recibidos en el 2013 por los

beneficios a morosos del Acuerdo 346 de 2013 (\$49.511 millones) el crecimiento del 2014 con respecto a 2013 es del 22,02%.

Para el cierre de la vigencia 2015 se espera que la continuación del límite al incremento en el Impuesto Predial promovido por la Administración dada la actualización catastral de la zona urbana, así como del descuento de 15% ofrecido por pronto pago sobre el Impuesto Predial Unificado, las mejores perspectivas económicas de la región frente a la nación (al ser el Valle del Cauca un departamento que no participa en la exportación de petróleo y por ende, la caída en el precio del mismo no la afecta de manera directa, mientras que la devaluación del peso colombiano puede contribuir a la dinámica exportadora de la región así como mejorar los Ingresos de los hogares puesto que es el departamento de mayor participación en la recepción de remesas del exterior) y la gestión tributaria efectuada durante el año, resulten en un crecimiento de alrededor de 20% de los Ingresos Tributarios en relación con el cierre 2014.

En 2014 la Inversión con recursos de libre destinación ascendió a \$277 mil millones, mientras que se espera que en 2015 esta supere los 600 mil millones, cifra que si bien incluye recursos no ejecutados de vigencias anteriores, evidencia la mayor disponibilidad de recursos producto del esfuerzo hecho por los caleños para cumplir con sus obligaciones tributarias, está contribuyendo a cerrar la brecha en Inversión.

Cabe indicar que a mediano plazo se espera un cupo de Inversión con recursos de libre destinación cercano al medio billón de pesos anual, lo cual refleja el carácter estructural de la recuperación del Ingreso Tributario, lo que contrasta, por ejemplo con la cifra de \$120 mil millones que se ejecutaron con dichos recursos en 2012.

Por último, el Saldo de Deuda al cierre de la vigencia 2014, ascendió a \$254 mil millones. Se espera que al cierre de la vigencia 2015 el Saldo de la Deuda disminuya a \$192 mil millones, menos de la mitad del saldo adeudado a finales de 2011. El cumplimiento de los pagos permitirá al Municipio solventar sus obligaciones en el año 2018.

El presente documento presenta un análisis desde el punto de vista fiscal de las finanzas públicas del Municipio de Santiago de Cali, con el fin de mostrar las perspectivas para los siguientes diez años tanto en Ingresos como en Gastos, usando una metodología de causación. Este escenario de mediano plazo incorpora además un análisis de los pasivos no explícitos y contingentes que pueden afectar la estructura financiera de la ciudad y recopila los Acuerdos municipales aprobados durante la última vigencia evaluando su impacto. Con los anteriores elementos se pretende evaluar la sostenibilidad fiscal del municipio en los años siguientes.

En el contexto de la Ley 819 de 2003, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis y control de las finanzas públicas de Santiago de Cali, para lo cual el documento se divide en 8 capítulos. En el primero se muestra el contexto económico; en el segundo el plan financiero; el tercer capítulo

comprende las metas de superávit primario, deuda pública y sostenibilidad; el cuarto las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas; el capítulo quinto el balance fiscal de 2014, con el cierre 2015 y el presupuesto 2016; el sexto los beneficios tributarios; el capítulo séptimo los pasivos exigibles y contingentes y por último el capítulo octavo con el costo fiscal de los acuerdos sancionados en el 2014.



# CAPITULO I

## CONTEXTO MACROECONOMICO

En este capítulo se presenta un panorama general de la actividad económica de Santiago de Cali durante el año 2014, así como las perspectivas para 2015. Para lo anterior, dado que en la actualidad no se cuenta con información actualizada del PIB a nivel municipal y que la información más reciente disponible del PIB del Valle del Cauca se encuentra para el año 2013, se analiza el comportamiento de las principales variables macroeconómicas e indicadores sectoriales que se miden a nivel de la ciudad, el área urbana, así como del departamento del Valle del Cauca con las que se puede inferir la dinámica de la economía de la ciudad en el periodo en mención, buscando siempre tener el último corte disponible según la frecuencia de los reportes de información.

Para el 2014 las cifras preliminares del PIB Nacional muestran que la economía del país creció en 4,6% con respecto al año anterior, tendencia que si bien se mantiene positiva en lo corrido del 2015, viene con mucha menor fuerza producto del débil entorno macroeconómico internacional. Aspectos como la recuperación económica de Estados Unidos y de la zona euro, las cuales muestran tasas menores a las previstas inicialmente, la desaceleración continua de la economía china con el impacto en los precios de los productos básicos dada la menor demanda por los mismos, el descenso significativo en el precio internacional del petróleo (y del cual no se esperan signos de recuperación en el corto plazo dado el nivel de oferta), la fortaleza del dólar y la expectativa por el aumento en la tasa de interés de la reserva federal de los Estados Unidos para el último trimestre de 2015 o principios de 2016, han traído como consecuencia un menor crecimiento esperado para las economías emergentes (en las que se incluye Colombia), o inclusive en algunos casos contracciones del producto.

Por lo anterior, para el caso colombiano el 2015 muestra un crecimiento del 2,8% en el primer trimestre y del 3,0% en el segundo trimestre con respecto a los mismos periodos del año anterior, en lo corrido del año a junio 30 de 2015 se tiene un crecimiento del 2,9%, comportamiento que se encuentra dentro de las expectativas del Fondo Monetario Internacional -FMI-, quien en julio actualizó la proyección de crecimiento de Colombia para 2015 del 3,4% al 3,0% y de la junta directiva del Banco de la República, quien hasta la última reunión sostenida el pasado 25 de

septiembre mantuvo la estimación en un rango entre 1,8% y 3,4% con 2,8% como cifra más probable. Por su parte el Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 muestra una proyección para el total del año de 3,6% y en la última reunión de la junta directiva del Banco de la República el gobierno nacional representado en el ministro de hacienda ubicó su proyección de crecimiento en 3,3%.

En lo referente a la economía del Departamento, el último dato disponible es para el año 2013, año en el cual el PIB del Valle del Cauca muestra un crecimiento del 4,6% frente a 2012, en línea con el desempeño de la economía nacional, la cual tuvo un crecimiento de 4,9% en el 2013.

En 2014 los créditos otorgados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO- para el sector primario tuvieron un crecimiento histórico del 105,2% respecto al 2013 con lo cual continuaron su aporte significativo al desarrollo del sector agropecuario del departamento, de manera que para ese año el Valle del Cauca tuvo la mayor participación en el total de créditos otorgados por departamento con 1,38 billones de pesos equivalentes al 17% del total otorgado (8,11 billones). Con los últimos datos disponibles, el acumulado a agosto de 2015 muestra una disminución del 10,38% explicada por una menor demanda para el mes de agosto en los créditos agropecuarios y sustitutos dados los niveles históricos del año anterior.

En relación a la producción de caña de azúcar molida para 2014 se tuvo un incremento importante de 12,59% respecto a 2013 (en 2013 el crecimiento fue del 3,58%), confirmando la recuperación en la producción luego de la renovación de cultivos con nuevas variedades en las zonas afectadas por la ola invernal del 2010 y logrando una recolección histórica con respecto a los últimos años. A junio de 2015 el incremento es del 2,30% producto de los efectos climáticos del fenómeno de El Niño y de una mayor base para comparar por lo indicado anteriormente.

El sector secundario al cierre del 2014 muestra una recuperación en la producción y las ventas con base en la muestra trimestral manufacturera para Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo con crecimientos del 1,2% y 1,1% respectivamente luego de venir de decrecimientos en la producción y un crecimiento casi nulo en las ventas en el 2013 (-0,4% y 0,1% respectivamente).

En lo corrido del 2015 al segundo trimestre de 2015 la perspectiva es favorable con variaciones en la producción y las ventas de 3,2% y 3,6% en ese orden, en donde los sectores de jabones y detergentes, bebidas y otros químicos tuvieron el mayor aporte en la producción y bebidas, jabones y detergentes, fabricación de pastas, papel cartón y otros químicos hicieron la contribución principal para el crecimiento de las ventas. Para los últimos 12 meses (del tercer trimestre de 2014 al segundo trimestre de 2015) el crecimiento es de 1,6% y 1,9% respectivamente.

Por otra parte, el sector de la construcción medido a través de los metros cuadrados licenciados muestra una recuperación en 2014 con respecto a 2013 al presentar un

crecimiento del 26% en el área aprobada total (luego de venir de una caída del 14% en el 2013) explicado por la recuperación del área licenciada para vivienda, área que muestra un incremento del 47% (con una variación en la Vivienda de Interés Social -VIS- del 269%) y aporta el 77% del área total.

De las 4 principales ciudades del país, Cali junto con Barranquilla presentaron crecimientos en el área licenciada (Barranquilla del 73%) mientras que Bogotá y Medellín tuvieron decrecimientos del 2% y del 16% respectivamente. En el acumulado a julio de 2015, Cali es la única de las 4 ciudades principales que muestra crecimiento en el área total licenciada con una variación del 35% frente a caídas del 49%, 13% y 1% para Bogotá, Medellín y Barranquilla respectivamente.

En lo referente al sector terciario (comercio y servicios principalmente) no obstante el deterioro en las expectativas dado el aumento parcial en los precios al consumidor como consecuencia de la devaluación del peso y del fenómeno del niño así como las condiciones económicas externas, este continúa siendo el principal sector productivo de la ciudad.

Para 2014 la encuesta de comercio al por menor y vehículos muestra una variación real en las ventas minoristas para Cali del 7,3% respecto a 2013 y en el 2015, no obstante el índice de confianza del consumidor para la ciudad calculado por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo -Fedesarrollo- muestra una tendencia decreciente desde el mes de junio hasta el último reporte a agosto, se observan comportamientos positivos en lo corrido del año. Así, en el acumulado a julio de 2015 (último dato disponible en las ventas minoristas) se tiene una variación positiva real del 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior, y en los últimos 12 meses (de agosto 2014 a julio 2015 frente a agosto 2013 a julio 2014) el crecimiento anual real es del 5%.

En términos de empleo la ciudad continúa con la tendencia decreciente en la tasa de desempleo no sin antes recordar que el área Cali - Yumbo continúa con una de las tasas más altas del país. Con corte al trimestre móvil junio-agosto de 2015, en los últimos 12 meses (promedio de 4 trimestres móviles) la tasa de desempleo se encuentra en 11,9%, su punto más bajo desde 2009 y con una caída sostenida desde el pico alcanzado en 2011 con 14,9%. En los últimos 12 meses el promedio de personas desocupadas disminuyó en aproximadamente 13.265 con un aumento en las personas ocupadas de 68.486 aproximadamente, no sin antes recordar que la continuación de la tendencia decreciente en el número de desempleados puede verse afectada por las expectativas económicas del país ante la incertidumbre en el desempeño económico mundial.

Finalmente en relación a la inflación en la ciudad durante 2014 y con corte a agosto de 2015 la misma ha permanecido cerca de lo observado en el total nacional, sin ser ajena a la situación del país, en donde como lo explica el Banco de la República, la aceleración de la inflación se explica en gran parte por el incremento en los costos de las materias primas importadas, aunado por la devaluación del peso, así como la menor dinámica en la oferta de alimentos dada la persistencia del fenómeno de

El Niño, y son factores que pueden retrasar la convergencia de la inflación hacia el rango meta entre 2% y 4%<sup>1</sup>.

Además de esta breve introducción, este capítulo inicia con una descripción del comportamiento de la economía nacional según rama de actividad al cierre de 2014 y lo esperado para 2015, a continuación se analiza los agregados económicos publicados por el DANE para el Valle del Cauca disponibles hasta el 2013. Posterior a este año, se utilizan distintos indicadores sectoriales que darán cuenta del comportamiento de la actividad económica de la ciudad y la región al cierre de 2014 y las perspectivas para el 2015. En la tercera y cuarta sección se analiza la balanza comercial y el sistema financiero del departamento y finalmente se describe la dinámica del empleo e inflación en la ciudad en 2014 y lo corrido de 2015.

## 1.1 ECONOMÍA NACIONAL

Al cierre de 2014 se tuvieron crecimientos positivos respecto a 2013 en todos los sectores con excepción de la explotación de minas y canteras el cual decreció 0,2%. La actividad que más repuntó fue la construcción en 9,9%, seguida de servicios sociales con 5,5%, establecimientos financieros con 4,9%, comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 4,6%, y transporte, almacenamiento y comunicaciones con 4,2%; más abajo estuvieron el suministro de electricidad, gas y agua y la agricultura con crecimientos del 3,8% y 2,3% respectivamente y la industria manufacturera la cual volvió a crecer pero a un nivel muy cercano a cero con 0,2% (Cuadro N° 1.1). Todo lo anterior contribuyó al crecimiento del PIB Nacional en 4,6%, 0,3 puntos porcentuales por debajo del 2013 (4,9%), aspecto que continúa siendo positivo teniendo en cuenta el entorno macroeconómico global.

Cuadro N° 1.1

Colombia. PIB por ramas de actividad económica sin impuestos ni valor agregado 2013-2014  
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de Actividad	2013 <sup>P</sup>	2014 <sup>Pr</sup>	Crecimiento
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.943	31.642	2,3%
Explotación de minas y canteras	37.911	37.823	-0,2%
Industrias manufactureras	57.041	57.181	0,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	17.281	17.937	3,8%
Construcción	33.651	36.968	9,9%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	59.079	61.785	4,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	36.000	37.494	4,2%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	96.954	101.678	4,9%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	75.400	79.510	5,5%
<b>PIB Nacional</b>	<b>494.124</b>	<b>516.619</b>	<b>4,6%</b>

P: Provisional. Pr: Preliminar. Cifras revisadas a septiembre 10 de 2015.

Nota metodológica (DANE): Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes. Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal -DAHM-

<sup>1</sup> En la última reunión, la junta directiva del Banco de la República decidió aumentar la tasa de referencia en 25 puntos básicos (de 4,50% a 4,75%) con el fin de anclar las expectativas de inflación dentro del rango meta.

Al cierre del segundo trimestre de 2015 las cifras preliminares del PIB nacional (diferenciado por ramas de actividad económica) muestran un comportamiento positivo en la mayoría de sus actividades respecto al segundo trimestre de 2014, el crecimiento más significativo continúa en el sector de la construcción, actividad que creció 8,7%, seguida por explotación de minas y canteras con 4,2%, comercio, reparación restaurantes y hoteles 3,8% y establecimientos financieros, agricultura y servicios sociales con 3,6% , 2,5% y 2,5% respectivamente, por su parte transporte presenta un crecimiento de 0,5% y la industria manufacturera volvió a decrecer (-1,3% con respecto al mismo trimestre de 2014).

Para este segundo trimestre el crecimiento del PIB se ubica en 3,0% (Cuadro N° 1.2) y el acumulado al primer semestre de 2015 en 2,9% cifra muy cercana a las proyecciones del FMI y del Banco de la República para todo el año (3,0% y 2,8% respectivamente) y por debajo de las expectativas de crecimiento anual del Gobierno Nacional (3,6%) quien espera que el relanzamiento del Plan para Impulsar la Productividad y el Empleo (PIPE) en su versión 2, las inversiones en infraestructura 4G (cuarta generación), los programas de fomento a la construcción y la devaluación del peso colombiano beneficien la demanda interna como el panorama de las exportaciones y las expectativas de los empresarios bajo un entorno internacional complicado con bajos precios del petróleo, mayor incertidumbre en el crecimiento de China, menores tasas para Estados Unidos y la zona Euro con la consecuente menor demanda de bienes primarios que exporta el país.

Cuadro N° 1.2

Colombia. PIB por ramas de actividad económica sin impuestos ni valor agregado 2do trimestre 2014 – 2015 (Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de Actividad	II 2014 <sup>Pr</sup>	II 2015 <sup>Pr</sup>	Crecimiento
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.886	8.085	2,5%
Explotación de minas y canteras	9.289	9.682	4,2%
Industrias manufactureras	14.350	14.157	-1,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	4.487	4.558	1,6%
Construcción	9.088	9.880	8,7%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	15.342	15.923	3,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.347	9.395	0,5%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	25.358	26.275	3,6%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	19.800	20.303	2,5%
<b>PIB Nacional</b>	<b>128.502</b>	<b>132.294</b>	<b>3,0%</b>

Pr: Preliminar. Cifras revisadas a septiembre 10 de 2015.

Nota metodológica (DANE): Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes  
Fuente DANE. Cálculos DAHM.

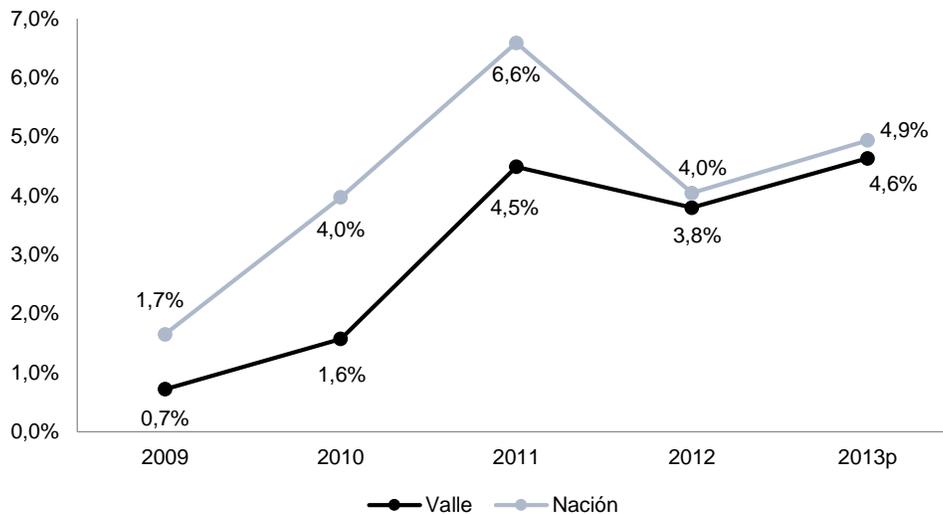
## 1.2 ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA.

Dado que en la actualidad no existen cifras oficiales sobre el PIB de Santiago de Cali y teniendo en cuenta que la actividad económica que se desarrolla en la ciudad y su área metropolitana ejerce gran influencia en la región, se analiza la economía

de la ciudad tomando como referencia la información sobre cuentas departamentales publicadas por el DANE para el Valle del Cauca disponibles hasta el 2013. Posterior a este año se utilizan distintos indicadores sectoriales que darán cuenta del comportamiento de la actividad económica de la ciudad y la región al cierre de 2014 y las perspectivas para el 2015.

Al cierre del 2013 según cifras preliminares, el crecimiento real del PIB del Valle del Cauca fue de 4.6%, superior en 0,8 puntos porcentuales a lo registrado en 2012 (3,8%) y muy cercano al nivel nacional (4,9%). No obstante el menor dinamismo de la actividad económica del departamento frente al país ha sido recurrente, durante los últimos años el margen se ha reducido significativamente. (Gráfico N° 1.1).

Gráfico N° 1.1  
Variación real % PIB Valle y Nacional 2009 - 2013p



Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento del PIB en 4,6% para la economía vallecaucana es superior al observado un año atrás (3,8%). Se resalta que todos los sectores tuvieron un comportamiento positivo liderado por el sector primario con 5,52%, seguido por el secundario con 5,50% y el terciario con 3,78%, el cual continúa siendo el mayor aportante al crecimiento del PIB del departamento. Es importante anotar que por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la suma de sus componentes (Cuadro N° 1.3).

Cuadro N° 1.3  
 PIB por sectores Valle del Cauca (miles de millones de pesos de 2005) 2012-2013p

Sector	2012	2013p	Variación	Contribución a la variación
Primario	2.336	2.465	5,52%	0,28%
Secundario	11.474	12.105	5,50%	1,36%
Terciario	27.669	28.714	3,78%	2,25%
Impuestos	4.940	5.108	3,40%	0,36%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>46.419</b>	<b>48.392</b>	<b>4,25%</b>	<b>4,25%</b>

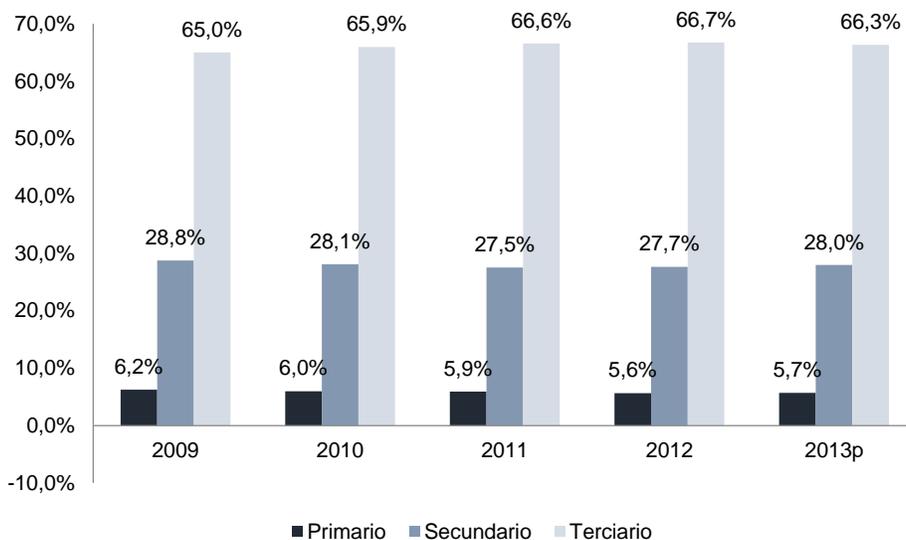
P: Preliminar.

Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Nota metodológica (DANE): Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes .

En términos de participación por sectores, para el 2013 el sector terciario conformó el 66,3% del PIB del Valle (sin impuestos), seguido del sector secundario (principalmente industria manufacturera y construcción) con un 28,0%, y por último se encuentra el sector primario (agricultura, pesca, silvicultura, entre otros) con una participación del 5,7% del PIB departamental. Como se observa en el gráfico 1.2 la participación de los sectores económicos en el PIB del departamento prácticamente se ha mantenido constante durante los últimos 5 años, siguiendo el mismo patrón de la economía nacional en donde prevalece el sector servicios, no obstante lo anterior, cabe resaltar el mayor crecimiento del sector primario y secundario en 2013 versus el terciario, lo cual les permitió ganar 0,1 y 0,3 puntos porcentuales de participación para dicho año contra el sector terciario.

Gráfico N° 1.2  
 Porcentaje de participación de los sectores dentro del PIB del Valle del Cauca. 2009-2013p



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

A continuación se describe el comportamiento de cada uno de los sectores económicos que hacen parte del PIB del Valle del Cauca al cierre de año 2013 (cifras preliminares reportadas por el DANE), año más reciente con el que se cuenta con información de las cuentas departamentales. Posterior a este año, para el análisis se utilizan indicadores sectoriales provistos por entidades como la Aeronautica Civil -Aerocivil-, la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia -Asocaña-, el Banco de la República, DANE, Fedesarrollo, la Federación Nacional de Comerciantes -Fenalco-, FINAGRO, quienes a su vez utilizan estas y otras fuentes, información con la cual se busca inferir el comportamiento durante 2014 y perspectivas para 2015, especialmente para la ciudad de Cali o a nivel departamental, bajo el supuesto que estos indicadores se encuentran altamente correlacionados con el comportamiento de la ciudad.

### 1.2.1 SECTOR PRIMARIO

En el año 2013 según cifras preliminares, el sector primario conformado por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca participó con el 5,7% en el PIB del Valle (incluyendo impuestos). Respecto al año 2012, el sector primario en la suma de sus ramas de actividad<sup>2</sup> tuvo una recuperación importante mostrando un crecimiento del 5,31%, en donde se destaca el cultivo de café con una variación del 26,22%, la producción pecuaria con el 5,71% y otros productos agrícolas (en donde se cuenta la caña de azúcar, el cultivo más representativo en el suroccidente del país) con el 3,56% (Ver Cuadro 1.4).

Cuadro N° 1.4  
Sector primario por ramas de actividad económica  
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

RAMAS DE ACTIVIDAD	2012	2013p	Variación	Contribución a la variación
Cultivo de café	164	207	26,22%	1,83%
Cultivo de otros productos agrícolas	1.181	1.223	3,56%	1,79%
Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias	666	704	5,71%	1,62%
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	37	38	2,70%	0,04%
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionados	304	305	0,33%	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>2.352</b>	<b>2.477</b>	<b>5,31%</b>	<b>5,31%</b>

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

Nota metodológica (DANE): Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes  
P: Preliminar.

Siguiendo la metodología indicada anteriormente, para analizar el sector primario al cierre de 2014 y las perspectivas para 2015, se toma como referencia el valor de los créditos otorgados por FINAGRO en el departamento del Valle del Cauca y las estadísticas de producción de caña molida en la región suroccidente del país referenciada por Asocaña.

<sup>2</sup> Recordemos que por la metodología de índices encadenados que utiliza el DANE, el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.

- **Cierre 2014 y perspectivas 2015 en el sector primario**

De acuerdo a las estadísticas de créditos otorgados por FINAGRO por departamentos, para el 2014 el Valle del Cauca tuvo un crecimiento histórico del 105,21% al pasar de 673.582 millones en 2013 a 1.382.253 millones en 2014, una cifra también histórica que le permitió ser el principal receptor de créditos durante el 2014 con una participación del 17% del total otorgado (8.113.151 millones).

Para el 2015 con corte al mes de agosto se registra una variación negativa del 10,4% pasando de 638.824 millones acumulado a agosto de 2014 a 572.538 millones a agosto de 2015, situación que no es de preocuparse dado la base históricamente alta contra la que se está comparando y una menor demanda por parte del departamento para el mes de agosto en los créditos agropecuarios y sustitutos.

En relación a la producción de caña de azúcar (el principal productos cultivado en la región) se observa un comportamiento positivo y muy superior al 2013. Para el 2014 el incremento en la producción de caña molida fue del 12,59% (en el 2013 presentó un crecimiento del 3,58%) lo que constituye una evidencia de la recuperación de la producción luego de la renovación de cultivos con nuevas variedades en las zonas afectadas por la ola invernal del 2010 logrando para 2014 una recolección histórica según lo informa el boletín económico regional suroccidente del banco de la república del cuarto trimestre de 2014.

Para 2015, el acumulado a junio muestra un incremento del 2,30% con respecto al mismo periodo de 2014. Lo anterior producto de los efectos climáticos del fenómeno de El Niño y de una mayor base para comparar por lo indicado previamente (Cuadro N° 1.5).

Cuadro N° 1.5  
Producción de caña molida en toneladas 2013 – 2015 (acumulado a junio)

Acumulado a Diciembre			Acumulado a Junio		
2013	2014	Variación 2014/2013	2014	2015	Variación 2015/2014
21.568.243	24.283.248	12,59%	11.224.486	11.482.833	2,30%

Fuente: Asocaña. Cálculos DAHM.

## 1.2.2 SECTOR SECUNDARIO

La participación del sector secundario dentro del PIB departamental (incluido impuestos) para el año 2013 fue del 28,0%. El crecimiento registrado para este año en la suma de las ramas de actividad fue de 5,50%, continuando con el buen comportamiento del 2012 cuando tuvo un crecimiento del 4,20%. Para el 2013, el aumento fue liderado el sector de la construcción (25,51%) seguido por explotación de minas y canteras (15,89%) y electricidad, gas y agua (7,11%), la industria manufacturera luego de presentar un crecimiento del 4,68% en 2012 prácticamente no tuvo variación en 2013 (-0,09%).

Cuadro N° 1.6  
Sector secundario por ramas de actividad económica  
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

RAMAS DE ACTIVIDAD	2012	2013p	Variación	Contribución a la variación
Explotación de minas y canteras	107	124	15,89%	0,15%
Industria manufacturera	7.716	7.709	-0,09%	-0,06%
Electricidad, Gas y Agua	1.687	1.807	7,11%	1,05%
Construcción	1.964	2.465	25,51%	4,37%
<b>TOTAL</b>	<b>11.474</b>	<b>12.105</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,50%</b>

P: Preliminar

Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Nota metodológica (DANE): Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y el PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes .

Dado que las actividades de la industria manufacturera y la construcción históricamente participan con el 84% del total del sector, el análisis para el cierre del 2014 y las perspectivas 2015 el análisis manufacturero se centra en la muestra trimestral manufacturera regional del DANE para la región Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí, junto con los principales indicadores de la industria azucarera con base en la información de Asocaña; y para el caso de la construcción la información reportada por el DANE referente a licencias de construcción, censo de edificaciones, índice de construcción de vivienda y el índice de valoración predial, información que refleja la dinámica del sector en la ciudad.

- **Cierre 2014 y perspectivas 2015 para la Industria Manufacturera**

En el 2014 la industria manufacturera prácticamente no tuvo variación a nivel nacional dentro del PIB con un crecimiento de 0,2% con respecto a 2013, y según los datos de la Muestra Mensual Manufacturera del DANE el total nacional sin trilla de café tuvo una variación en la producción real del 1,3% y del 0,9% en las ventas reales (con trilla de café las variaciones fueron del 1,5% y del 1,1% respectivamente). Para la región Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira, la Muestra Trimestral Manufacturera Regional muestra que después de un mal desempeño en el segundo y tercer trimestre de 2014, el importante crecimiento del primer trimestre y una recuperación en el cuarto permitieron cerrar el 2014 con un crecimiento del 1,2% en la producción real y del 1,1% en las ventas reales (Cuadro N° 1.7).

Cuadro N° 1.7  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional (MTMR) Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira.  
Variación anual trimestral y acumulada anual en la producción y ventas reales 2013 – 2014

Indicador	Producción real		Ventas reales	
	2013	2014	2013	2014
I	-8,3%	7,9%	-6,0%	6,1%
II	2,9%	-2,2%	2,5%	-1,7%
III	4,1%	-1,7%	2,9%	-1,2%
IV	-0,3%	1,8%	0,8%	1,8%
<b>Acumulado anual</b>	<b>-0,4%</b>	<b>1,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>1,1%</b>

Fuente: DANE MTMR con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

En el caso de la producción industrial real acumulada, las actividades que tuvieron crecimientos e impactaron positivamente el total de la producción fueron productos de molinería y almidones con 9,1% (y un aporte aproximado de 0,5% a la variación total), otros productos alimenticios con 7,2% (y un aporte de 0,6%), otros químicos con 5,8% (aportando 0,2% al crecimiento total), otras industrias manufactureras con 3,6% (el mayor aportante al crecimiento total con 0,9%) y bebidas con 1,6% y un aporte de 0,1% al crecimiento total de la producción (Cuadro N° 1.8).

Cuadro N° 1.8  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación acumulada 2013-2014 de la producción industrial por actividades

Actividad	Var. acum. 2013	Var. acum. 2014
Productos de molinería y almidones	4,5%	9,1%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	1,8%	-0,9%
Bebidas	14,6%	1,6%
Otros productos alimenticios	1,8%	7,2%
Confecciones, prendas de vestir	18,9%	-6,6%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	-4,4%	-0,4%
Otros químicos	0,7%	5,8%
Farmacéuticos y medicinales	2,6%	-2,9%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	-0,7%	-3,0%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-8,8%	-1,8%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	12,0%	-1,4%
Otras industrias manufactureras	-7,8%	3,6%
<b>Total</b>	<b>-0,4%</b>	<b>1,2%</b>

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

En el caso de las ventas reales, las actividades que presentaron el mejor comportamiento y que permitieron el crecimiento en el acumulado anual fueron en su orden los productos de molinería y almidones y otros químicos, cada uno con 7,4% de crecimiento y un aporte aproximado de 0,4% y 0,3% respectivamente, otros productos alimenticios con 6,7% (el aporte más importante con el 0,6% aproximadamente), confecciones con 5,3% (0,2% de aporte), bebidas con 5,0% de crecimiento (aporte de 0,3%), y productos metalúrgicos básicos con 4,9% y un aporte de 0,2% (Cuadro N° 1.9).

Cuadro N° 1.9  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación acumulada 2013-2014 de las ventas reales por actividades

Actividad	Var. acum. 2013	Var. acum. 2014
Productos de molinería y almidones	3,8%	7,4%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	0,4%	-6,0%
Bebidas	9,6%	5,0%
Otros productos alimenticios	6,2%	6,7%
Confecciones, prendas de vestir	9,1%	5,3%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	-3,3%	-1,1%
Otros químicos	0,8%	7,4%
Farmacéuticos y medicinales	1,2%	-1,2%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	4,0%	-0,8%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-7,4%	-2,8%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	11,2%	4,9%
Otras industrias manufactureras	-6,4%	-0,4%
<b>Total</b>	<b>0,1%</b>	<b>1,1%</b>

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

Las últimas cifras disponibles a nivel nacional con la Muestra Mensual Manufacturera indican que en el acumulado a Julio de 2015 la producción real total decrece -1,3% y las ventas reales -0,2% explicada por la caída en el sector 1900 (refinación de petróleo, mezcla de combustibles y coquización -transformación del carbón de piedra en carbón coque-) dada la caída en el precio del petróleo así como la menor demanda de carbón a nivel mundial por la desaceleración de la economía china. Sin incluir este sector la industria nacional muestra un leve crecimiento del 0,2% en la producción real y del 1,3% en las ventas reales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, al no ser una economía exportadora de petróleo ni de carbón, la situación de la región es mejor que la nacional. La Muestra Trimestral Manufacturera Regional así lo indica, con una variación positiva real tanto en la producción como en las ventas del segundo trimestre de 2015 de 2,8% para ambos casos frente al mismo trimestre de 2014 (Cuadro N° 1.10).

Cuadro N° 1.10  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación anual Índices II Trimestre 2014-2015

Índices	II - 2014	II - 2015	Variación
Producción real	102,7	105,6	2,8%
Ventas reales	103,5	106,3	2,8%

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

Para el segundo trimestre de 2015, los comportamientos positivos en la producción real se registraron en jabones y detergentes con un crecimiento del 17,3% con respecto al segundo trimestre de 2014, seguido por otros químicos con el 17%, confecciones y prendas de vestir con 9,6%, fabricación pastas celulósicas, papel y cartón con 8,9%, bebidas con 5,7% y productos de molinería y almidones con el

3,1%. Por el lado de las ventas reales el liderazgo lo tuvo el sector de bebidas con un crecimiento del 23,2%, seguido por fabricación de pastas celulósicas con 12,4%, jabones y detergentes y confecciones, cada uno con un 9% de crecimiento respecto al mismo trimestre de 2014 y otros químicos con el 3,8% (Cuadro N° 1.11).

Cuadro N° 1.11  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira  
Variación anual producción y ventas reales. Índices II Trimestre 2014 – 2015

Actividad	II trim. 2015		II trim. 2014		Variación %	
	Producción real	Ventas reales	Producción real	Ventas reales	Producción real	Ventas reales
Productos de molinería y almidones	98,2	102,1	95,2	104,7	3,1%	-2,6%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	80,6	84,8	97,5	86,5	-17,4%	-1,9%
Bebidas	329,1	418,8	311,4	339,9	5,7%	23,2%
Otros productos alimenticios	95,7	95,4	95,3	95,9	0,4%	-0,4%
Confecciones, prendas de vestir	122,4	110,6	111,7	101,5	9,6%	9,0%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	91,9	96,7	84,4	86,1	8,9%	12,4%
Otros químicos	118,5	129,0	101,3	124,3	17,0%	3,8%
Farmacéuticos y medicinales	109,7	112,1	115,1	113,6	-4,6%	-1,3%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	119,8	121,3	102,1	111,3	17,3%	9,0%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	79,4	78,1	80,3	83,6	-1,1%	-6,5%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	102,2	94,5	106,0	100,5	-3,6%	-6,0%
Otras industrias manufactureras	97,6	94,3	97,7	95,3	-0,1%	-1,1%
<b>Total</b>	<b>105,6</b>	<b>106,3</b>	<b>102,7</b>	<b>103,5</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

En lo referente a la contribución de las actividades, para la producción real la mayor contribución al crecimiento de la región Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí lo realizó el sector de jabones y detergentes con 2,0%, seguido por fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón con 0,9%, y otros químicos con 0,7%; la caída en la producción real del sector de confitería (-17,4%) le restó 1,0% a la variación de la producción total de la muestra.

Por el lado de las ventas reales la contribución al crecimiento del segundo trimestre fue liderada por el sector de bebidas el cual contribuyó con 1,5%, seguido por jabones y detergentes con 1,1% y fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón con 1,0% (Cuadro N° 1.12).

Cuadro N° 1.12  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira.  
Contribución por actividades variación % producción y ventas reales. II Trimestre 2015 / 2014

Actividad	Producción real	Ventas reales
Productos de molinería y almidones	0,2%	-0,2%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	-1,0%	-0,1%
Bebidas	0,4%	1,5%
Otros productos alimenticios	0,0%	0,0%
Confecciones, prendas de vestir	0,3%	0,3%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	0,9%	1,0%
Otros químicos	0,7%	0,2%
Farmacéuticos y medicinales	-0,4%	-0,1%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	2,0%	1,1%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-0,1%	-0,4%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	-0,2%	-0,3%
Otras industrias manufactureras	0,0%	-0,3%
<b>Total</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

En lo corrido del año (enero a junio de 2015) el crecimiento real con respecto al mismo periodo de 2014 es del 3,2% en la producción y del 3,6% en las ventas y en los últimos 12 meses (del tercer trimestre de 2014 al segundo trimestre de 2015) las variaciones reales son menores tanto en producción como en ventas (del 1,6% y 1,9% respectivamente), lo anterior dado que los últimos 12 meses incluyen el desempeño negativo del tercer trimestre de 2014 como se pudo observar anteriormente en el Cuadro N° 1.7.

- **Agroindustria Azucarera.**

El informe anual del sector azucarero colombiano elaborado por Asocaña confirma la recuperación que trae el sector después de los eventos climáticos que afectaron la producción años atrás. En relación a la producción de caña de azúcar molida para 2014 se tuvo un incremento importante de 12,59% respecto a 2013 (en 2013 el crecimiento fue del 3,58%), confirmando así la recuperación en la producción luego de la renovación de cultivos con nuevas variedades en las zonas afectadas por la ola invernal del 2010 y logrando la mayor producción en toneladas desde el año 2000.

En lo referente a las estadísticas del azúcar para el cierre del 2014 la producción total de azúcar tuvo un incremento del 12,76% (la sexta mayor producción desde el año 2000) en donde las ventas al mercado nacional crecieron 13,91% mientras que las importaciones descendieron 61,87% lo cual dejó el consumo nacional aparente (la suma de las ventas al mercado nacional más la importaciones) con una variación del 1,08%. Por ultimo las exportaciones tuvieron un incremento del 18,54% (Cuadro N° 1.13).

Cuadro N° 1.13  
Balance Azucarero. Acumulado a diciembre 2013-2014

Año	Caña Molida (toneladas)	AZÚCAR (toneladas)				
		Producción total	Ventas mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional aparente	Exportaciones
2013	21.568.243	2.126.646	1.407.567	286.974	1.694.541	671.887
2014	24.283.248	2.398.077	1.603.352	109.435	1.712.787	796.483
<b>Var. % 2014 / 2013</b>	<b>12,59%</b>	<b>12,76%</b>	<b>13,91%</b>	<b>-61,87%</b>	<b>1,08%</b>	<b>18,54%</b>

Fuente Asocaña. Cálculos DAHM.

A junio de 2015 el comportamiento continúa siendo positivo si se tiene en cuenta los efectos climáticos del fenómeno de El Niño y también el hecho de que el 2014 tuvo resultados históricos en lo referente a producción de caña molida. Para esta la variación acumulada al primer semestre del año es del 2,30% frente al mismo periodo de 2014.

La producción total de azúcar muestra un crecimiento del 1,27%, con las ventas al mercado nacional creciendo al 1,55% en el acumulado a junio y las importaciones mantienen la tendencia negativa del año pasado, decreciendo 43,97% afectadas también por la devaluación del peso colombiano, lo cual ha afectado el consumo nacional aparente el cual decrece 2,07%; las exportaciones también muestran un ligero descenso del 2,02% respecto a la primera mitad del 2014 (Cuadro N° 1.14).

Cuadro N° 1.14  
Balance Azucarero Acumulado a Junio 2014-2015

Año	Caña Molida (toneladas)	AZÚCAR (toneladas)				
		Producción total	Ventas mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional aparente	Exportaciones
2014 a junio	11.224.486	1.064.563	746.064	64.545	810.609	312.338
2015 a junio	11.482.833	1.078.042	757.648	36.162	793.810	306.027
<b>Var. % 2015 / 2014</b>	<b>2,30%</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,55%</b>	<b>-43,97%</b>	<b>-2,07%</b>	<b>-2,02%</b>

Fuente Asocaña. Cálculos. DAHM.

- **Cierre 2014 y perspectivas 2015 para el sector de la construcción**

El sector de la construcción medido a través de los metros cuadrados licenciados muestra una recuperación en 2014 con respecto a 2013 al presentar un crecimiento del 26% en el área aprobada total (luego de venir de una caída del 14% en el 2013). El buen comportamiento en el 2014 se explica por la recuperación del área licenciada para vivienda, la cual tuvo un incremento del 47,1% y para el 2014 aporta el 77,4% del área total (Cuadro N° 1.15). De las 4 principales ciudades del país, Cali junto con Barranquilla presentaron crecimientos en el área licenciada (Barranquilla del 73%) mientras que Bogotá y Medellín tuvieron decrecimientos del 2% y del 16% respectivamente.

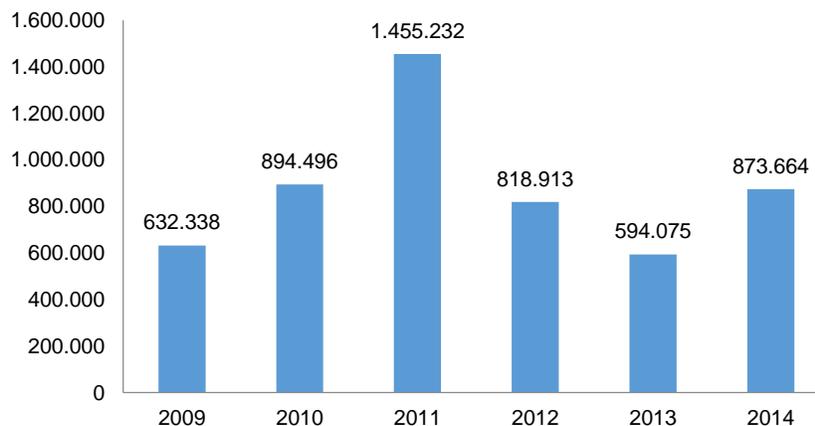
Cuadro N° 1.15  
Santiago de Cali. Áreas aprobadas (m<sup>2</sup>) para construcción según destino 2013 – 2014

Destino	2013	2014	Variación	Participación 2014
Vivienda	594.075	873.664	47,1%	77,40%
Industria	1.685	1.618	-4,0%	0,14%
Oficina	15.626	24.417	56,3%	2,16%
Bodega	3.249	4.179	28,6%	0,37%
Comercio	178.739	161.186	-9,8%	14,28%
Hotel	11.521	23.352	102,7%	2,07%
Educación	58.761	12.002	-79,6%	1,06%
Hospital-asistencial	28.213	21.401	-24,1%	1,90%
Administración pública	192	3.726	1840,6%	0,33%
Religioso	258	484	87,6%	0,04%
Social-recreacional	3.790	2.764	-27,1%	0,24%
Otros	34	0	-100,0%	0,00%
<b>Total</b>	<b>896.143</b>	<b>1.128.793</b>	<b>26,0%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DANE. Cálculos. DAHM.

El 2014 muestra una recuperación importante en el área licenciada al volver a superar el millón de metros cuadrados licenciados, si bien no supera el pico registrado en 2011, los 1.128.793 metros cuadrados del 2014 son la segunda mejor cifra después de los 1.674.438 metros cuadrados licenciados totales del 2011, de los cuales 1.455.232 m<sup>2</sup> correspondieron a vivienda. Los 873.664 m<sup>2</sup> aprobados para vivienda en 2014 son la tercera mejor cifra aprobada desde el 2009 (Gráfico N° 1.3).

Gráfico N° 1.3  
Santiago de Cali. Áreas aprobadas (m<sup>2</sup>) para construcción de vivienda 2009-2014



Fuente: DANE. Cálculos. DAHM.

En lo referente a vivienda, para el 2014 se resalta el crecimiento del área destinada a Vivienda de Interés Social -VIS- la cual tuvo una variación del 269% (en 2013 presento una caída del 84% cuando se aprobaron 67.394 m<sup>2</sup>) y la No VIS mantuvo la tendencia creciente con una variación positiva del 19% llegando a 624.911 m<sup>2</sup> (Cuadro N° 1.16).

Cuadro N° 1.16  
Santiago de Cali. Áreas licenciadas (m<sup>2</sup>) VIS y No VIS 2013 - 2014

Año	VIS	NO VIS	TOTAL
2013	67.394	526.681	<b>594.075</b>
2014	248.753	624.911	<b>873.664</b>
<b>Variación 2014/2013</b>	<b>269%</b>	<b>19%</b>	<b>47%</b>

Fuente DANE. Cálculos DAHM.

En el acumulado a julio de 2015, los principales destinos mantienen un comportamiento positivo con respecto al mismo periodo de 2014, en donde se destaca el área destinada a vivienda con un crecimiento del 20% (y aporta el 68,18% del total del área aprobada), el área destinada a comercio con una variación del 99% (y un 19,83% de participación en el área total), el área destinada a educación con una variación del 539% (y una participación del 5,42%) y el área destinada a oficinas con una variación del 10% y una participación del 3,04%. Estos destinos a Julio de 2015 aportan más del 95% del área total aprobada (Cuadro N° 1.17).

Cuadro N° 1.17  
Santiago de Cali. Áreas aprobadas acumuladas (m<sup>2</sup>) para construcción 2014 – 2015 (acumulado a Julio) según destino

Destino	a Julio 2014	a Julio 2015	Variación	Participación 2015
Vivienda	447.084	537.159	20%	68,18%
Industria	1.618	0	-100%	0,00%
Oficina	21.727	23.955	10%	3,04%
Bodega	868	1.122	29%	0,14%
Comercio	78.387	156.267	99%	19,83%
Hotel	1.101	4.573	315%	0,58%
Educación	6.675	42.684	539%	5,42%
Hospital-asistencial	21.332	13.941	-35%	1,77%
Administración pública	2.403	829	-66%	0,11%
Religioso	0	5.455	N/A	0,69%
Social-recreacional	2.019	1.913	-5%	0,24%
Otros	0	0	N/A	0,00%
<b>Total</b>	<b>583.214</b>	<b>787.898</b>	<b>35%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente DANE. Cálculos. DAHM.

Como se pudo observar anteriormente con los datos a julio de 2015, la tendencia positiva que trae la ciudad desde el 2014 se mantiene. De esta forma, Cali es la

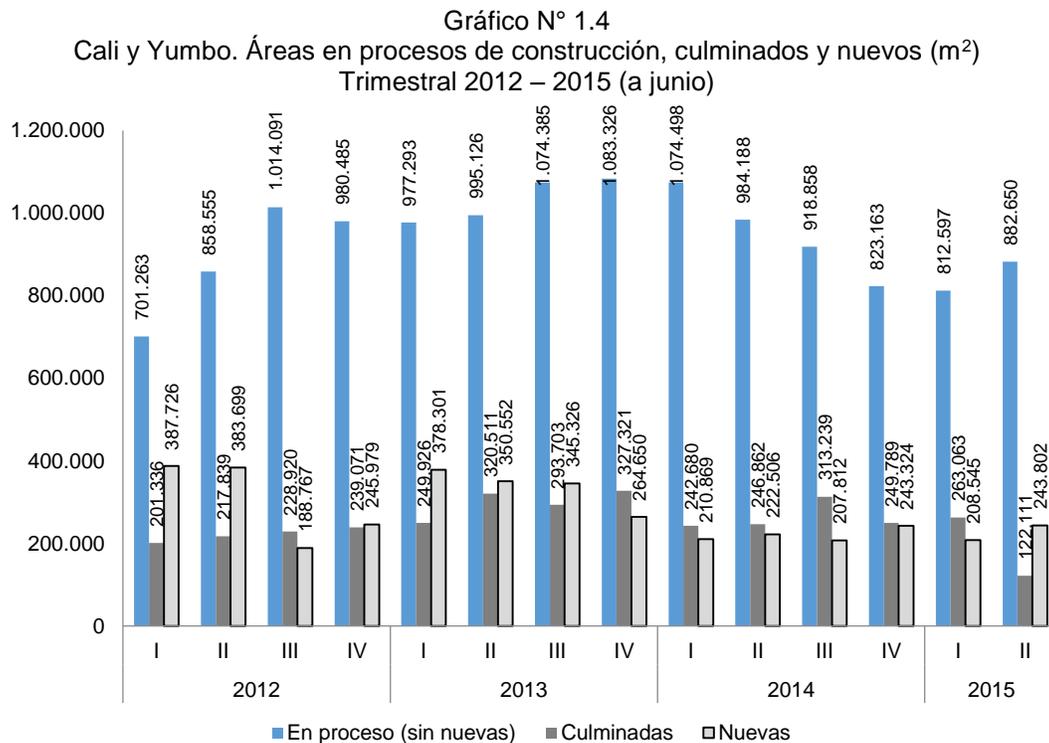
única de las 4 ciudades principales que muestra crecimiento en el área total licenciada con una variación del 35% frente a caídas del 49%, 13% y 1% para Bogotá, Medellín y Barranquilla respectivamente (Cuadro N° 1.18).

**Cuadro N° 1.18**  
4 principales ciudades. Total área aprobada (m<sup>2</sup>)  
para construcción 2013-2014 (acumulado a Julio)

Ciudades	2014	2015	Variación 2015/2014
Bogotá	4.721.854	2.390.245	-49%
Cali	583.214	787.898	35%
Medellín	691.927	602.269	-13%
Barranquilla	818.197	806.254	-1%

Fuente DANE. Cálculos DAHM.

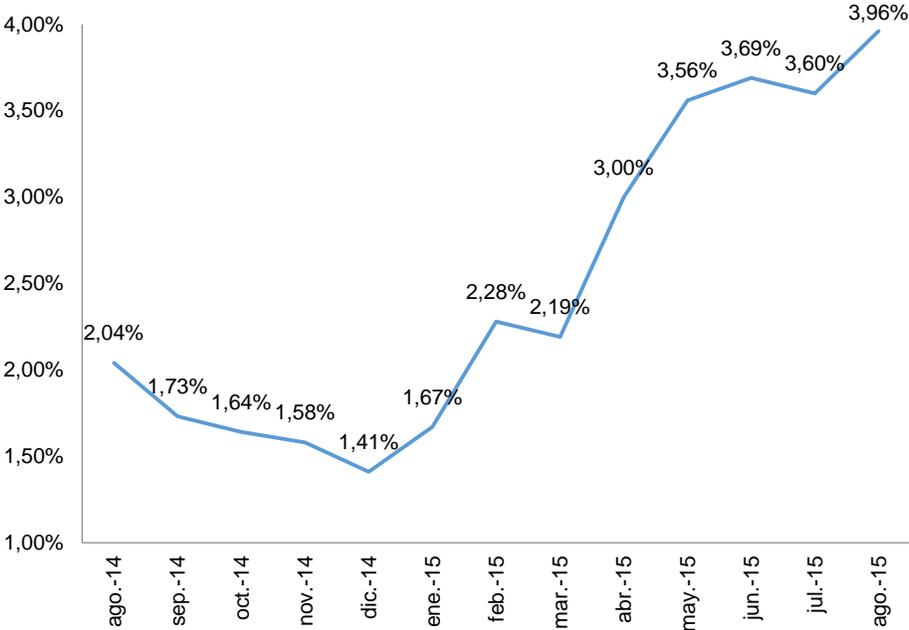
De acuerdo con el Gráfico N° 1.4, para el 2015 se observa un indicio de cambio de tendencia en los metros cuadrados de obras en proceso (sin incluir obras nuevas) luego del pico alcanzado en el primer trimestre de 2014 aunque el segundo trimestre de 2015 es inferior al mismo trimestre de 2014. Por su parte las obras culminadas muestran su menor valor desde 2012 y una variación negativa del 50,5% con respecto al segundo trimestre de 2014 y las obras nuevas un crecimiento del 9,57% frente al mismo periodo del año anterior.



Fuente. DANE. Cálculos. DAHM.

En relación a los costos de construcción en la ciudad, la variación del Índice para la Construcción de Vivienda -ICCV-<sup>3</sup> del DANE, muestra que a lo largo del 2015 se presentó una tendencia al alza en el índice anual (Gráfico N° 1.5) situación que se presenta a nivel nacional ya que la devaluación del peso colombiano afecta parcialmente la estructura de costos de la construcción al tener algunos elementos que requieren de materias primas importadas (por ejemplo equipos de presión, sistemas de aires acondicionados, ascensores, entre otros).

Gráfico N° 1.5  
Santiago de Cali. Evolución variación anual Índice de Costos de Construcción de Vivienda (ICCV)

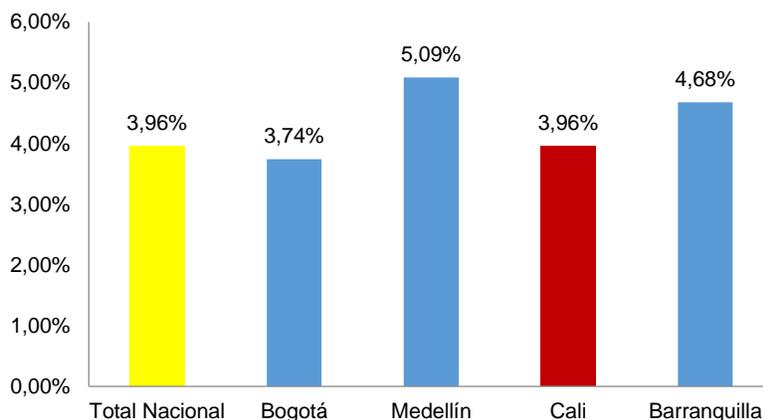


Fuente DANE. Cálculos DAHM.

En comparación a otras ciudades del país, se observa que a agosto de 2015 la variación anual observada para Cali es igual a la nacional, ligeramente superior a la registrada en Bogotá e inferior a la de Barranquilla y Medellín (Gráfico N° 1.6).

<sup>3</sup> Instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios en dos periodos de tiempo de los principales insumos requeridos para la construcción de vivienda.

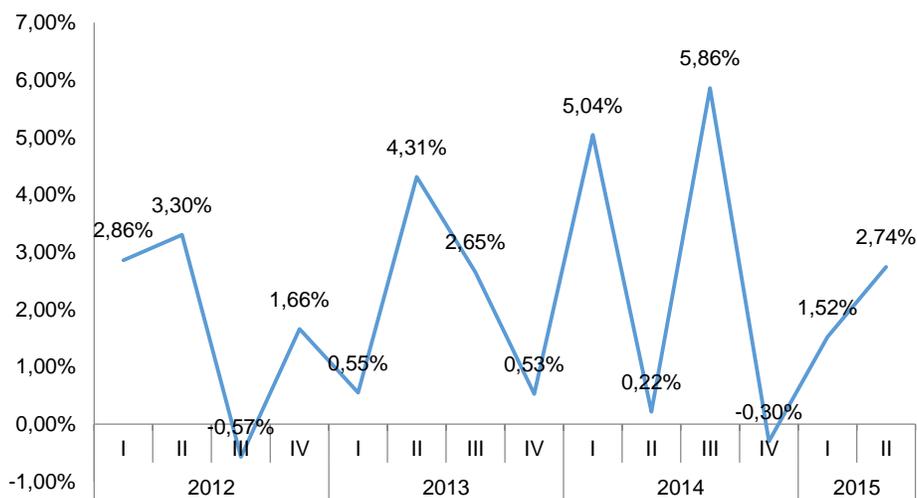
Gráfico N° 1.6  
Total Nacional y 4 principales ciudades. Variación anual ICCV. Agosto de 2014.



Fuente DANE. Cálculos DAHM.

Finalmente, la dinámica positiva que viene mostrando el sector de la construcción en el área urbana se ve reflejada en la evolución de los precios de la vivienda. Así, la variación en el Índice de Precios de Vivienda Nueva -IPVN<sup>4</sup> calculado por el DANE para el área urbana Cali, Jamundí y Palmira durante el segundo trimestre 2015 sigue mostrando cifras positivas, y entre 2012 y junio de 2015, solamente ha tenido variaciones negativas en dos ocasiones (Gráfico N° 1.7).

Gráfico N° 1.7  
Santiago de Cali, Jamundí y Palmira. Variación Trimestral IPVN 2012 – 2015 (a junio)

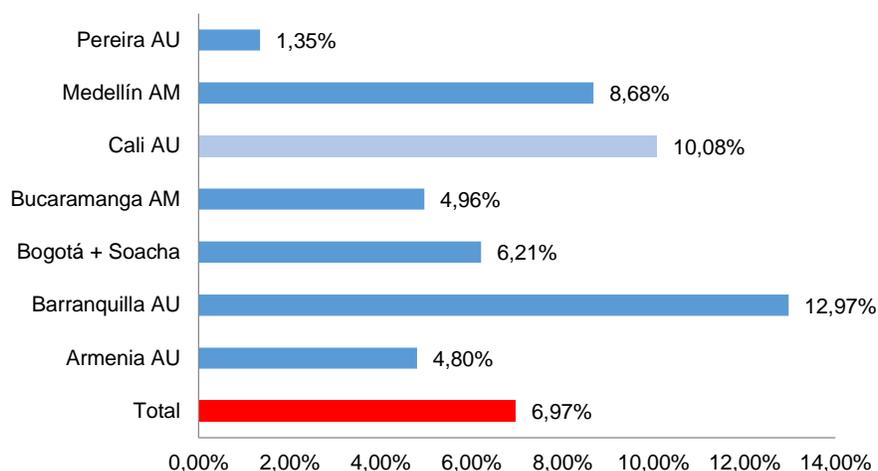


Fuente DANE. Cálculos DAHM

<sup>4</sup> Es un indicador que permite conocer la evolución de los precios de venta de la vivienda nueva en proceso de construcción y/o hasta la última unidad vendida.

Revisando la variación anual (últimos 12 meses) la mayor dinámica que se observó anteriormente en Barranquilla y en Cali con los metros cuadrados licenciados para construcción es consecuente con la dinámica de precios de las áreas urbanas que incluyen a estas ciudades. En comparación con otras áreas urbanas, el área urbana Barranquilla, Malambo, Galapa y Puerto Colombia y el área urbana Cali, Jamundí y Palmira tienen las mayores variaciones anuales, y junto con el área metropolitana de Medellín (Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, incluyendo también en este caso a Rionegro) sobrepasan la variación nacional (Gráfico N° 1.8).

Gráfico N° 1.8  
Total Nación y 7 áreas urbanas y metropolitanas. Variación anual IPVN segundo trimestre 2015



Fuente. DANE. Cálculos. DAHM.

En síntesis el sector secundario al cierre del 2014 y en lo corrido del 2015 muestra una recuperación importante en la producción y las ventas con respecto al 2013. Así, con base en la información de la MTMR para Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo la producción y las ventas reales para 2014 tuvieron crecimientos del 1,2% y 1,1% respectivamente luego de venir de decrecimientos en la producción y un crecimiento casi nulo en las ventas en el 2013 (-0,4% y 0,1% respectivamente).

En lo corrido del 2015 al segundo trimestre de 2015 la perspectiva es favorable con variaciones en la producción y las ventas de 3,2% y 3,6% en ese orden, en donde los sectores de jabones y detergentes, bebidas y otros químicos tuvieron el mayor aporte en la producción y bebidas, jabones y detergentes, fabricación de pastas, papel cartón y otros químicos hicieron la contribución principal para el crecimiento de las ventas. Para los últimos 12 meses (del tercer trimestre de 2014 al segundo trimestre de 2015) el crecimiento es de 1,6% y 1,9% respectivamente.

Por otra parte, el sector de la construcción medido a través de los metros cuadrados licenciados muestra una recuperación en 2014 con respecto a 2013 al presentar un crecimiento del 26% en el área aprobada total (luego de venir de una caída del 14%

en el 2013) explicado por la recuperación del área licenciada para vivienda, área que muestra un incremento del 47% (con una variación en la Vivienda de Interés Social -VIS- del 269%) y participando con el 77% del área total licenciada.

De las 4 principales ciudades del país, Cali junto con Barranquilla presentaron crecimientos en el área licenciada (Barranquilla del 73%) mientras que Bogotá y Medellín tuvieron decrecimientos del 2% y del 16% respectivamente. En el acumulado a julio de 2015, Cali es la única de las 4 ciudades principales que muestra crecimiento en el área total licenciada con una variación del 35% frente a caídas del 49%, 13% y 1% para Bogotá, Medellín y Barranquilla respectivamente.

### 1.2.3 SECTOR TERCIARIO

El sector terciario es, al igual que en el país y en general la tendencia mundial, el de mayor peso relativo dentro de la economía vallecaucana; para el año de 2013 representó el 66,3% del PIB del departamento y tuvo un crecimiento del 3,78%, respecto a lo observado en 2012, impulsado principalmente por establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de servicios a las empresas, que crecieron alrededor del 3,80% y aportaron 1,68% a la variación del sector, servicios sociales con una variación del 5,14% y un aporte de 1,19% a la variación total, y comercio, reparación, restaurantes y hoteles con un crecimiento del 3,83% y un aporte de 0,75% a la variación total del sector (Cuadro N° 1.19).

Cuadro N° 1.19  
Sector terciario por ramas de actividad económica  
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de Actividad	2012	2013p	Variación	Contribución a la variación
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5.434	5.642	3,83%	0,75%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.620	3.664	1,22%	0,16%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	12.229	12.694	3,80%	1,68%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6.386	6.714	5,14%	1,19%
<b>TOTAL</b>	<b>27.669</b>	<b>28.714</b>	<b>3,78%</b>	<b>3,78%</b>

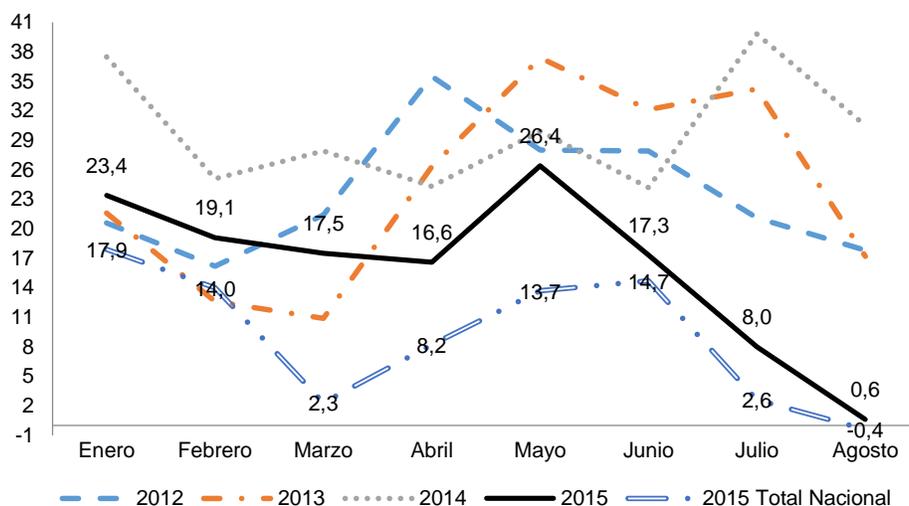
Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

El análisis del comportamiento del sector terciario posterior al año 2014 se hace con base a la información suministrada por el DANE, Aerocivil, Fenalco, Fedesarrollo, Banco de la Republica, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros. Con esta información se analizan diferentes aspectos tales como la percepción de los comerciantes sobre el comportamiento económico de la ciudad, el índice de confianza del consumidor, así como indicadores de comercio exterior, estadísticas de transporte y evolución del empleo y de la inflación.

- **Cierre 2014 y Perspectivas 2015 para el sector Terciario**

En el 2015 el menor crecimiento de la economía colombiana, dada la mayor incertidumbre en el crecimiento económico mundial, la caída en los precios del petróleo y la devaluación del peso colombiano han afectado la confianza del consumidor colombiano y Cali no ha sido la excepción; así, el Índice de Confianza del Consumidor -ICC- calculado por Fedesarrollo muestra para la ciudad en lo corrido de 2015 hasta agosto (último mes disponible) las menores cifras desde 2012, aunque es importante resaltar que el indicador siempre ha estado por encima del total nacional, el cual para agosto de 2015 inclusive es negativo (Gráfico N° 1.9).

Gráfico N° 1.9  
Santiago de Cali. Evolución del Índice de Confianza del Consumidor Enero – Agosto 2012 - 2015



Fuente: Fedesarrollo. Cálculos DAHM.

Tal y como se mencionó anteriormente, no obstante la disminución del índice, el comportamiento en Cali en términos generales es superior al total nacional, así como al de Bogotá y Bucaramanga para los últimos 7 meses (Cuadro N°1.20).

Cuadro N° 1.20  
Evolución del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) por ciudades  
2014 - 2015 (Enero a Agosto)

Ciudad	2014								2015							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Bogotá	28,0	20,4	11,9	21,5	17,5	30,0	28,9	22,3	14,7	12,9	-7,5	4,7	6,7	12,2	-8,0	-5,1
Medellín	19,1	0,3	18,5	4,6	29	16,4	15,5	7,9	13,8	8,5	6,5	4,8	17,6	18,5	18,4	1,8
Cali	37,5	25,1	27,9	24,3	29,9	24,2	39,8	30,5	23,4	19,1	17,5	16,6	26,4	17,3	8,0	0,6
Barranquilla	23,6	23,2	32,9	29,2	28,9	41,9	26,3	28,7	38,0	28,4	19,5	28,5	19,1	17,9	13,1	22,1
Bucaramanga	40,6	16,6	38,4	27,9	37,1	25,0	23,9	30,4	24,0	17,2	10,3	4,9	21,1	7,8	-0,8	-2,5
<b>Total</b>	<b>27,3</b>	<b>15,7</b>	<b>18,5</b>	<b>18,5</b>	<b>23,9</b>	<b>26,5</b>	<b>26,6</b>	<b>20,5</b>	<b>17,9</b>	<b>14,0</b>	<b>2,3</b>	<b>8,2</b>	<b>13,7</b>	<b>14,7</b>	<b>2,6</b>	<b>-0,4</b>

Fuente: Fedesarrollo. Cálculos DAHM.

En relación a bienes específicos, la evolución de la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos en las principales ciudades también evidencia un deterioro en donde para el mes de agosto el indicador es negativo para todas las ciudades exceptuando Barranquilla aunque no hay mejora interanual (con respecto a agosto de 2014) en ninguna de las ciudades. Para el caso de Cali, aun cuando el indicador es negativo para agosto, es superior a Medellín, Bucaramanga, Bogotá y al total Nacional (Cuadro N° 1.21).

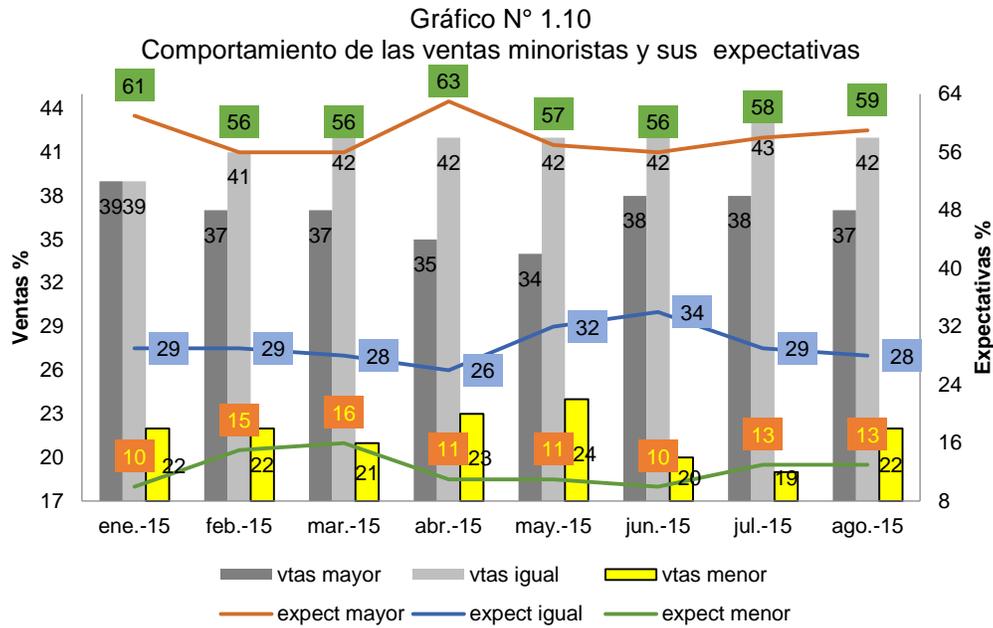
Cuadro N° 1.21  
Encuesta de Opinión al Consumidor -EOC-. Disposición a comprar bienes muebles,  
electrodomésticos 2014 – 2015 (Enero a Agosto)

Ciudad	2014								2015							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Bogotá	28,6	26,9	20,1	34,3	27,2	37,5	38,7	41,2	8,0	13,8	-3,3	14,5	0,6	26,5	-9,4	-26,2
Medellín	24,5	-2,7	21,7	19,1	52,5	20,1	23,8	23,4	34,8	12,9	12,1	11,1	23,4	39,6	20,2	-16,9
Cali	31,0	36,9	39,9	36,4	36,1	38,1	52,1	33,7	16,9	41,3	24,6	-1,3	20,2	23,2	17,5	-6,8
Barranquilla	17,3	31,6	45,6	27,7	38,5	54,4	37,9	60,2	43,2	45,9	15,1	42,9	30,8	42,4	21,2	30,2
Bucaramanga	32,1	2,5	56,7	39,3	46,3	32,7	18,7	52,0	29,4	-2,1	20,9	-14,2	25,8	16,8	9,8	-11,9
<b>Total</b>	<b>27,2</b>	<b>19,6</b>	<b>26,8</b>	<b>30,5</b>	<b>36,5</b>	<b>34,4</b>	<b>35,6</b>	<b>37,5</b>	<b>19,8</b>	<b>19,1</b>	<b>7,0</b>	<b>12,3</b>	<b>12,6</b>	<b>30,1</b>	<b>4,7</b>	<b>-16,2</b>

Fuente: Fedesarrollo. Cálculos DAHM.

No obstante la confianza del consumidor se ha visto disminuida durante el 2015, a nivel nacional el comportamiento tanto de las ventas minoristas como de las expectativas de los comerciantes se han mantenido en niveles saludables. En lo corrido del año hasta agosto, entre el 34% (el menor porcentaje, visto en el mes de mayo) y el 39% (el mayor porcentaje, visto en enero) de los comerciantes consultados por FENALCO han tenido ventas mayores al mismo mes del año anterior, dicho porcentaje en el mes de agosto fue del 37%, mientras que entre 19% y el 24% tuvieron ventas menores, el resto, entre el 39% y el 43% reportaron ventas iguales.

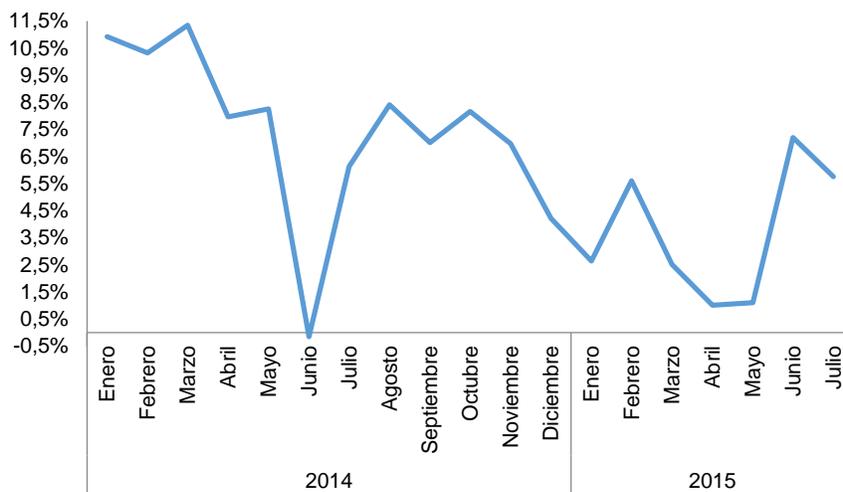
Por su parte las expectativas, si bien han disminuido un poco con respecto al 2014 (el año pasado las expectativas de ventas mayores estuvieron en un rango entre 58% y 67%) en lo corrido de 2015 se mantienen en un rango aceptable con las expectativas de ventas mayores oscilando entre 56% y 63% (Gráfico N° 1.10)



Fuente: Bitácora económica – Fenalco. Cálculos DAHM.

La información anterior se puede corroborar con la encuesta de comercio al por menor y vehículos del DANE, la cual muestra que desde enero de 2014 hasta julio de 2015 (último mes disponible), con excepción del mes de junio de 2014, todos los meses han tenido una variación real positiva en las ventas con respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico N° 1.11).

**Gráfico N° 1.11**  
Santiago de Cali. Encuesta mensual de comercio al por menor y vehículos. Variación % real con respecto al mismo mes del año anterior 2014 – 2015 (a julio)



Fuente DANE. Cálculos DAHM.

Finalmente, en el acumulado a julio de 2015 (último dato disponible en las ventas minoristas) se tiene una variación positiva real del 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior, y en los últimos 12 meses (de agosto 2014 a julio 2015 frente a agosto 2013 a julio 2014) el crecimiento anual real es del 5%.

- **Transporte**

Con base en las cifras publicadas en el Boletín Económico Regional para la región suroccidente del país emitido trimestralmente por el Banco de la República, para el acumulado de 2014, el tránsito total de vehículos particulares y de carga por las 12 estaciones de peaje de las concesiones Malla Vial Valle del Cauca y Cauca, Proyectos de Infraestructura S.A –PISA S.A- y Buga – Loboguerrero tuvo una variación de 5,35% (35.213.255 vehículos en 2014 contra 33.423.206 en 2013 con base en las estadísticas acumuladas y los incrementos trimestrales reportados por el Banco de la República).

Igualmente, con base en los reportes trimestrales del Banco de la República, en el acumulado a junio 30 de 2015 el tránsito por las 12 estaciones de peaje presenta un crecimiento positivo del 7,59% (18.485.475 vehículos contra 17.180.179 vehículos a junio de 2014)

En lo referente al transporte de pasajeros (tanto de llegadas como de salidas) por el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en el 2014 se mantuvo el comportamiento positivo, alcanzando 4.700.764 pasajeros, logrando un crecimiento del 6,98% con respecto al total de pasajeros del 2013. Para el primer semestre de 2015, se tiene un total acumulado de 2.834.913 pasajeros, equivalentes a un crecimiento del 6,45% con respecto al mismo periodo de 2014 (Cuadro N° 1.22).

Cuadro N° 1.22  
Número de pasajeros Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

Acumulado			Enero - Julio Acumulado		
2013	2014	Variación	2014	2015	Variación
4.393.974	4.700.764	6,98%	2.663.232	2.834.913	6,45%

Fuente: Aerocivil. Cálculos DAHM.

En resumen se puede observar que el sector terciario continúa siendo el principal referente de la actividad económica de la ciudad y su área de influencia. No obstante el deterioro en la confianza del consumidor durante el 2015, con una clara influencia del aumento en los precios al consumidor explicados por la devaluación del peso colombiano, los efectos del fenómeno de El Niño, las menores expectativas económicas internacionales, entre otros aspectos, el sector terciario (con especial énfasis en comercio y servicios) continua mostrando crecimientos, con los crecimientos ya observados en el tráfico de vehículos por las principales carreteras del departamento y de pasajeros por el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y por el lado del comercio con un buen comportamiento en las ventas y con las expectativas de los comerciantes a nivel nacional en niveles bastante aceptables.

En el cierre de 2014 la encuesta de comercio al por menor y vehículos muestra una variación real en las ventas minoristas para Cali del 7,3% respecto a 2013 y para 2015, no obstante el índice de confianza del consumidor para la ciudad calculado por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo -Fedesarrollo- muestra una tendencia decreciente desde el mes de junio hasta el último reporte a agosto, el comportamiento en las ventas ha sido positivo en lo corrido del año. Así, en el acumulado a julio de 2015 (último dato disponible en las ventas minoristas) se tiene una variación positiva real del 3,7% con respecto al mismo periodo del año anterior, y en los últimos 12 meses (de agosto 2014 a julio 2015 frente a agosto 2013 a julio 2014) el crecimiento anual real es del 5%.

### 1.3 COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE

La última información disponible del DANE en lo referente a exportaciones e importaciones por departamentos es con corte a julio 31 de 2015, pero no presentan cifras de balanza comercial en la misma discriminación. Los últimos datos disponibles en lo referente a balanza comercial del departamento del Valle del Cauca son los realizados por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el perfil del departamento actualizado al 4 de septiembre de 2015, con corte a junio 30 de 2015.

De acuerdo con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al cierre de 2014 el déficit en la balanza comercial del Valle fue de 3.025,48 millones de USD Free On Board - Libre a Bordo, puerto de carga convenido, FOB por sus siglas en inglés-, con un incremento en el déficit del 26,72% respecto a 2013. En el acumulado a junio de 2015, el déficit es de 1.204,33 millones de USD FOB, una disminución del 20,65% con respecto al mismo periodo del 2014 (-1.517,80 millones de USD FOB) explicada en parte por la devaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense (Cuadro N°1.23).

Cuadro N° 1.23  
Balanza Comercial Valle del Cauca (Millones de USB FOB)  
2013 - 2015 (acumulado a junio)

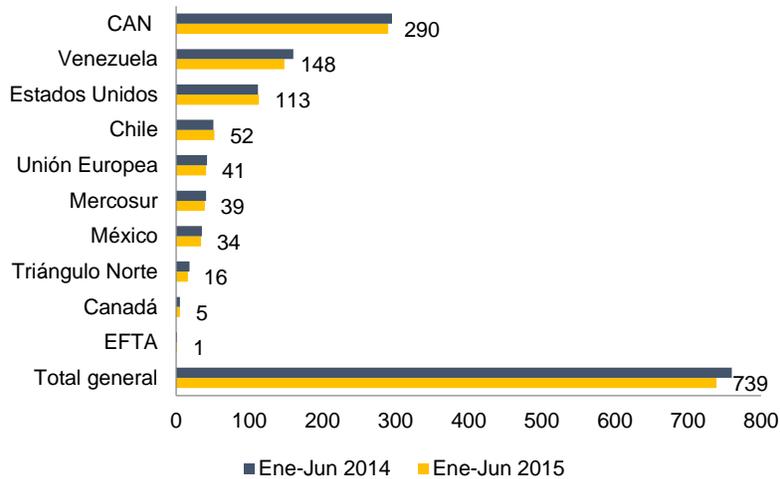
Concepto	Enero-Diciembre			Enero – Junio		
	2013	2014	Var %	2014	2015	Var %
Balanza Comercial	-2.387,52	-3.025,48	26,72%	-1.517,80	-1.204,33	-20,65%

Fuente: DANE – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. Tomado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT- Perfil Departamento Valle del Cauca.

Para el periodo enero – junio de 2015, tanto las exportaciones hacia países con acuerdo comercial como las importaciones originadas desde países con acuerdo comercial correspondientes al departamento del Valle del Cauca han sido menores comparadas con el mismo periodo de 2014.

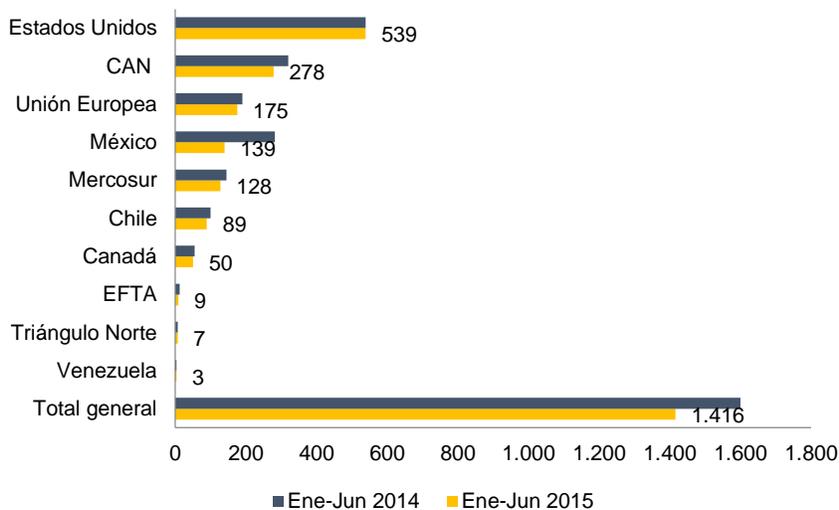
Prácticamente se observa disminución en todos los casos (tanto en destino de las exportaciones como en los orígenes de las importaciones, solo que en el caso de las ultimas la disminución ha sido mayor, razón por la cual el déficit en la balanza comercial disminuyó, tal y como se pudo observar en el cuadro anterior (Grafico N° 1.12 y Grafico N° 1.13).

Grafico N° 1.12  
Exportaciones del Valle por tipo de acuerdo comercial enero-junio 2014-2015  
(Millones de USD FOB)



Fuente: DANE – DIAN. Tomado de MINCIT, Perfil Departamento Valle del Cauca.

Grafico N° 1.13  
Importaciones del Valle por tipo de acuerdo comercial enero-junio 2014-2015  
(Millones de USD CIF\*)



Fuente: DANE – DIAN. Tomado de MINCIT, Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

\*Cost Insurance and Freight: Costo, Seguro y Flete, puerto de destino convenido, CIF por sus siglas en inglés.

### 1.3.1 Exportaciones

Al cierre de 2014, las exportaciones vallecaucanas alcanzaron un valor de 2.189,98 millones de dólares, un incremento de 5,38% respecto del 2013 y alcanzando una participación del 8,5% del total nacional exportado en el 2014.

Para el 2015 en el acumulado a julio de 2015 se observa una caída con respecto al mismo periodo de 2014 alcanzando 1.082,5 millones de dólares, 8,38% menos que el año anterior (1.181,5 millones de dólares) en donde el total nacional presenta una disminución del 12,6%; la participación del valle en el total de exportaciones permanece prácticamente sin variación con un 8,4% del total (Cuadro N° 1.24).

Cuadro N° 1.24  
Valle del Cauca. Exportaciones excluyendo petróleo  
(Millones de USD FOB) 2013p – 2015p (a julio)

Enero-Diciembre			Enero - Julio		
2013p	2014p	Var %	2014p	2015p	Var %
2.078,09	2.189,98	5,38%	1.181,50	1.082,50	-8,38%

P: Provisional.

Fuente DANE. Cálculos DAHM

Al analizar las exportaciones según aduanas, para el año 2014 el valor registrado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Cali fue de 401,19 millones de dólares, 21,7% inferior a la cifra del 2013, comportamiento consecuente con la caída en las exportaciones del departamento. Con corte a julio de 2015 se llega a 227,04 millones de dólares, un 1,98% menos que el mismo periodo de 2014 (Cuadro N° 1.25).

Cuadro N° 1.25  
Santiago de Cali. Exportaciones según aduanas  
(Millones de USD FOB) 2013p – 2015p (a julio)

Enero-Diciembre			Enero - Julio		
2013p	2014p	Var %	2014p	2015p	Var %
508,28	401,19	-21,07%	231,62	227,04	-1,98%

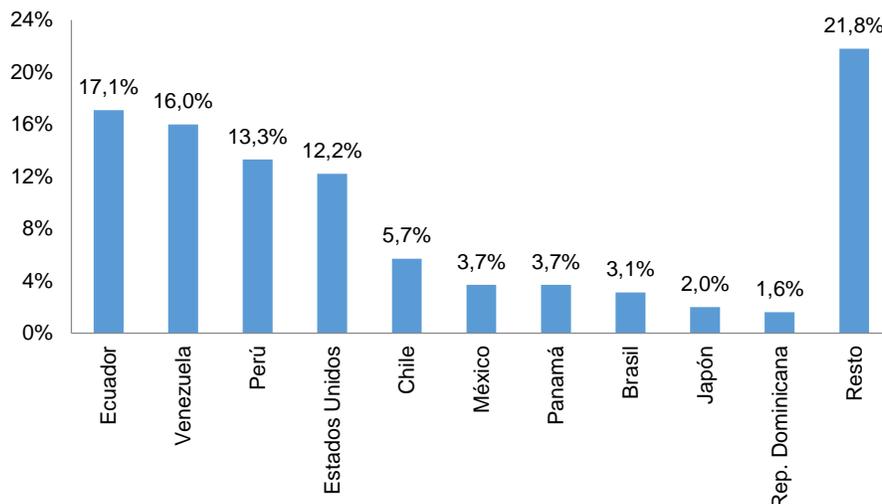
P: Provisional

Fuente DANE – DIAN. Cálculos DAHM.

Respecto a los países destino de las exportaciones del departamento, la información disponible corresponde al perfil económico del departamento elaborado por el MINCIT. Así, con corte a junio de 2015 se tiene que Ecuador es el principal destino con una participación del 17,1% seguido de Venezuela con un 16%, Perú con un 13,3% y Estados Unidos con 12,2%, estos cuatro países abarcan el 58,6% de las exportaciones del departamento (Gráfico 1.14).

Gráfico N° 1.14

Valle del Cauca. Principales países destinos de exportación a Junio de 2015



Fuente: Tomado de MINCIT – Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

Por grupos de producto el sector minero energético a junio de 2015 presenta un comportamiento positivo con un crecimiento del 34,1% respecto al mismo periodo de 2014, pero como se ha mencionado anteriormente, el departamento no es exportador del sector minero energético (este solo participa con el 1,6% del total de exportaciones del departamento); el sector no minero energético por su parte muestra una caída del 7,0% y participa con el restante 98,4% del total de exportaciones, la caída en el total de exportaciones se explica por las variaciones negativas de los sectores agroindustriales con el -16,4%, la industria básica con -5,0% e industria liviana con -3,4%. Estos tres sectores representan el 78,7% del valor total de las exportaciones del departamento (Cuadro N° 1.26).

Cuadro N° 1.26

Valle del Cauca. Exportaciones por grupo de productos  
(Millones de USD FOB) 2014 – 2015 (a junio)

Concepto	2014	2015	Variación %	Participación % 2015
	Ene - Jun	Ene - Jun		
<b>Total</b>	<b>986,30</b>	<b>922,15</b>	<b>-6,5%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Minero-energéticos</b>	<b>10,73</b>	<b>14,38</b>	<b>34,1%</b>	<b>1,6%</b>
<b>No minero-energéticos</b>	<b>975,57</b>	<b>907,77</b>	<b>-7,0%</b>	<b>98,4%</b>
Agropecuarios	75,61	79,17	4,7%	8,6%
Agroindustriales	339,03	283,27	-16,4%	30,7%
Industria liviana	223,02	215,46	-3,4%	23,4%
Industria básica	238,99	227,07	-5,0%	24,6%
Maquinaria y equipo	97,24	101,34	4,2%	11,0%
Industria automotriz	1,59	1,44	-9,7%	0,2%
Demás productos	0,09	0,03	-70,7%	0,0%

Fuente: Tomado de: MINCIT, Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

El principal producto exportado a junio de 2015 fue la confitería con 121,63 millones de dólares y una variación negativa de 22,9%, seguido por la caña de azúcar con 76,68 millones de dólares y una caída de 12,3%, solo estos dos productos participan con el 21,5% del total de las exportaciones del departamento. El 43,5% de los principales productos según valor exportado tuvieron comportamientos negativos con respecto al mismo periodo de 2014, lo cual explica el decrecimiento en las exportaciones del Valle (Cuadro N° 1.27).

Cuadro N° 1.27  
Valle del Cauca. Principales productos de exportación  
(Millones de USD FOB) 2014 – 2015 (a junio)

Partida	Concepto	2014	2015	Variación %
		Ene - Jun	Ene - Jun	
1704	Confitería	157,80	121,63	-22,9%
1701	Azúcar de Caña	87,44	76,68	-12,3%
0901	Café y/o productos del café	43,60	51,73	18,7%
4802	Papel y cartón sin estucar	33,63	40,59	20,7%
3004	Medicamentos	33,77	33,42	-1,0%
8507	Acumuladores eléctricos	36,52	33,07	-9,4%
8544	Hilos, cables para electricidad	21,26	26,97	26,8%
1905	Productos de panadería	27,48	25,08	-8,8%
3401	Jabón	29,85	21,46	-28,1%
3306	Preparaciones higiene bucal	20,11	20,00	-0,6%
2918	Ácidos carboxílicos	22,83	19,98	-12,5%
1806	Chocolate	24,73	19,42	-21,5%
1005	Maíz	16,47	15,12	-8,2%
4011	Neumáticos nuevos de caucho	21,40	15,09	-29,5%
3305	Preparaciones capilares	13,98	13,99	0,1%
<b>Subtotal</b>		<b>590,86</b>	<b>533,22</b>	<b>-9,8%</b>
<b>Total Exportaciones Valle</b>		<b>986,30</b>	<b>922,15</b>	<b>-6,5%</b>
<b>Participación</b>		<b>59,9%</b>	<b>57,8%</b>	

Fuente: Tomado de: MINCIT, Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

### 1.3.2 Importaciones

Al cierre del 2014, el valor de las importaciones del Valle del Cauca se ubicó en 5.530,18 millones de dólares CIF equivalente a un aumento del 15,44% frente a 2013. En el acumulado a julio de 2015, se observa una caída del 16,27% comparada con el mismo periodo de 2014 pasando de 2.656,49 millones de dólares CIF a 2.656,49 millones de dólares CIF (Cuadro N° 1.28).

Cuadro N° 1.28  
Valle del Cauca. Importaciones acumuladas.  
(Millones de USD CIF) 2013 - 2015 (a julio)

Enero-Diciembre			Enero - Julio		
2013p	2014p	Var %	2014p	2015p	Var %
4.790,54	5.530,18	15,44%	3.172,62	2.656,49	-16,27%

P: Provisional

Fuente DANE. Cálculos DAHM.

En cuanto a las importaciones según aduanas, para el año 2014 el valor registrado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Cali fue de 1727,65 millones de dólares CIF, un incremento del 7,55% respecto a 2013. En el acumulado a julio de 2015, la disminución es consecuente con la caída en las importaciones descrita anteriormente, en donde se tienen 857,01 millones de dólares CIF, inferior en 12,02% a la cifra del mismo periodo de 2014 (Cuadro N° 1.29).

Cuadro N° 1.29  
Santiago de Cali. Importaciones según aduanas  
(Millones de USD CIF) 2013 – 2015 (a julio)

Enero-Diciembre			Enero - Julio		
2013p	2014p	Var %	2014p	2015p	Var %
1.606,32	1.727,65	7,55%	974,12	857,01	-12,02%

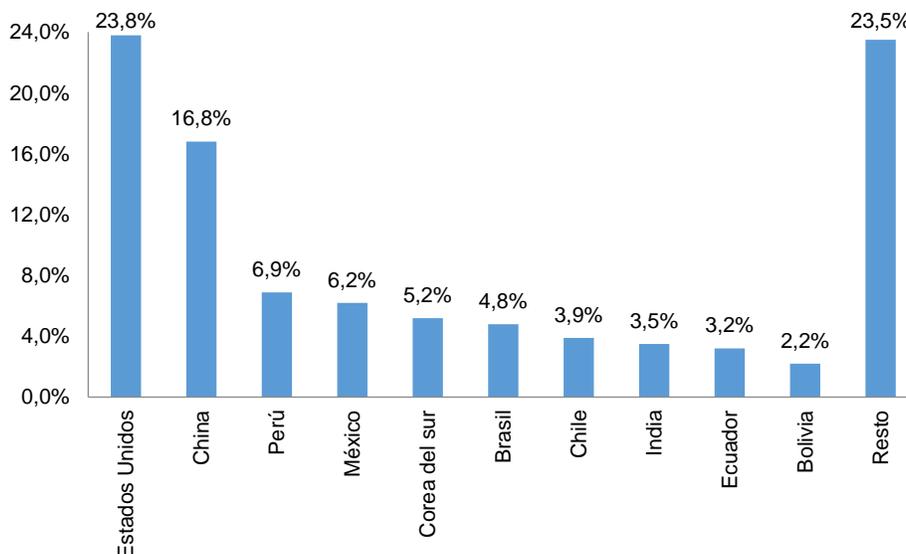
P: Provisional.

Fuente DANE. Cálculos DAHM.

En el acumulado a junio de 2015, los principales proveedores de productos importados por el Valle del Cauca son en su orden Estados Unidos con el 23,8% de participación, China con el 16,8%, Perú con el 6,9% y México con el 6,2%, estos cuatro países representan el 53,7% de las importaciones (Gráfico N° 1.15).

Gráfico N° 1.15

Valle del Cauca. Principales países orígenes de las importaciones a Junio de 2015



Fuente: Tomado de MINCIT – Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

Por sectores CUODE (Clasificación según Uso o Destino Económico) en el acumulado a junio de 2015 las materias primas y los bienes intermedios tienen la mayor participación dentro de las importaciones del departamento con el 51,6%, seguida de los bienes de consumo con el 27,2% y los bienes de capital con el 21,1%.

También es importante resaltar que el 36% de los bienes importados por el departamento son bienes producidos en el país (Cuadro N° 1.30).

Cuadro N° 1.30  
Valle del Cauca. Importaciones por CUODE\*  
(Millones de USD CIF) 2014 - 2015 (Enero a Junio)

Importaciones por CUODE*	2014	2015	Variación %	Participación % 2015
	Ene - Jun	Ene - Jun		
<b>Totales</b>				
<b>Total producidos</b>	<b>926,57</b>	<b>814,27</b>	<b>-12,1%</b>	<b>36,0%</b>
<b>Total no producidos</b>	<b>1728,82</b>	<b>1447,43</b>	<b>-16,3%</b>	<b>64,0%</b>
<b>Desagregado</b>				
Bienes de capital y material de construcción	595,54	477,79	-19,8%	21,1%
Bienes de consumo	835,46	616,18	-26,2%	27,2%
Materias primas y bienes intermedios	1.223,91	1.167,32	-4,6%	51,6%
Diversos	0,48	0,41	-14,3%	0,0%
<b>Total Importaciones</b>	<b>2.655,38</b>	<b>2.261,70</b>	<b>-14,8%</b>	<b>100,0%</b>

\*CUODE: Clasificación según Uso O Destino Económico.

Fuente: Tomado de: MINCIT, Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

En cuanto a los principales productos importados, a junio de 2014 el maíz ocupa el primer lugar en las importaciones con 145,90 millones de dólares CIF, seguido por los automóviles de turismo con 128,20 millones de dólares CIF y neumáticos nuevos de caucho con 105,55 millones de dólares CIF (Cuadro N° 1.31).

Cuadro N° 1.31  
Principales productos importados  
(Millones de USD CIF) 2014 – 2015 (a Junio)

Partida	Concepto	2014	2015	Variación %
		Ene - Jun	Ene - Jun	
1005	Maíz	162,22	145,90	-10,1%
8703	Automóviles de turismo	139,65	128,20	-8,2%
4011	Neumáticos nuevos de caucho	128,89	105,55	-18,1%
7408	Alambre de cobre	84,60	67,85	-19,8%
1507	Aceite de soja	53,98	59,67	10,5%
2304	Residuos de aceite de soja	59,56	52,30	-12,2%
1604	Conservas de pescado	45,49	39,34	-13,5%
1001	Trigo y morcajo	53,17	33,68	-36,7%
3002	Sangre para uso terapéutico y antisueños	51,23	33,34	-34,9%
3102	Abonos nitrogenados	18,91	30,45	61,0%
9801	Motocicletas	42,34	30,15	-28,8%
1201	Habas de soja	24,21	28,79	18,9%
808	Manzanas o peras	36,02	27,88	-22,6%
3901	Polímeros de etileno	28,21	27,60	-2,2%
2207	Alcohol etílico	16,72	21,54	28,9%
<b>Subtotal</b>		<b>945,20</b>	<b>832,23</b>	<b>-12,0%</b>
<b>Total Importaciones Valle</b>		<b>2.655,38</b>	<b>2.261,70</b>	<b>-14,8%</b>
<b>Participación</b>		<b>35,6%</b>	<b>36,8%</b>	

Fuente: Tomado de: MINCIT, Perfil económico departamento del Valle del Cauca.

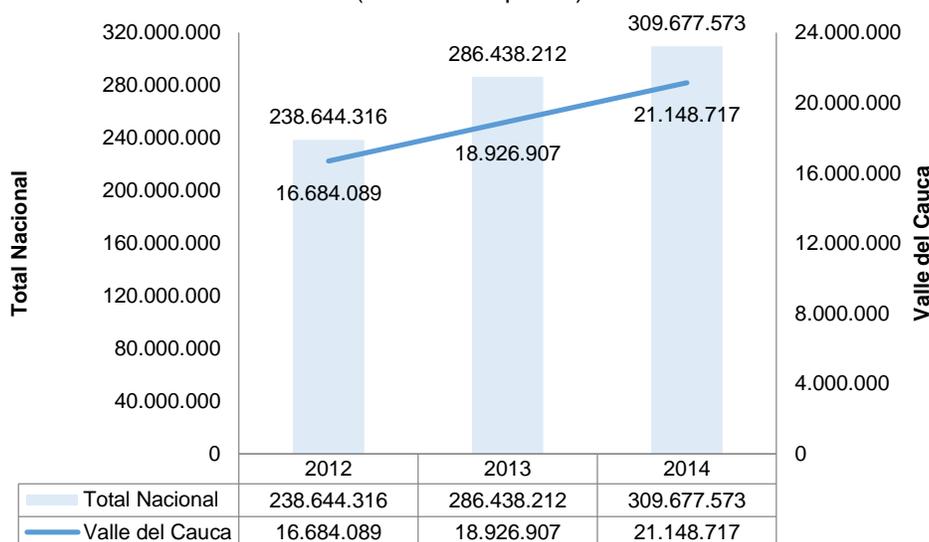
## 1.4 SISTEMA FINANCIERO

En la actualidad la Superintendencia Financiera de Colombia adelanta el proceso de revisión de la información financiera bajo el esquema de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en vigencia desde el 2015. Por lo anterior el análisis de captaciones se realizará con la información disponible hasta el 2014 del boletín económico regional del Banco de la República y el análisis de las colocaciones hará referencia al comportamiento del crédito hipotecario en el departamento, información disponible a través del DANE con corte al segundo trimestre de 2015.

### 1.4.1 Captaciones financieras

De acuerdo con información registrada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República al cierre del 2014, el saldo de las principales captaciones ascendió a 309.677.573 millones de pesos, un incremento del 8,1%, menor al registrado en el 2013 cuando el saldo aumentó 20,0% terminando en 286.438.212 millones. Del total de captaciones, el Valle del Cauca participó con el 6,83%, equivalentes a un saldo de 21.148.717 millones, presentando un incremento del 11,7%, ligeramente inferior a la variación del 2013, la cual fue del 13,4%, cuando el saldo ascendió a 18.926.907 millones (Gráfico N° 1.16 y Gráfico N° 1.17).

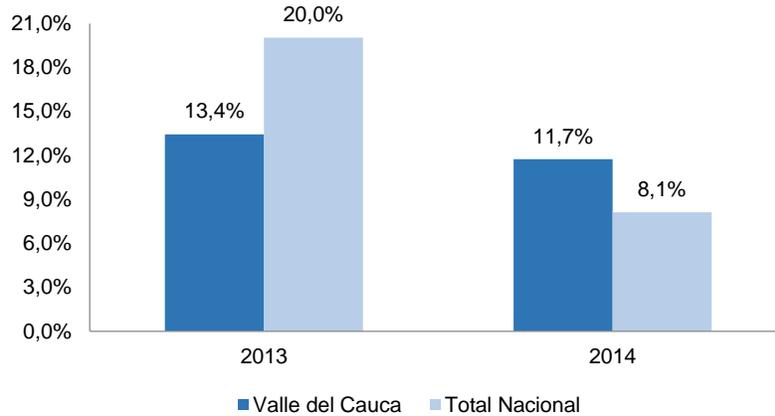
Gráfico N° 1.16  
Valle del Cauca y Nación. Saldo principales captaciones\* del sistema financiero 2012 – 2014  
(Millones de pesos)



Fuente Superintendencia Financiera de Colombia -Superfinanciera-

\*No incluye información de Instituciones Oficiales Especiales (IOE)  
Tomado de: Banco de la República – Boletín económico regional 4 trimestre 2014

Gráfico N° 1.17  
 Valle del Cauca y Nación. Variación anual Principales captaciones\* del sistema financiero  
 2013 / 2012 y 2014 / 2013



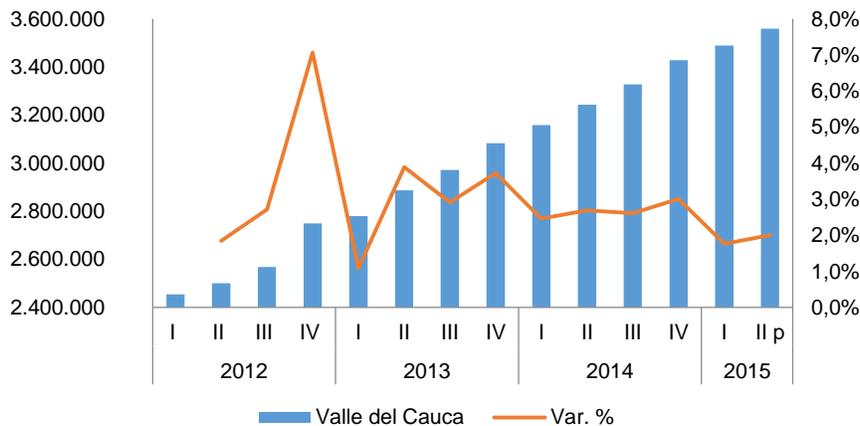
\*No incluye información de Instituciones Oficiales Especiales (IOE)  
 Tomado de: Banco de la República – Boletín económico regional 4 trimestre 2014

Fuente Superintendencia Financiera de Colombia -Superfinanciera-

## 1.4.2 Colocaciones

Como se informó con anterioridad, el análisis de colocaciones hará referencia a la cartera hipotecaria, información disponible en el DANE. Al cierre cuarto trimestre de 2014, el saldo de la cartera hipotecaria del Valle ascendió a 3.428.347 millones, una variación del 11,22% respecto al mismo trimestre de 2013. Al segundo trimestre de 2015 el saldo se sitúa en 3.558.989 millones, con una variación del 9,72% respecto al segundo trimestre de 2014 (Gráfico N° 1.18).

Gráfico N° 1.18  
 Valle del Cauca Saldo de capital total cartera hipotecaria y variación % trimestral  
 2012 – 2015p (a segundo trimestre)



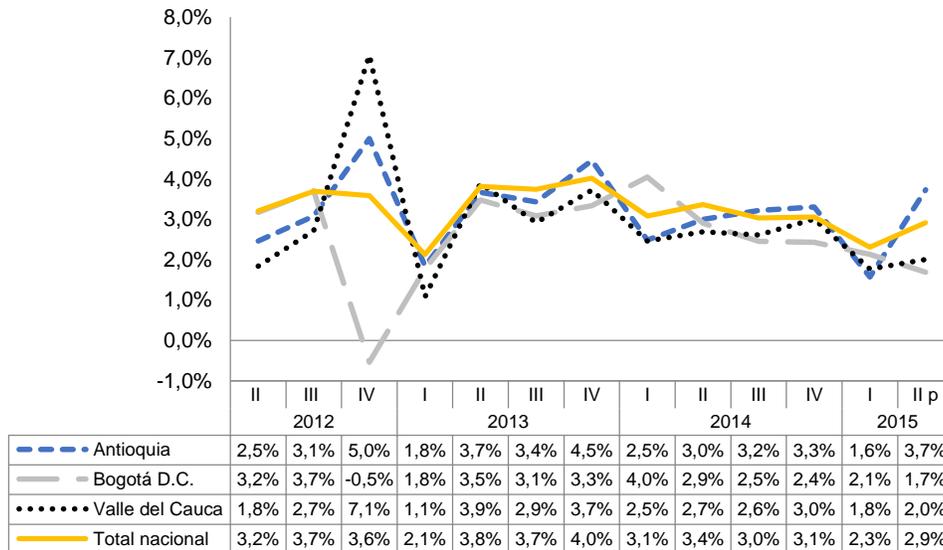
P: preliminar.

Fuente: DANE cartera hipotecaria de vivienda. Cálculos: DAHM.

En el periodo 2012 – segundo trimestre de 2015 solamente Bogotá tuvo un episodio de decrecimiento en el saldo de la cartera hipotecaria registrado en el cuarto trimestre de 2012. Para el segundo trimestre de 2015, el Valle del Cauca tuvo un crecimiento en el saldo de cartera del 2,0% con respecto al trimestre inmediatamente anterior, superior al de Bogotá (1,7%) pero inferior al total nacional (2,9%) y al de Antioquia (3,7%) (Gráfico N° 1.19).

Entre 2012 y junio de 2015 el crecimiento promedio trimestral de la cartera hipotecaria en el Valle del Cauca fue de 2,90%, nuevamente superior al promedio de Bogotá (2,59%) pero inferior a Antioquia (3,17%) y al total nacional (3,23%). Durante este periodo el saldo de cartera hipotecaria del departamento pasó de 2.455.045 millones en el primer trimestre de 2012 a 3.558.989 millones en el segundo trimestre de 2015.

Gráfico N° 1.19  
Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Nación. Variación % trimestral saldo de cartera hipotecaria 2012 – 2015p (a segundo trimestre)



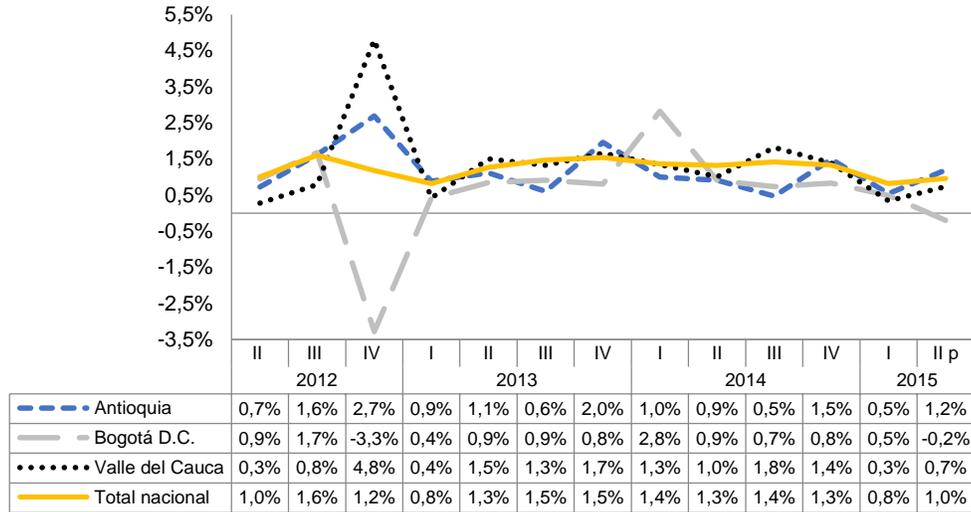
P: preliminar.

Fuente: DANE cartera hipotecaria de vivienda. Cálculos: DAHM.

En lo referente al número de créditos hipotecarios, durante el periodo 2012 al segundo trimestre de 2015, el Valle y Antioquia siempre han mostrado crecimientos en la colocación de créditos, Bogotá por su parte tuvo una variación negativa en el último trimestre. Al segundo trimestre el Valle del Cauca tiene 101.890 créditos hipotecarios, tercero detrás de Bogotá con 413.492 créditos y Antioquia con 111.644 créditos (Gráfico N° 1.20).

Gráfico N° 1.20

Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Nación. Variación % trimestral número de créditos hipotecarios 2012 – 2015p (a segundo trimestre)



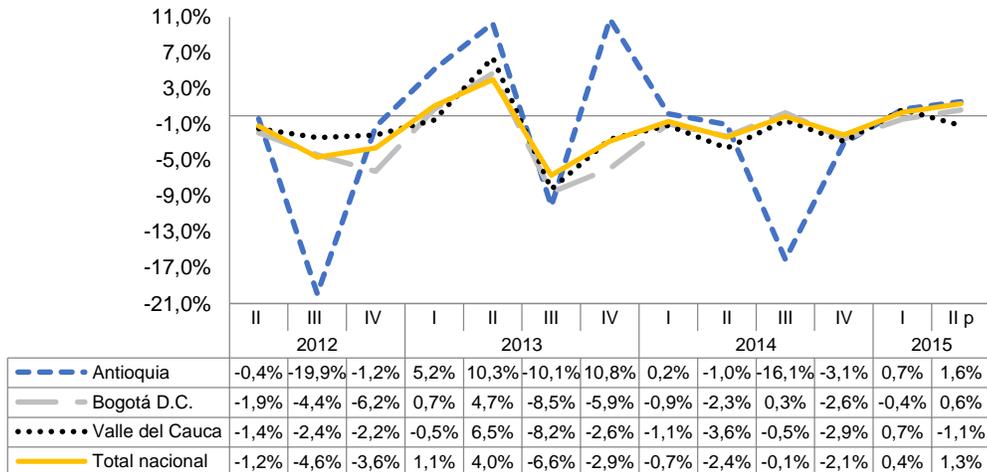
P: preliminar.

Fuente: DANE cartera hipotecaria de vivienda. Cálculos: DAHM.

En relación al capital de 1 o más cuotas vencidas, con excepción del primer trimestre de 2015 y del segundo trimestre de 2013, el Valle del Cauca muestra una reducción consistente cada trimestre en el saldo de capital de cuotas vencidas (Gráfico N° 1.21).

Gráfico N° 1.21

Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Nación. Variación % trimestral capital de 1 o más cuotas vencidas cartera hipotecaria 2012 – 2015p (a segundo trimestre)



P: preliminar.

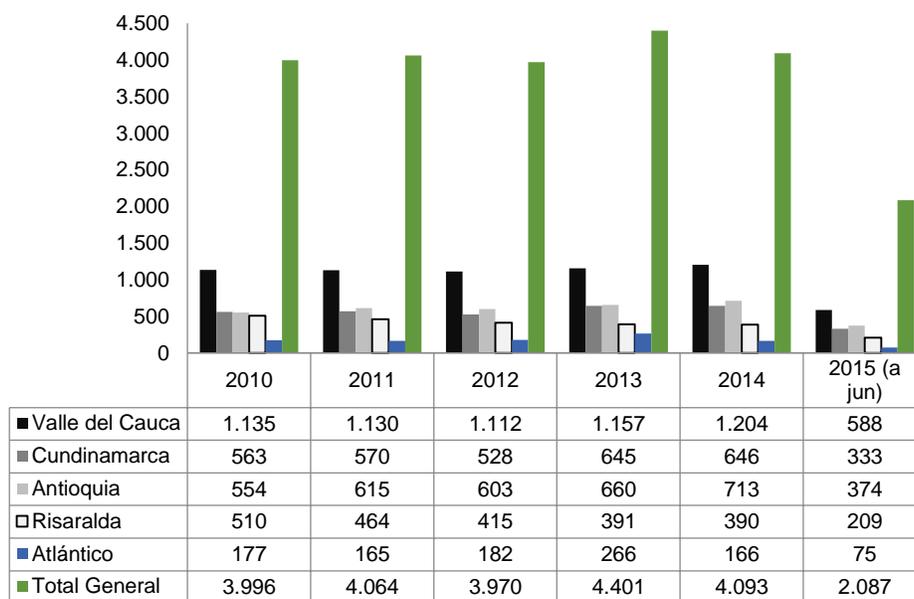
Fuente: DANE cartera hipotecaria de vivienda. Cálculos: DAHM.

Entre el primer trimestre de 2012 y el segundo trimestre de 2015 el saldo de capital de cuotas vencidas ha disminuido de 150.549 millones a 122.942, una reducción promedio trimestral del 1,55%

### 1.4.3 Remesas

El Valle del Cauca continúa siendo el principal receptor de remesas a nivel nacional, concentrando en promedio el 28% del total de las remesas nacionales durante los últimos cinco años. Después del Valle se encuentra Antioquia con una participación promedio del 15,75% seguido de Cundinamarca con el 14,63%. En el 2014 Risaralda y Atlántico tuvieron una disminución en las remesas recibidas, al igual que el total nacional mientras que el Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca tuvieron un aumento en las mismas (Gráfico N° 1.22).

Gráfico N° 1.22  
Colombia. Principales receptores de remesas 2010pr – 2015 (a junio)pr.  
(Millones de USD)



Pr: Datos preliminares sujetos a revisión.

Fuente Banco de la República. Cálculos DAHM.

El principal origen de las remesas departamentales al 2014 fue Estados Unidos, con 413,97 millones de dólares y con una participación del 34,4% en el total, en segundo lugar se ubicó España con 317,25 millones de dólares y 26,4% de participación. En el acumulado al segundo trimestre de 2015 la estructura de las remesas del Valle del Cauca se mantiene, aunque Estados Unidos, Chile y I Reino Unido aumentan su participación en detrimento de España y Venezuela quien prácticamente no aporta en el total (Cuadro N° 1.31).

Cuadro N° 1.31  
Valle del Cauca. Principales orígenes de las Remesas  
2014 pr – 2015 (acumulado a junio) pr. (Millones de USD)

<b>País de Origen</b>	<b>2014 pr</b>	<b>2015 acum a II trim pr</b>	<b>% Part 2014</b>	<b>% Part 2015 (a II trim)</b>
Estados Unidos	413,97	231,05	34,4%	39,3%
España	317,25	129,78	26,4%	22,1%
Chile	79,40	43,89	6,6%	7,5%
Reino Unido	43,33	22,73	3,6%	3,9%
Venezuela	7,01	0,10	0,6%	0,0%
Otros países	342,60	160,56	28,5%	27,3%
<b>Total</b>	<b>1.203,56</b>	<b>588,11</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Pr: Datos preliminares sujetos a revisión.

Fuente Banco de la República. Cálculos DAHM.

En el acumulado al segundo trimestre de 2015 las remesas cuyo destino fueron el Valle del Cauca presentaron un aumento del 1,7% respecto al mismo periodo del 2014 alcanzando un valor de 588,11 millones de dólares, mientras el total nacional presentó una variación del 5,9% llegando a 2.086,56 millones de dólares luego de venir de una caída anual en todo el 2014 del 7,0% (Cuadro N° 1.32).

Cuadro N° 1.32  
Valle del Cauca y Total Nación. Remesas 2013pr. – 2015 (acumulado a junio) pr.  
(Millones de USD)

	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Variación %</b>	<b>Acum a II trim</b>		<b>Variación %</b>
				<b>2014</b>	<b>2015</b>	
Valle del Cauca	1.157,12	1.203,56	4,0%	578,43	588,11	1,7%
<b>Total General</b>	<b>4.401,04</b>	<b>4.093,20</b>	<b>-7,0%</b>	<b>1.970,05</b>	<b>2.086,56</b>	<b>5,9%</b>

Pr: Datos preliminares sujetos a revisión.

Fuente Banco de la República. Cálculos DAHM.

## 1.5 MERCADO LABORAL

El mercado laboral en Cali y Yumbo para el año 2013 presenta una mejora considerable respecto a lo observado en 2013. La tasa de desempleo observada durante el 2013 fue menor que la registrada en 2013 (13,1% contra 14,2%) mientras que la tasa de ocupación en 2014 llegó al 58,0% contra 56,6% de 2013, en donde el número de ocupados aumentó en 42.415 personas aproximadamente mientras la población económicamente activa lo hizo en 32.269 y el número de desocupados disminuyó en 10.145 aproximadamente (Cuadro N° 1.33).

Cuadro N° 1.33  
Cali y Yumbo. Indicadores del mercado laboral 2013 – 2014

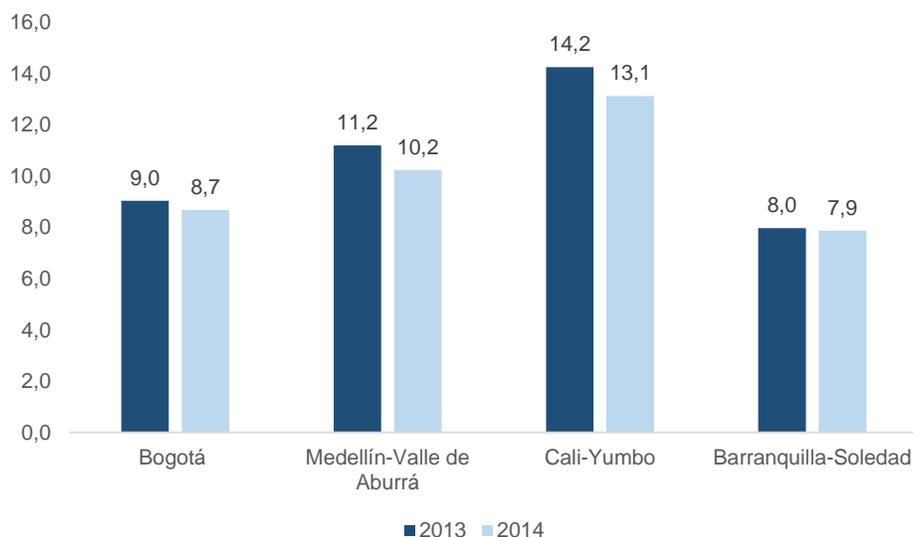
Concepto	Año	
	2013	2014
Población en Edad de Trabajar (%)	81,6	81,8
Tasa Global de Participación TGP (%)	66,0	66,7
Tasa de Ocupados TO (%)	56,6	58,0
Tasa de Desempleo TD (%)	14,2	13,1
Tasa de subempleo subjetivo	31,2	30,7
Tasa de subempleo objetivo	13,4	12,1
Población Total	2.381	2.409
Población en Edad de Trabajar	1.943	1.971
Población Económicamente Activa	1.283	1.315
Ocupados	1.100	1.142
Desocupados	183	173
Inactivos	660	656
Subempleados Subjetivos	400	404
Subempleados Objetivos	172	159

Valores de población en miles de personas.

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

De las cuatro principales ciudades con sus áreas urbanas o metropolitanas, el área Cali - Yumbo fue la que mayor reducción tuvo en su tasa de desempleo (1,1% puntos porcentuales) seguida del área metropolitana de Medellín – Valle de Aburrá con 1,0%, por lo que el área Cali – Yumbo continua la búsqueda de la disminución de la brecha respecto a estas (Gráfico N° 1.23).

Gráfico N° 1.23  
4 principales ciudades\*. Tasa de desempleo (%) 2013-2014\*\*



Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

\*Bogotá, área metropolitana de Medellín y áreas de Cali y Barranquilla.

\*\*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año

En cuanto al número de ocupados para el 2014 se registró un crecimiento del 3,9%, explicado por los empleados particulares los cuales aportaron 4,5% a toda la variación mientras que la disminución en las posiciones trabajador cuenta propia (-1,4%) y patrón o empleador (-5,4%) contribuyeron negativamente a la variación total con -0,5% y -0,2% respectivamente (Cuadro N° 1.34).

Cuadro N° 1.34  
Cali y Yumbo. Ocupados según posición ocupacional 2013 - 2014 (Miles de personas)

Concepto	2013	2014	Variación	Contribución a la variación
<b>Ocupados Cali</b>	<b>1.100</b>	<b>1.142</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,9%</b>
Obrero, empleado particular	515	564	9,6%	4,5%
Obrero, empleado del gobierno	32	32	0,3%	0,0%
Empleado doméstico	47	48	2,2%	0,1%
Cuenta propia	431	425	-1,4%	-0,5%
Patrón o empleador	46	43	-5,4%	-0,2%
Trabajador familiar sin remuneración	25	25	0,8%	0,0%
Trabajador sin remuneración en otras empresas	4	4	13,3%	0,0%
Jornalero o Peón	0	0	-15,5%	0,0%
Otro	1	0	-29,5%	0,0%

\*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año.

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

De acuerdo con la rama de actividad, fue el sector terciario el de mayor contribución al crecimiento del empleo. Servicios comunales y sociales, seguidos de actividades inmobiliarias, fueron las actividades que aportaron en mayor medida a la variación con un 1,8% y 0,8% respectivamente, aunque también se destaca la industria manufacturera en el sector secundario con un aporte de 0,8% y transporte nuevamente del sector terciario con 0,6% de aporte (Cuadro N° 1.35).

Cuadro N° 1.35  
Cali y Yumbo. Ocupados según rama de actividad 2013-2014 (Miles de personas)

Concepto	2013	2014	Variación	Contribución a la variación
<b>Ocupados Cali</b>	<b>1.100</b>	<b>1.142</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,9%</b>
No informa	0	0	N/A	0,0%
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	10	10	3,3%	0,0%
Explotación de Minas y Canteras	1	1	-13,8%	0,0%
Industria manufacturera	200	208	4,3%	0,8%
Suministro de Electricidad Gas y Agua	6	6	3,3%	0,0%
Construcción	64	61	-5,9%	-0,3%
Comercio, hoteles y restaurantes	349	354	1,2%	0,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	94	101	6,7%	0,6%
Intermediación financiera	21	21	-1,0%	0,0%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	110	119	7,7%	0,8%
Servicios comunales, sociales y personales	245	263	7,5%	1,8%

\*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año.

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

El personal ocupado por el sector de la industria manufacturera, de acuerdo con la MTMR para el área de Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí presenta una variación de -0,6% acumulado para 2014, cifra positiva si se tiene en cuenta que al cierre de 2013 la disminución fue de 3,2%.

Según el tipo de actividad industrial, se observa que el personal ocupado en el sector de bebidas presentó un alza del 5,3%, aportando 0,1% a la variación total, mientras que otros productos alimenticios, el cual tuvo un incremento en el personal ocupado del 1,7%, logró aportar 0,2% a la variación total. Por el contrario, los sectores que mayor aporte dieron a la disminución del personal ocupado fueron fabricación de pastas celulósicas con una disminución de 10,2% y un aporte negativo de 0,6% a la variación total y fabricación de artículos de plástico y caucho con un decrecimiento del 9,0% y un aporte negativo a la variación total de 0,7% (Cuadro N° 1.36).

Cuadro N° 1.36  
Muestra Trimestral Manufacturera Regional (MTMR) Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira.  
Variación acumulada 2013 - 2014 del personal ocupado por actividades

Actividad	Var. acum. 2013	Var. acum. 2014	Contribución a la variación 2014
Productos de molinería y almidones	-1,3%	2,7%	0,1%
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	-0,2%	0,2%	0,0%
Bebidas	-0,6%	5,3%	0,1%
Otros productos alimenticios	-1,6%	1,7%	0,2%
Confecciones, prendas de vestir	9,2%	1,4%	0,1%
Fabricación de pastas celulósicas, papel y cartón y sus productos	-8,6%	-10,2%	-0,6%
Otros químicos	4,9%	0,9%	0,0%
Farmacéuticos y medicinales	-6,0%	0,3%	0,0%
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	-4,3%	1,4%	0,1%
Fabricación de artículos de plástico y caucho	-3,5%	-9,0%	-0,7%
Productos metalúrgicos básicos - Hierro y Acero	-2,0%	2,4%	0,1%
Otras industrias manufactureras	-5,1%	0,2%	0,1%
<b>Total</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-0,6%</b>

Fuente: DANE (MTMR) con corte a segundo trimestre de 2015. Cálculos DAHM.

### • Perspectivas del empleo para el 2015

En términos de empleo la ciudad continúa con la tendencia decreciente en la tasa de desempleo no sin antes recordar que el área Cali - Yumbo continúa con una de las tasas más altas del país. Con corte al trimestre móvil junio-agosto de 2015, en los últimos 12 meses (promedio de 4 trimestres móviles) la tasa de desempleo se encuentra en 11,9%, su punto más bajo desde 2009 y con una caída sostenida desde el pico alcanzado en 2011 con 14,9% al tiempo que la tasa de ocupados llegó al 59,9%, su punto más alto desde el 2009.

Así, con corte al trimestre móvil junio – agosto, en los últimos 12 meses el promedio de personas desocupadas disminuyó en aproximadamente 13.265 con un aumento en las personas ocupadas de 68.486 aproximadamente, con lo que se confirman

los esfuerzos que está realizando la región para mejorar los indicadores laborales, no sin antes recordar que la continuación de esta tendencia decreciente en el número de desempleados puede verse afectada por las expectativas económicas del país ante la incertidumbre en el desempeño económico mundial.

Gráfico N° 1.24  
Cali y Yumbo. Tasa de desempleo (TD) y Tasa de ocupados (TO) anual\* 2009- 2015.



\* Promedio de 4 trimestres móviles (septiembre-noviembre, diciembre-febrero, marzo-mayo y junio-agosto) para cada año

Fuente: DANE. Cálculos DAHM

## 1.6 INFLACIÓN

Durante el año 2014 la variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) para la ciudad de Cali, muestra una tendencia ascendente con respecto al cierre de 2013, llegando a un valor máximo de 4,24% en el mes de noviembre y cerrando en 3,79%, dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2% y 4% (Gráfico N° 1.25).

Gráfico N° 1.25

Santiago de Cali. Índice de Precios al Consumidor -IPC- (variación 12 meses) dic 2013 – dic 2014

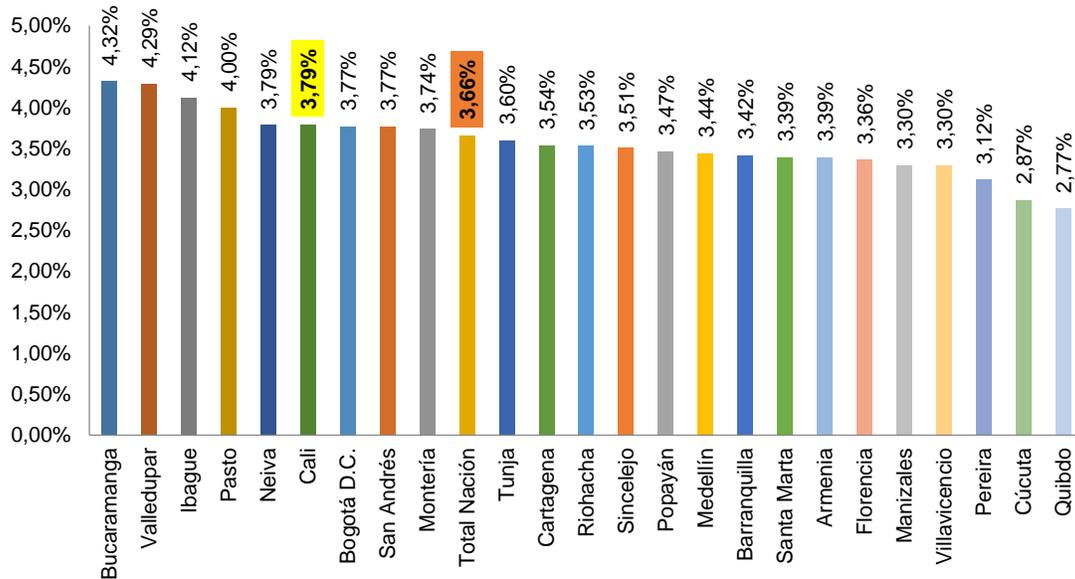


Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

En relación a lo registrado a lo largo del territorio nacional, la inflación de 3,79% observada durante el 2014 para Cali, la ubica como la quinta inflación más alta igualada con Pasto entre 24 ciudades capitales, por encima del Total Nacional (3,66%) y de las otras principales capitales (Bogotá 3,77%, Medellín 3,44% y Barranquilla 3,42% (Gráfico N° 1.26).

Gráfico 1.26

24 Ciudades y Total Nación. Variación 12 meses IPC (Diciembre 2014)

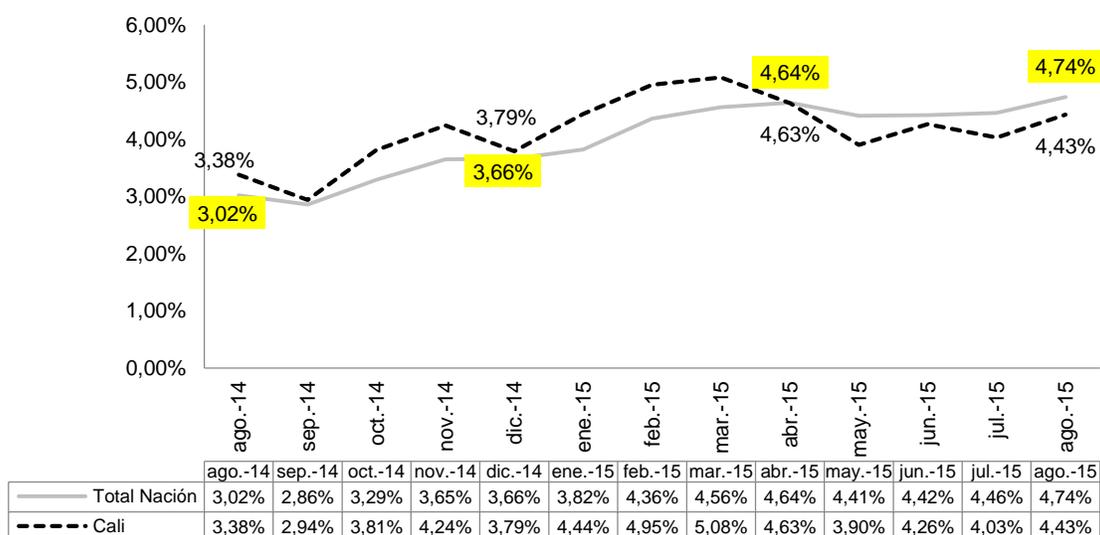


Fuente: DANE. Cálculos DAHM

- **Comportamiento de la inflación de Cali en 2015**

En lo corrido de 2015, la variación en el IPC para la ciudad de Cali muestra un incremento significativo a lo registrado en 2014, en la misma tendencia del resto del país, como consecuencia de los efectos climáticos del fenómeno de El Niño, así como la transmisión parcial de la devaluación del peso colombiano. Con corte a agosto de 2015 la inflación 12 meses para Cali fue de 4,43%, siendo superior en 105 puntos básicos a la variación del IPC registrada a agosto de 2014 (3,38%), por debajo de la inflación nacional (4,74%) la cual aumentó en 172 puntos básicos en el mismo periodo (Gráfico N° 1.27).

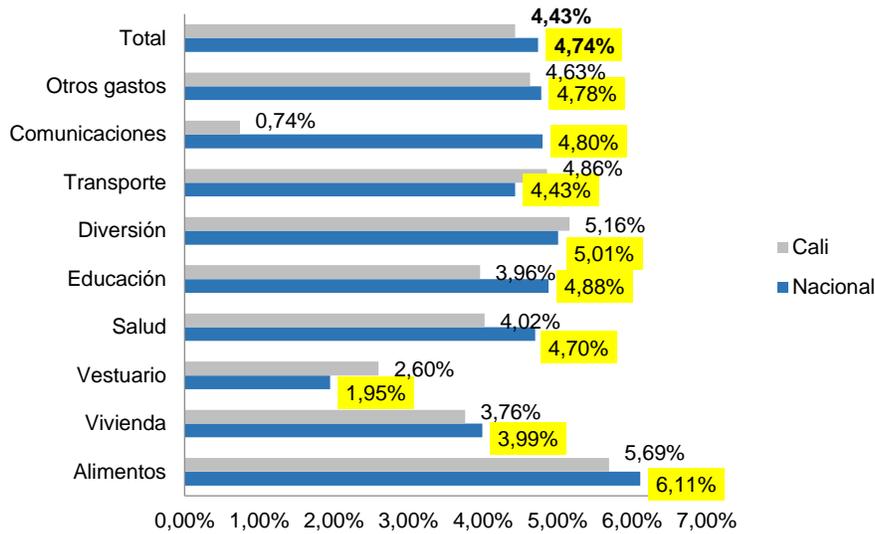
Gráfico N° 1.27  
Santiago de Cali y Total Nación. IPC (variación 12 meses) Agosto 2014 – Agosto 2015



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Como se mencionó anteriormente, la variación acumulada del IPC durante los primeros 8 meses del año para Cali fue 4,43% mientras que para el total nacional fue 4,74%. Por componentes de la canasta familiar, los alimentos y la diversión tuvieron las mayores variaciones con 5,69% y 5,16% respectivamente, cifra inferior al nivel nacional en el caso de alimentos (6,11%) pero superior a la variación en diversión (5,01%), Por último, también se puede observar que ningún grupo de gasto tuvo variación negativa (Gráfico N° 1.28.)

Gráfico N° 1.28  
Santiago de Cali y Total Nación. Variación Porcentual IPC por grupos de gasto a Agosto 2015



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Dado que en lo corrido del año (con excepción de enero) la inflación total se ha situado consistentemente por encima del rango establecido como meta por el banco de la república para este año correspondiente al 2% y 4%, y que las expectativas de inflación de los analistas a uno y dos años se encuentran cerca de la mitad superior del rango meta y que la devaluación del peso y la mayor intensidad del fenómeno de El Niño han disminuido la convergencia de la inflación a la meta, la junta directiva del Banco de la República decidió incrementar en 25 puntos básicos la tasa de referencia a 4,75% luego de mantenerla estable durante los últimos 12 meses.

## CAPITULO II

### PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un elemento fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que garantizan la sostenibilidad fiscal.

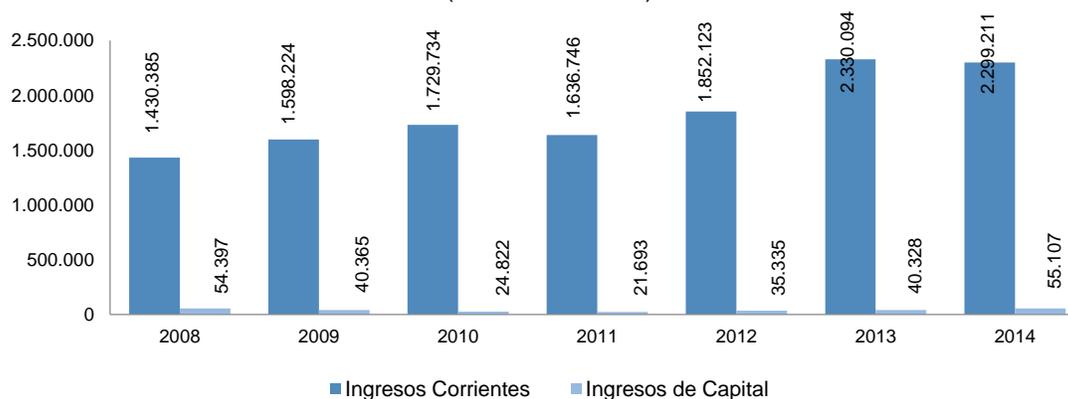
De esta manera, se presenta el análisis histórico de la situación fiscal del Municipio de Cali, discriminado así:

- 1) Evolución de los ingresos;
- 2) Evolución de los gastos;
- 3) Indicadores de Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003
- 4) Plan financiero 2017-2026.

#### **2.1. INGRESOS**

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali se clasifican en dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital.

Grafico N° 2.1  
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008-2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota. Se excluyen los recaudos obtenidos en vigencias anteriores, que fueron incorporados como presupuesto de la vigencia como Recursos del Balance, desembolso de crédito, Venta de Activos y los saldo en caja no ejecutados en vigencias anteriores.

Durante el periodo 2008-2014 los ingresos totales tuvieron un crecimiento promedio anual de 11% en términos nominales (8% promedio anual real). Al desagregar las cifras, los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento promedio anual nominal de 11,3% (8,2% real) y los ingresos de capital de 3% nominal (0,2% real).

En el periodo de análisis se presenta un crecimiento negativo en la vigencia 2011 comparado con el año 2010, con una caída del 2% nominal (5% real), en donde los ingresos corrientes muestran una disminución del 2% nominal (5% real), y los ingresos de capital muestran una disminución del 9% nominal (13% real).

Es importante aclarar que esta caída obedece a la incorporación dentro del presupuesto 2010 de recursos sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) por \$59.958 millones de recursos que se encontraban en el Fondo de Pensiones de los Entes Territoriales (FONPET) y que se utilizaron para el pago de la deuda del municipio por concepto de afiliación de docentes y directivos docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

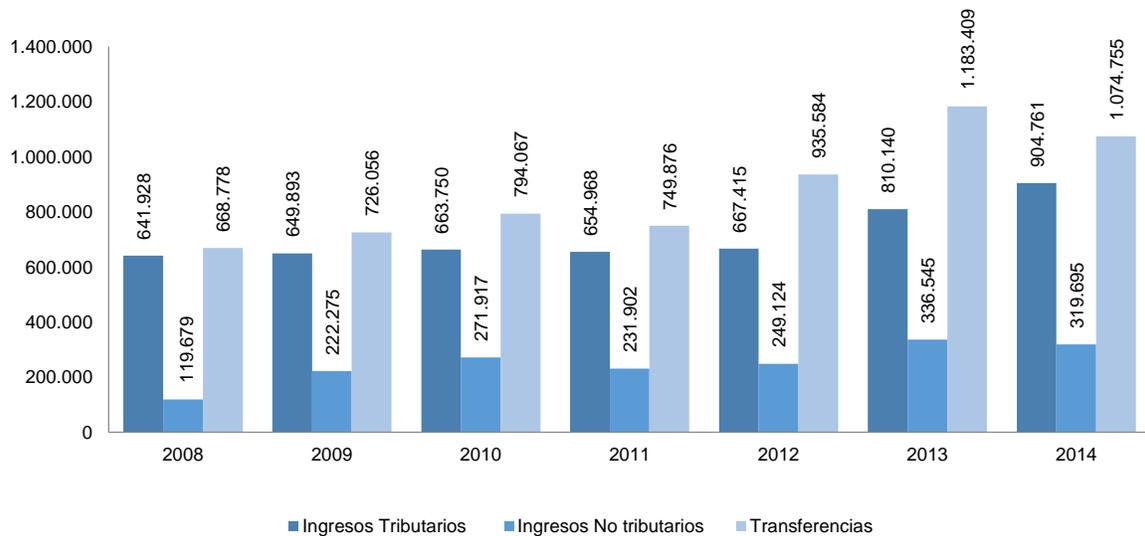
Al analizar el crecimiento del año 2014 contra el año 2013, los ingresos totales tuvieron un crecimiento nominal del 3% (-0,7% real), donde los ingresos corrientes crecieron nominalmente en 2,3% (-1,3% real) y los ingresos de capital crecieron nominalmente en 41,6% (36,6% real).

### 2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes son los recursos que percibe el Municipio de Santiago de Cali en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como Tributarios o No Tributarios. Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos, mientras que los segundos incluyen Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales.

Dado el aporte de las Transferencias de la Nación (principalmente por el Sistema General de Participaciones) dentro de los ingresos corrientes en el ítem de participaciones, estas se muestran como un grupo al mismo nivel de los Ingresos Tributarios y No tributarios.

Grafico N° 2.2  
Ingresos Corrientes: Tributarios, No tributarios y Transferencias  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informe de ingresos 2008- 2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los ingresos corrientes del municipio presentan para el periodo 2008-2014 un crecimiento anual promedio de 11,3% nominal (8,2% real). Dentro de estos los ingresos tributarios muestran un crecimiento promedio anual nominal de 8,9% (5,9% real), los no tributarios un crecimiento del 21,1% promedio anual nominal (17,8% real) y las transferencias 11,3% promedio anual nominal (8,2% real).

Entre 2008 y 2014 se presentó un cambio en la participación de los grandes rubros, ya que los tributarios pasaron de participar con el 44,9% del total en el 2008 a un

39,4% en el 2014, los ingresos no tributarios del 8,4% en el 2008 pasan al 13,9% en el 2014, mientras que las transferencias pasan del 46,8% al 46,7%.

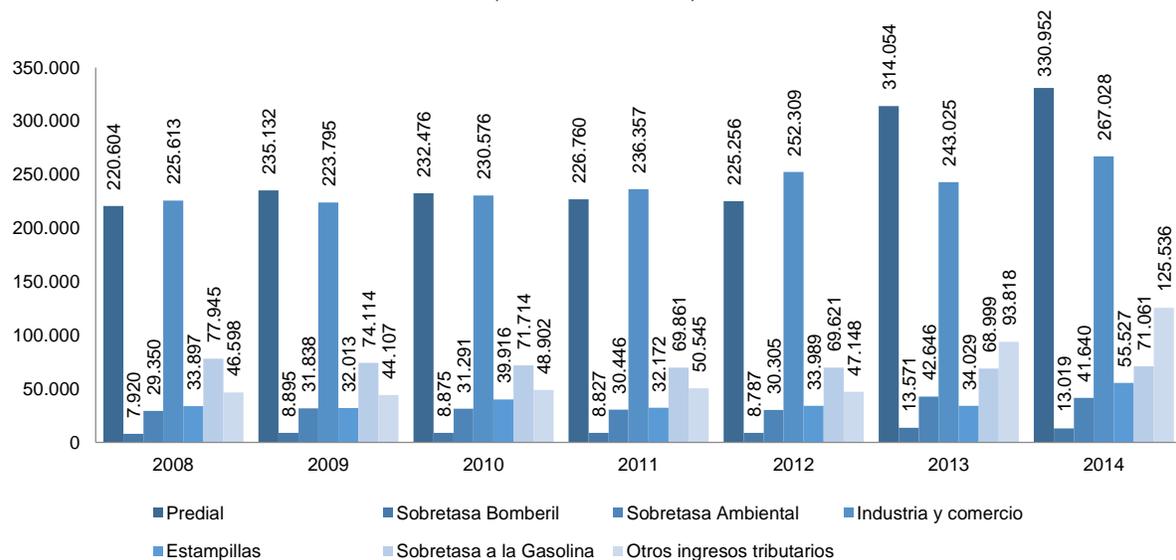
El comportamiento del año 2014 frente al año 2013 de los ingresos corrientes presenta un crecimiento del 2,3% nominal (-1,3% real), donde los ingresos tributarios crecen en un 15,8% nominal (11,7% real), los ingresos no tributarios decrecen en un 1,5% nominal (5% real) y las transferencias decrecen en un 5,9% (9,2% real).

A continuación se describe la estructura y evolución de los ingresos corrientes del Municipio Santiago de Cali.

### 2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus entidades territoriales, para la provisión de bienes y servicios públicos por parte de dichas entidades. Estos ingresos se dividen en impuestos directos, los cuales comprenden los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas. Los indirectos son aquellos que gravan la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios, por lo tanto pueden ser considerados costos de producción.

Grafico N° 2.3  
Ingresos tributarios: Principales rubros  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ingresos 2008- 2014.

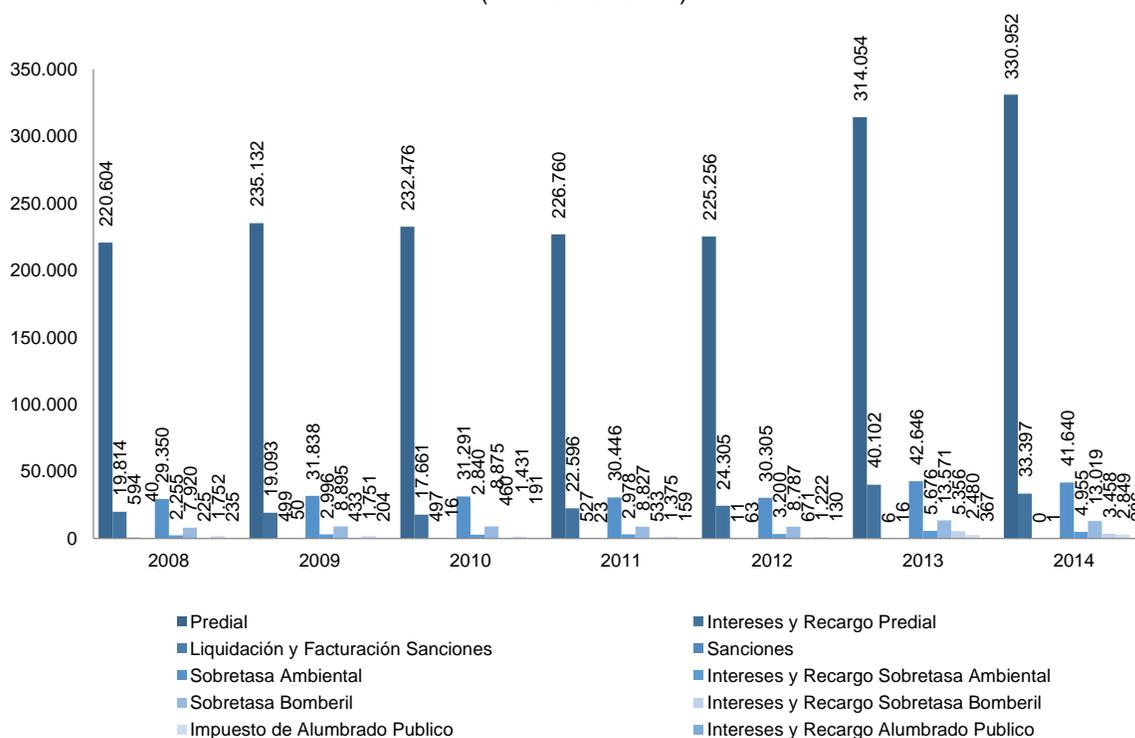
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los rubros más representativos dentro de los ingresos tributarios corresponden al impuesto predial, que presenta un incremento para el periodo de análisis 2008-2014 promedio anual nominal del 10% (7% real); Industria y Comercio (sin incluir el Complementario de Avisos y tableros) con un crecimiento promedio anual nominal de 5,7% (2,8% real). Se destaca el conjunto de Estampillas con crecimiento promedio anual nominal de 11,6% (8,6% real) y la sobretasa a la gasolina con un crecimiento nominal promedio de 1,2% (-1,5% real) para el periodo 2008-2014.

## Grupo Predial Unificado <sup>5</sup>

El Grupo Predial está compuesto por el Impuesto Predial de vigencias anteriores (capital adeudado), Predial Vigencia Actual, Sanciones de Predial, Liquidación y Facturación, Cruce de Cuentas, Intereses y Recargos de Predial, así como Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil y Alumbrado Público de lotes, todos con sus respectivos Intereses y Recargos.

Grafico N° 2.4  
Grupo predial unificado: Total Recaudo  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008-2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

<sup>5</sup> Para el caso del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio el análisis se realizará a nivel de grupo, por lo que incluye ítems que no suman en los ingresos tributarios.

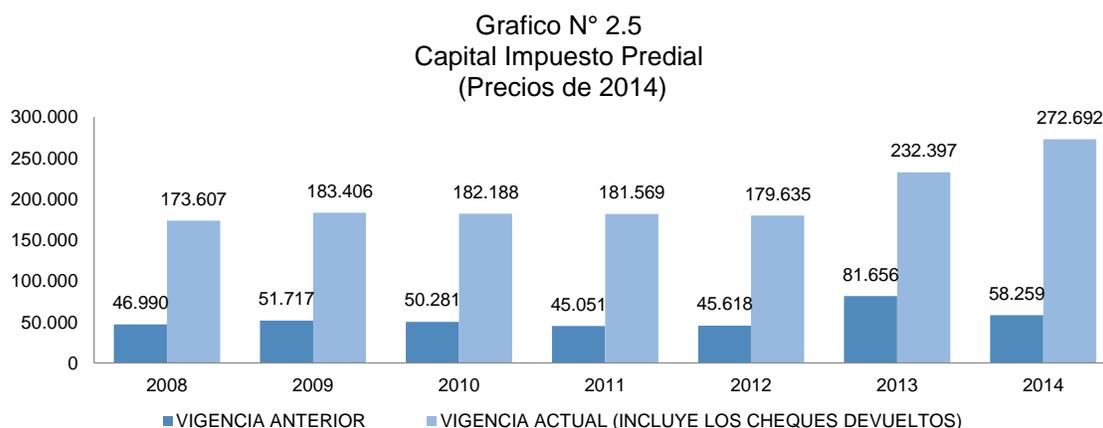
Durante el periodo 2008-2014 el grupo predial muestra un crecimiento promedio anual nominal de 10,3% (7,3% real).

El recaudo de capital del Impuesto Predial (vigencia actual y anterior) en el periodo 2008 - 2014 presenta un crecimiento promedio anual nominal del 10% (7% real), los Intereses y Recargos presentan un crecimiento promedio anual nominal de 12,2% (9,1% real), la Sobretasa Ambiental presenta un crecimiento promedio anual nominal de 9% (6% real), la Sobretasa Bomberil tiene un crecimiento promedio anual nominal de 11,7% (8,6% real), y el Impuesto de Alumbrado Público en los últimos seis años creció en un promedio anual nominal de 11,5% (8,4% real).

Como muestra el Gráfico N° 2.5, el recaudo del año 2013 se encuentra en un orden muy similar al de años anteriores, situación que evidencia el estancamiento del proceso de actualización catastral bajo el operador privado que administró los tributos del Municipio desde 2005. El Grupo Predial en el año 2014 comparado con el año 2013, presenta un crecimiento nominal de 5,2% (1,5% real).

Este incremento es el resultado de la gestión tributaria emprendida por la administración mediante las acciones de fiscalización de la Subdirección de la Tesorería de Rentas, traduciéndose en una recuperación de cartera. En relación a la vigencia actual, evidencia una tendencia expansiva en el crecimiento del recaudo, tanto en las comunas 2, 4 y 17, actualizadas catastralmente en 2012, y que cuales representan cerca del 45% del recaudo total del impuesto predial en el área urbana, y en las comunas restantes, actualizadas en 2013 y que representan aproximadamente 55% del recaudo.

Adicionalmente, de acuerdo al análisis del comportamiento de la construcción por parte de CAMACOL, en el año 2014 se vendieron 15.668 viviendas dando como resultado un incremento del 28% en este sector, viéndose reflejado en un aumento en el recaudo en general del grupo Predial Unificado.



Cifras en millones de pesos.

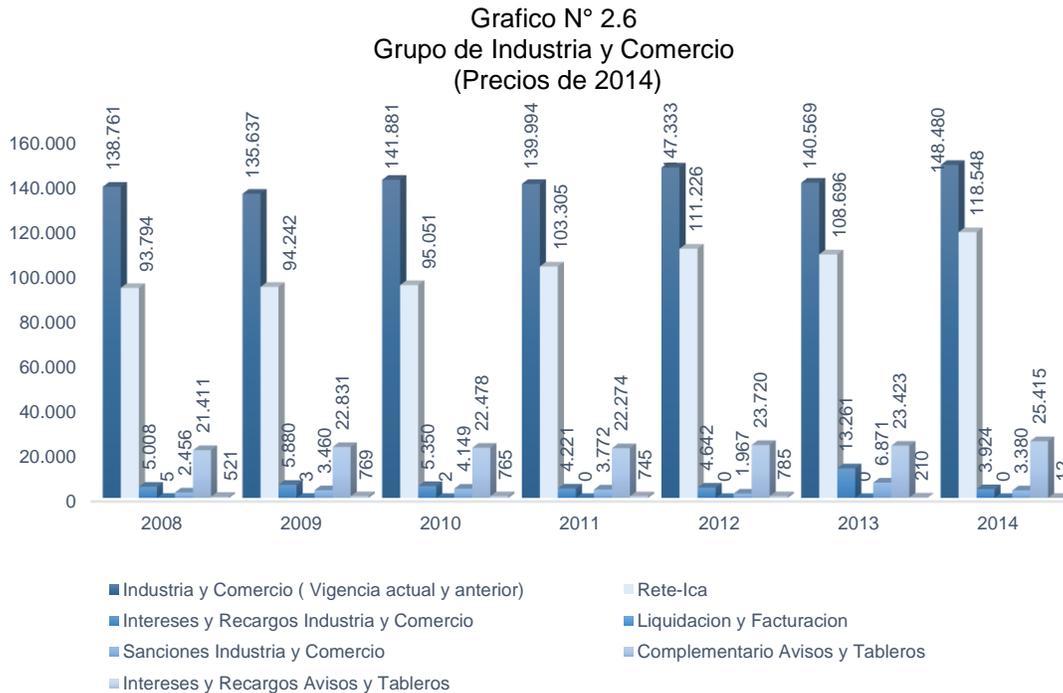
Fuente: Informe de ejecuciones presupuestales 2008-2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: La vigencia actual incluye los cheques devueltos y el impuesto no distribuido.

## Grupo Industria y Comercio

Este grupo está compuesto por el recaudo por concepto de declaración de ICA, retención, liquidación y facturación, sanciones, complementario de avisos y tableros (vigencia actual y anterior) e intereses y recargos.



Cifras en millones de pesos.

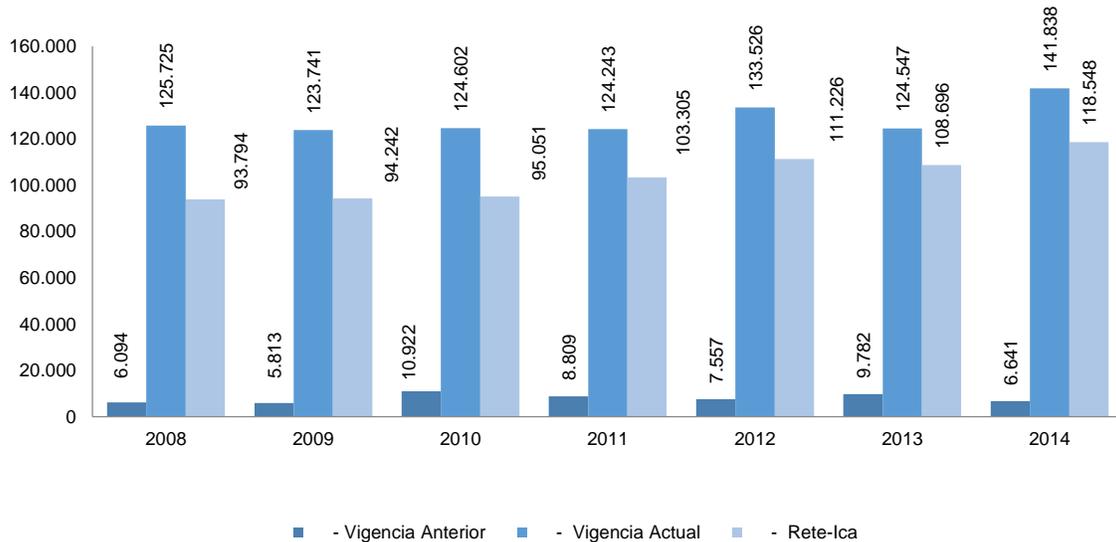
Fuente: Informes de ejecuciones presupuestales 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el periodo 2008-2014, el Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementarios de Avisos y Tableros) presenta un crecimiento promedio anual de 5,6% nominal (2,7% real).

Este incremento es el resultado de la gestión tributaria emprendida por la administración mediante las acciones de fiscalización de la Subdirección de la Tesorería de Rentas, traduciéndose en una recuperación de cartera. En relación a la vigencia actual, evidencia una tendencia expansiva en el crecimiento del recaudo, tanto en las comunas 2, 4 y 17, actualizadas catastralmente en 2012, y que cuales representan cerca del 45% del recaudo total del impuesto predial en el área urbana, y en las comunas restantes, actualizadas en 2013 y que representan aproximadamente 55% del recaudo.

En cuanto a la vigencia 2014 el grupo ICA, comparado con el año 2013, en términos nominales presento un crecimiento del 8,3% (4,5% real).

Grafico N° 2.7  
Capital Industria y Comercio  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecuciones presupuestales 2008- 2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

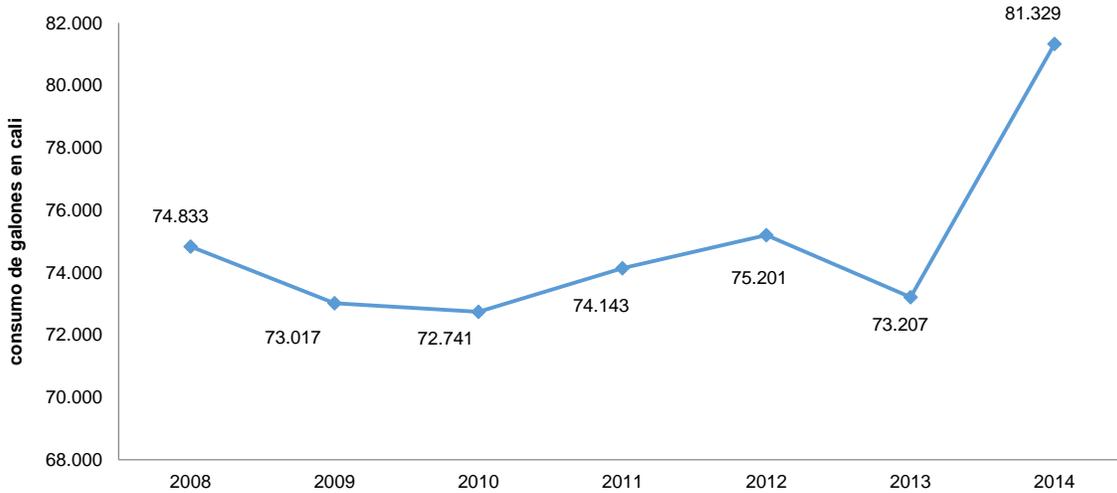
Nota: La vigencia actual incluye cruce de cuentas con EMCALI, cheques devueltos e impuesto no distribuido.

## Sobretasa a la Gasolina

La Sobretasa a la Gasolina es un impuesto indirecto cuya finalidad ha sido la financiación de la infraestructura vial de las ciudades y de los sistemas de transporte masivo, lo cual corresponde a las autoridades municipales.

El consumo de gasolina presentó una disminución continua en la ciudad desde el año 2008 hasta el año 2010. Para el año 2011 y 2012 se presenta un leve incremento, presentando una caída para el año 2013 y un notable crecimiento en el año 2014 como se muestra en la Grafico 2.8.

Grafico N° 2.8  
Evolución de Galones facturados de gasolina en Santiago de Cali 2008-2014

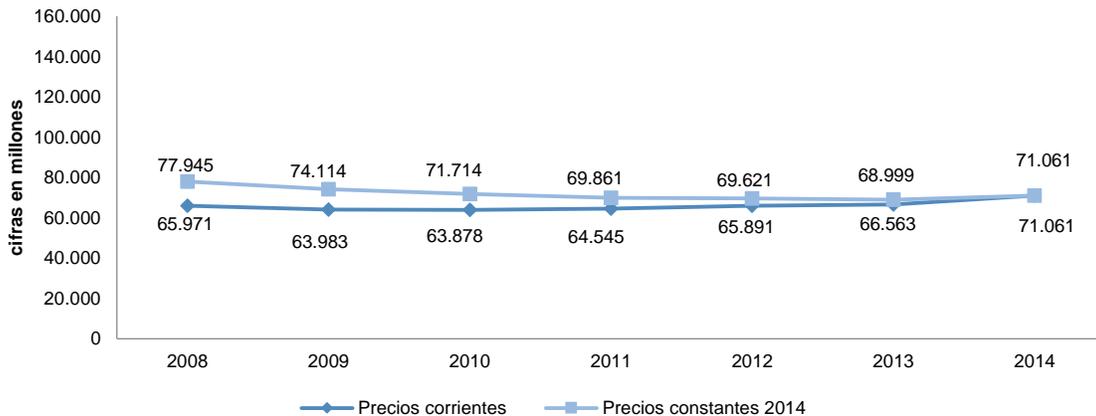


Miles de galones.

Fuente: Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el caso del recaudo de la sobretasa al combustible para los años 2008 al 2014, se observa un incremento promedio anual nominal del 1,2% y en términos reales un decrecimiento promedio anual del 1,5%, que refleja no sólo el relativo estancamiento del consumo en el periodo 2008 -2013 con un incremento notable en el año 2014, sino los controles sobre el aumento del precio tomados periódicamente por parte del Gobierno Nacional.

Grafico N° 2.9  
Recaudo Sobretasa Gasolina Cali 2008-2014  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008- 2014  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El incremento del recaudo del año 2014 con respecto al año 2013 fue de 6,8% en precios corrientes, en términos reales esta variación fue del 3% real.

Cuadro N° 2.2  
Recaudo del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina  
Cinco principales ciudades del país (Precios de 2014)

CIUDAD CAPITAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bogotá	362.856	348.269	351.937	358.142	352.034	346.274	349.492
Medellín	112.908	104.233	98.050	94.295	90.862	91.751	92.079
Cali	77.945	74.114	71.714	69.861	69.621	68.998	71.061
Barranquilla	29.633	31.073	27.837	31.594	32.904	33.656	33.864
Bucaramanga	16.520	17.899	21.864	22.474	22.485	24.375	25.162

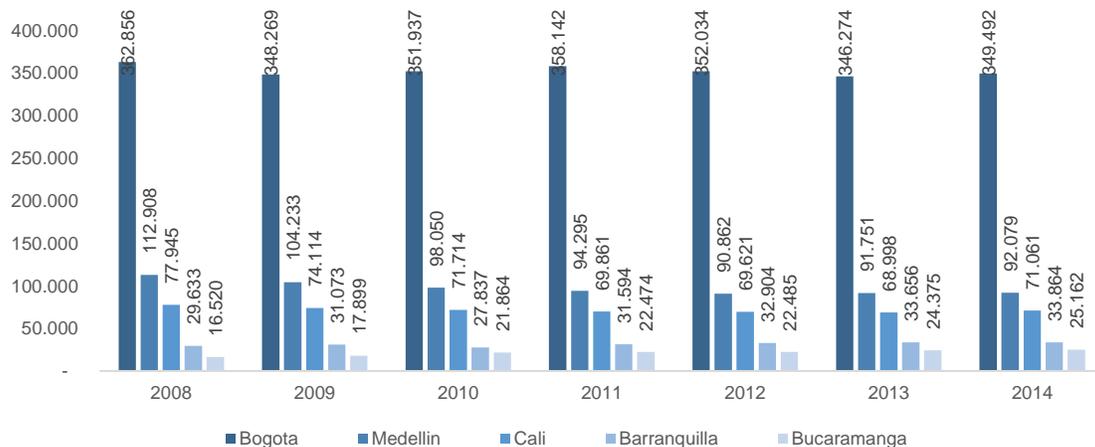
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Hacienda de Medellín, Secretaria de Hacienda de Bogotá, Alcaldía y Cámara de Comercio de Bucaramanga y Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal de Cali.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Durante el periodo 2008-2014, el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina evidencia una caída en términos reales en los principales centros urbanos del país. En Bogotá, (0,6% real), Cali (1,5% real), Medellín (3,3% real), Barranquilla creció (2,2% real) y Bucaramanga presenta un crecimiento del 7,3% real.

Grafico N° 2.10  
Recaudo del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina en las cinco Principales  
Ciudades del País (Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos.

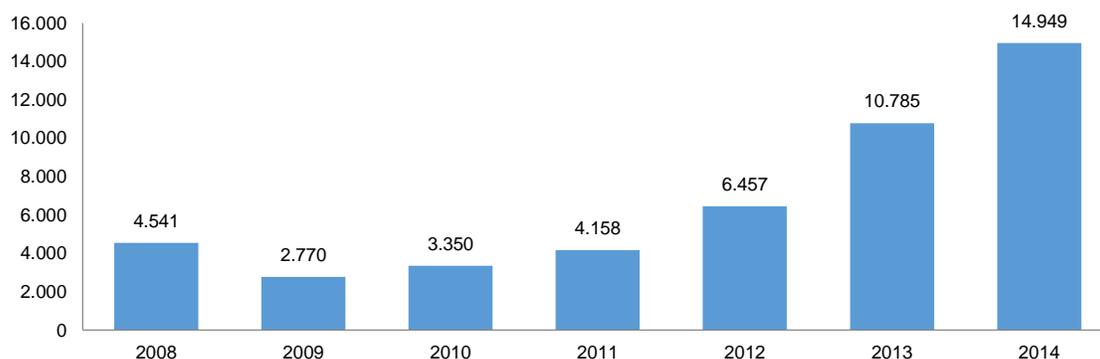
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Hacienda de Medellín, Secretaria de Hacienda de Bogotá, Alcaldía y Cámara de Comercio de Bucaramanga y Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal de Cali.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## Impuesto de Delineación Urbana

Corresponde al Impuesto que se deberá cancelar por las construcciones nuevas, así mismo reformas y/o modificaciones, urbanizaciones y/o parcelación de cualquier clase de edificación dentro de la jurisdicción del Municipio Santiago de Cali. Este Impuesto ha venido creciendo en términos reales como se muestra en la gráfica 2.11.

Grafico N° 2.11  
Recaudo Delineación Urbana 2008-2014  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

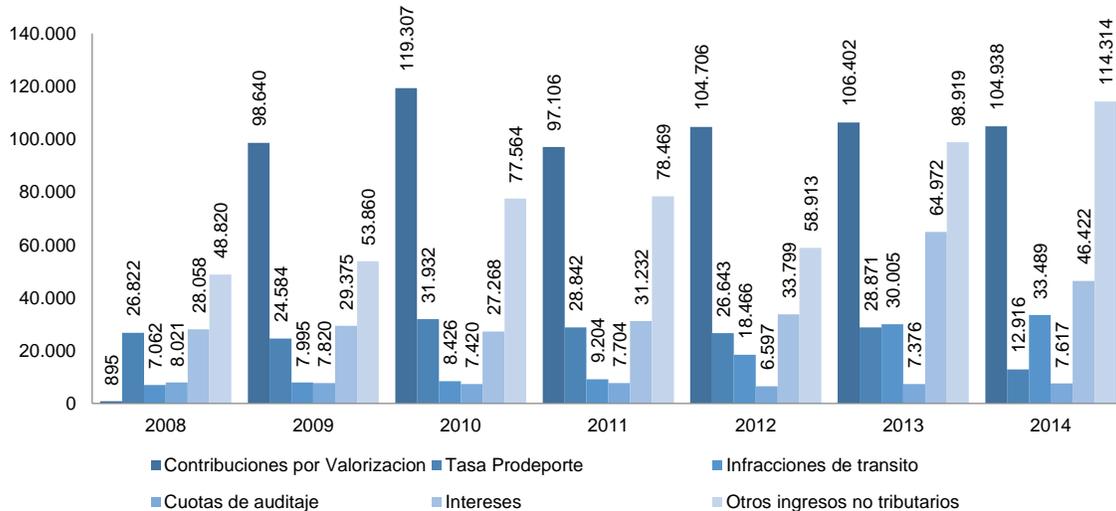
El Impuesto de Delineación Urbana en el periodo 2008 a 2014, creció en un promedio anual nominal del 25,4% (22% real). Ahora bien, el incremento más significativo se produce en 2013, que comparado con el año anterior ascendió a 70,3% nominal (67% real). Esto se explica principalmente por la actualización de los precios de la tabla de valores de referencia por metro cuadrado del tributo, y por la solicitud y expedición anticipada de licencias como respuesta a la socialización de los cambios que traería consigo la reforma tributaria aprobada en diciembre del 2012 (modificaciones en el hecho generador y eliminación de la exención para construcciones bajo parámetros tipo VIS en estratos 4 y 5). Para el año 2014 versus el año 2013 se presenta un incremento del 43,7% nominal (38,6% real). El incremento obedece a dos factores; a la actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto, que desde el 2013 se vienen actualizando con base en la variación del Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) del mercado publicado por el DANE y al aumento en los metros cuadrados de construcción en el Municipio Santiago de Cali.

### 2.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, por conceptos diferentes a los impuestos, ya sea por la prestación de servicios, por el desarrollo

de una actividad, por la explotación de sus propios recursos o por el ingreso por concepto de convenios, normas o leyes vigentes de otras entidades estatales. Estos ingresos están compuestos por Contribuciones, Tasas, Multas, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos, Ingresos Operacionales y otros.

Grafico N° 2.12  
Ingresos no tributarios  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008- 2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: En otros Ingresos No Tributarios se incluyen los recargos por Contribuciones de Valorización

Durante el periodo 2008-2014 los Ingresos No Tributarios muestran un crecimiento promedio anual de 21,1% nominal (17,8% en términos reales); ahora bien, si a los Ingresos No Tributarios se excluye el ingreso por Contribuciones de Valorización desde el año 2009, se puede observar que los ingresos No Tributarios presentan un crecimiento promedio anual real de 10,2% en el periodo de 2008 al 2014. Cabe mencionar que desde 2009 entró en vigencia la Contribución por Valorización asociada al nuevo plan de obras (Megaobras) la cual representa prácticamente el 100% de las Contribuciones.

Las Contribuciones por Valorización presentan un crecimiento promedio nominal de 127,5% (121,2% real), lo anterior debido a la mencionada aparición de las Megaobras; la Tasa Prodeporte presenta un decrecimiento promedio anual nominal de 9% (11,5% real), las Infracciones de Tránsito un crecimiento promedio anual nominal de 33,3% (29,6% real), el cual se explica en su mayor parte por el repunte de 2013, los Intereses y Recargos presentan un crecimiento promedio anual nominal de 11,8% (8,8% real).

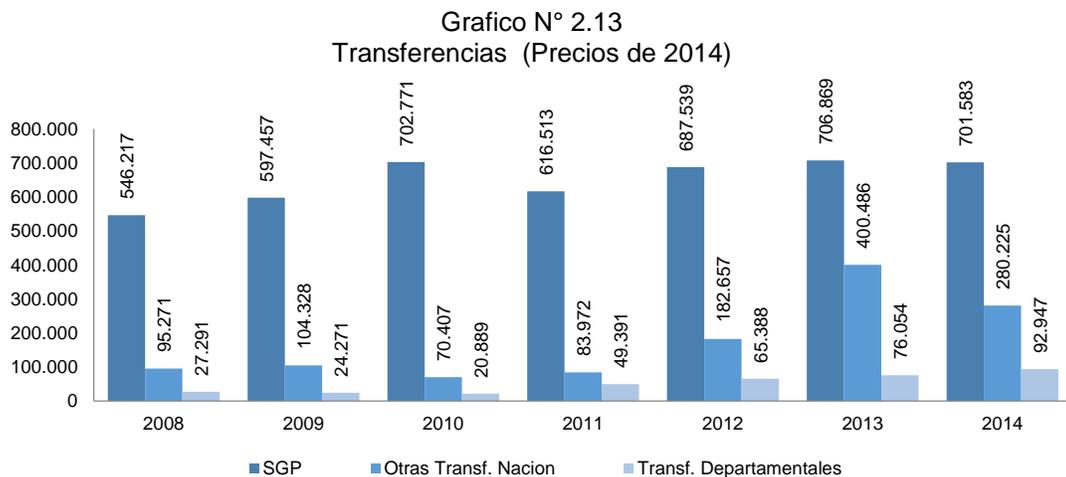
En el periodo fiscal 2014 los Ingresos No Tributarios presenta un decrecimiento en términos nominales de 1,5% (5% real) con respecto a 2013, lo anterior como producto del decrecimiento de la Tasa Prodeporte y los Intereses y Recargos.

La Tasa Prodeporte en 2014 comparado con 2013, manifiesta un decrecimiento nominal promedio de 53,6% (55,3% real), este decrecimiento obedece al fallo de 29 de agosto de 2013 del Consejo de Estado, Sala del Contencioso Administrativo donde se confirma la nulidad de la Tasa Prodeporte en el Municipio Santiago de Cali<sup>6</sup>, por lo cual el recaudo que se ha presentado en la vigencia 2014 es el resultado de contratos de vigencias anteriores que no se han concluido.

Las Infracciones de Tránsito por su parte muestran un crecimiento nominal en el 2014 de 15,7% (11,6% real), Esto evidencia los esfuerzos de la Administración en cuanto a cultura vial y ciudadana, implementada a través de recursos tecnológicos como cámaras que controlan el comportamiento vehicular, y la incorporación de agentes de tránsito. Finalmente, los intereses muestran la dinámica de la amnistía tributaria otorgada en 2013 a deudores de impuestos municipales por las vigencias 2010 o anteriores.

### 2.1.1.3. TRANSFERENCIAS

Son las Transferencias que recibe el Municipio de Santiago de Cali, provenientes de entidades públicas y de las participaciones que por Ley le corresponden. Las transferencias están compuestas por las recibidas a través del Sistema General de Participaciones (SGP), otras Transferencias del Gobierno Nacional y las Transferencias Departamentales.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008- 2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

<sup>6</sup> Artículo 75 de la Ley 181 de 1995.

Durante el periodo 2008-2014, el total de Transferencias muestra un crecimiento promedio anual nominal de 11,3% (8,2% real), en donde las Transferencias del SGP tienen un crecimiento promedio anual nominal de 7,2% (4,3% real), mientras que otras Transferencias de la Nación crecen 23,1% promedio anual nominal (19,7% real) y las Transferencias departamentales 26,1% promedio anual nominal (22,7% real).

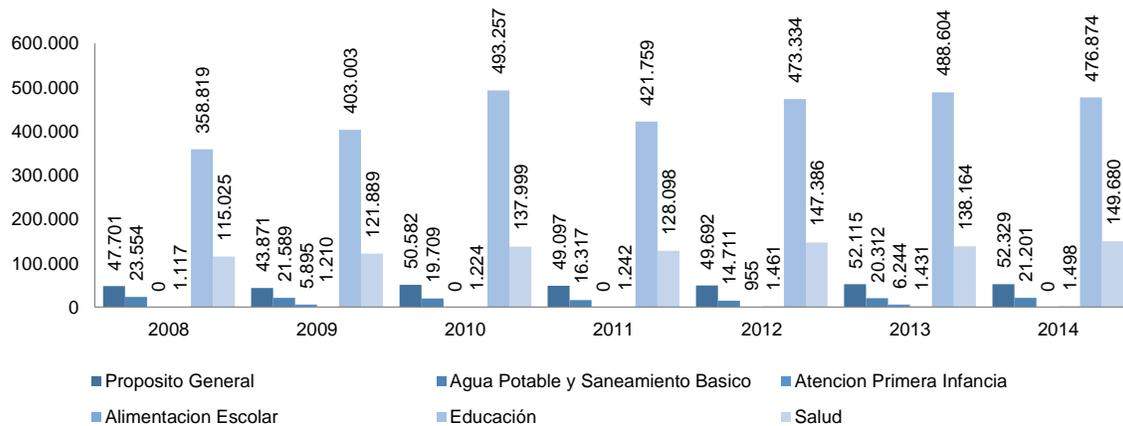
En 2014 frente al 2013 el total de Transferencia decreció nominalmente 5,9% (9,2% real), en donde las Transferencias del SGP presentan un crecimiento nominal de 2,9% (-0,7% real), otras Transferencias de la Nación decrecen nominalmente 27,5% (30% real) como resultado de los menores recursos de Fosyga y regalías, y las Transferencias Departamentales crecen nominalmente 26,7% (22,2% real) producto de mayores recursos para el régimen subsidiado.

El Sistema General de Participaciones define la senda del comportamiento del grupo, toda vez que en el 2014 aporta el 65,3% del recaudo total por Transferencias, seguido por otras Transferencias de la Nación con el 26,1% y las Departamentales el 8,6% restante.

## Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, restaurantes escolares, entre otros.

Grafico N° 2.14  
Sistema General de Participaciones: Principales rubros  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008- 2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Durante el periodo 2008–2014, en el Sistema General de Participaciones las mayores asignaciones se presentan en el sector de educación, de acuerdo con las características de distribución de este recurso consignadas en la Ley 715 de 2001. Este componente participa para el año 2014 en un 68% del total del S.G.P, seguido por Salud con el 21,3%, Propósito General 7,5%, Agua Potable y Saneamiento Básico el 3%, y finalmente los programas de Alimentación Escolar y atención a la Primera Infancia, los cuales manejan participaciones marginales puesto que no es recurrente su asignación (obedecen a reglas de comportamiento del PIB).

El total de recursos del Sistema General de Participaciones presenta un crecimiento promedio anual nominal durante el periodo 2008-2014 de 7,2% (4,3% real); dentro de estos, los recursos de Propósito General muestran un crecimiento promedio anual de 4,4% (1,6% real), los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico tiene un crecimiento promedio anual nominal de 1% (-1,7% real).

En el año 2014 no se giraron recursos de Atención a la Primera Infancia, lo anterior en razón a que la economía no creció por encima del 4% en 2012. Los recursos para Alimentación Escolar presentan un crecimiento promedio anual nominal de 8% (5% real), el sector de Educación un crecimiento promedio anual nominal de 7,8% (4,9% real) y los recursos de Salud un crecimiento promedio anual nominal de 7,4% (4,5% real).

Cabe indicar que la dinámica del componente de Educación incluye un aporte extraordinario realizado en 2010 a través del FONPET por un monto de \$59.958 millones para sanear las deudas con el Magisterio.

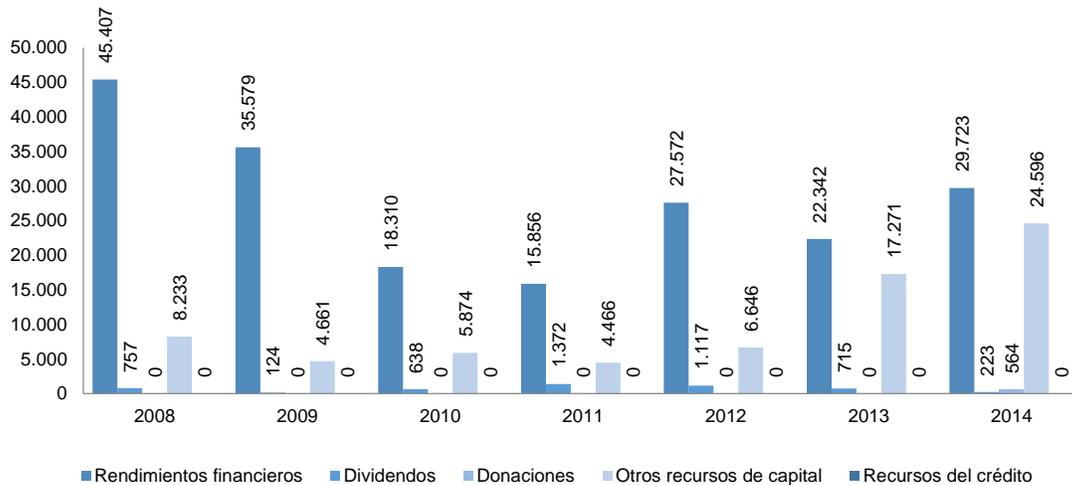
Al comparar la vigencia 2014 versus el año 2013, el total de los recursos del Sistema General de Participaciones creció nominalmente en 2,9% (-0,7% real). Este incrementó lo lideró el sector Salud, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico.

### **2.1.2. INGRESO DE CAPITAL**

Son recursos de carácter extraordinario cuya periodicidad o continuidad tiene un alto grado de incertidumbre por ser el resultado de operaciones contables y financieras, o de actividades no propias de la naturaleza y funciones del municipio, y por tanto constituyen fuentes complementarias de financiación.

Los recursos de capital comprenden los rendimientos financieros, donaciones, dividendos, excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, de las Empresas Industriales y Comerciales Municipales y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal.

Grafico N° 2.15  
Ingresos de Capital (Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008- 2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: Los otros recursos de capital para el año 2014 incluye ingresos no presupuestados por \$ 417 y reintegros por \$24.179 millones.

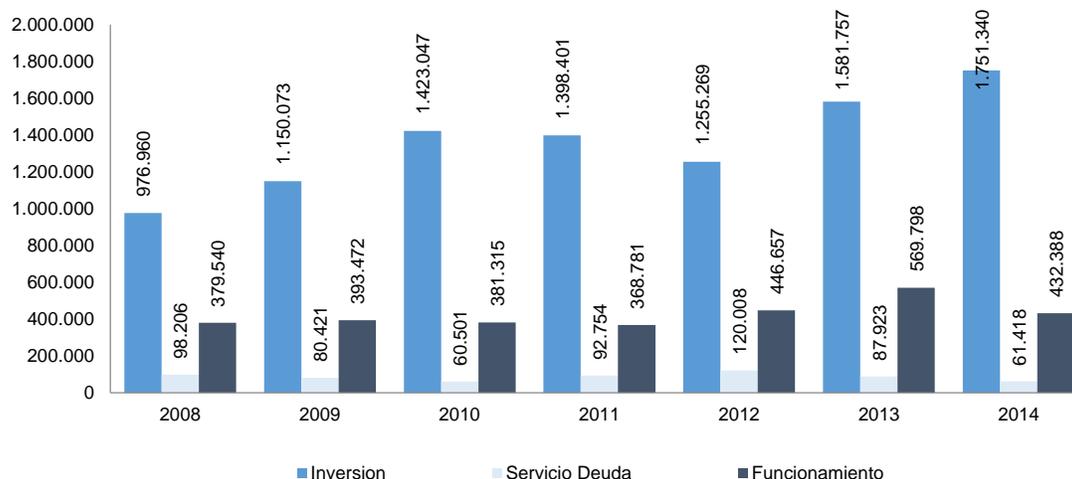
Durante el periodo 2008-2014 los ingresos de capital muestran una variación de 3% promedio anual nominal (0,2% real). Los rendimientos financieros decrecen en un promedio anual nominal de 4,2% (6,8% real), los dividendos decrecen en un promedio anual nominal 16,1% (18,4% real) debido a que el Terminal de Transporte, siendo el mayor aportante para el municipio, no realizó el giro de dividendos respectivo en la vigencia 2014, y otros recursos de capital presentan un crecimiento promedio anual de 23,4% (20%). La mayor participación dentro de los Recursos de Capital a precios del 2014 le corresponde a los rendimientos financieros con el 53,9%.

Los rendimientos financieros presentaron un pico en 2008, al conjugarse dos situaciones puntuales. Coincidió el incremento en las tasas de interés del mercado financiero (observado desde 2007), y el primer año de gobierno de la Administración Municipal, lo que implicó una ejecución más baja que en otros años, debido al ciclo político territorial y por lo tanto, mayor disponibilidad de efectivo en las cuentas bancarias, fenómeno que también puede observarse en 2012 por circunstancias similares.

## 2.2. GASTOS<sup>7</sup>

Es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales y los organismos descentralizados en ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del municipio. Los gastos se componen de Funcionamiento, Inversión y Deuda.

Grafico N° 2.16  
Gastos totales: principales rubros (Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2008-2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Durante el periodo 2008-2014, los Gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio de 10,5% anual nominal (7,5% real) en donde se resalta que, bajo el estricto cumplimiento del convenio de desempeño con los acreedores del Municipio, los Gastos de Funcionamiento en los últimos 6 años crecieron en un promedio anual nominal del 5,1% (2,2% real), el Servicio de la Deuda en cuanto a intereses decreció a una tasa promedio anual nominal de 4,9% (7,5% real), mientras que la Inversión logró un crecimiento promedio anual nominal de 13,3% (10,2% real), consolidándose su mayor participación dentro del Gasto con 78%.

El Gasto de Funcionamiento presenta una variación significativa en el año 2014 respecto al 2013, lo anterior en razón a que en el año 2013 se realizaron aportes no recurrentes y de igual forma sin situación de fondos, para financiar al FONPET, el cual recibió recursos de fuentes como el Impuesto de Timbre y el Sistema General de Regalías; los montos considerables de los mismos afectan notoriamente la tendencia del Gasto de Funcionamiento.

<sup>7</sup> El análisis de los Gastos incluye recursos de vigencias anteriores. Así mismo, los recursos de Inversión incluyen la Nómina social (salud y educación) y la Inversión en programa de seguridad vial de tránsito. El Servicio de la Deuda incluyen solo los intereses.

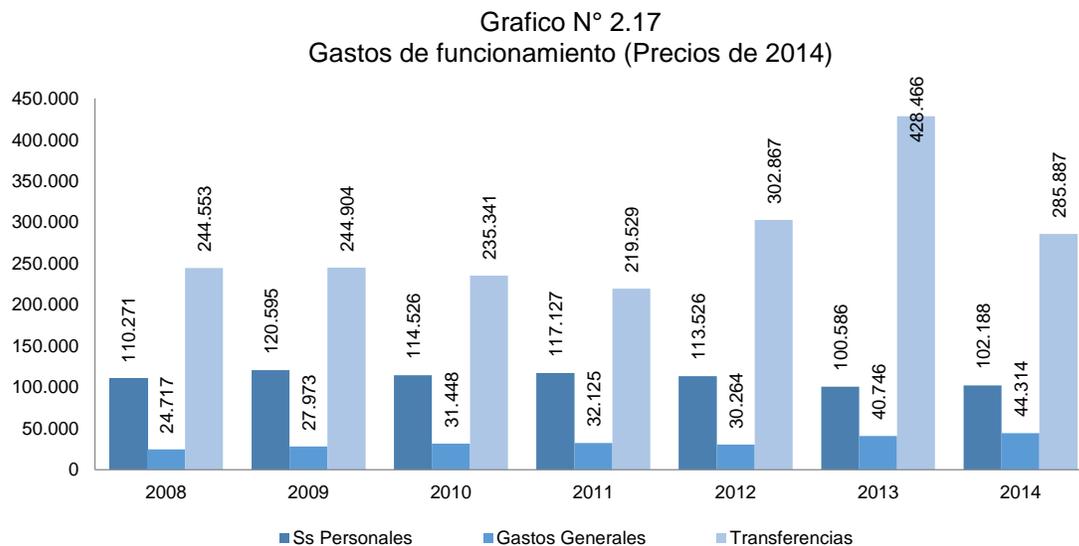
Por otra parte el Gasto de Funcionamiento evidencia un ajuste considerable en cuanto a los rubros que inciden en el cálculo del indicador de la Ley 617 de 2000, lo que permitió una reducción y una mejora en los indicadores. La reducción en Gastos de Funcionamiento permite a su vez que la mayor generación de Ingresos producto de la recuperación de la autonomía tributaria y las demás acciones en materia de gestión financiera, dinamice la capacidad de la administración para atender los requerimientos de Inversión con recursos propios.

## 2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO

A continuación se detalla la evolución de cada uno de los rubros del Gasto que hacen parte del presupuesto del municipio de Santiago de Cali.

### 2.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y Acuerdos Municipales.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2008-2014.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, los Servicios Personales para el año 2014 participan con el 23,6%, con un crecimiento promedio durante el periodo 2008-2014

del 1,5% nominal (-1,3% real). Estos Gastos incluyen los Gastos Salariales y Pensionales Asociados a la nómina de la Administración Central.

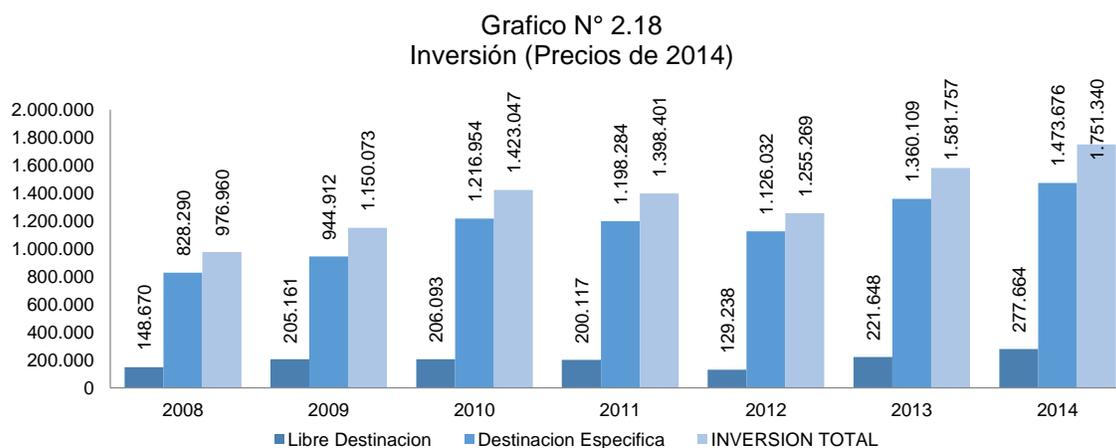
Las Transferencias de Funcionamiento, que incluyen las ordenadas por Ley a los Órganos de Control, CVC, Fonpet y Cuerpo de Bomberos entre otros, representa 66,1% de los Gastos de Funcionamiento para el año 2014 y con una variación del 5,5% promedio anual nominal (2,6% real) durante el periodo 2008-2014.

Los Gastos Generales para el año 2014 representan el 10,2% de los Gastos de Funcionamiento con un crecimiento para el período de análisis de 13,3% promedio anual nominal (10,2% real); estos Gastos incluyen Mantenimiento de Locaciones y Equipos, Adquisición de Equipo y Material de Trabajo, Seguros, entre otros.

Al comparar la vigencia 2014 con el año 2013, el total de los Gastos de Funcionamiento decreció nominalmente 21,3% (24,1% real). Dentro de estos los Servicios Personales crecieron nominalmente en un 5,3% (1,6% real), los Gastos Generales crecieron en un 12,7% (8,8% real), las Transferencias decrecieron nominalmente en un 30,8% (33,3% real).

## 2.2.1.2. INVERSIÓN

La ejecución de la Inversión pública depende de los proyectos inscritos en el respectivo banco de proyectos de la Entidad Territorial. La inversión en el municipio se divide según su fuente de financiación; en Inversión con recursos propios (aquella financiada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales no tienen destinación específica por Ley o acto administrativo) y la Inversión de destinación específica, financiada con recursos que por mandato legal, establece a que sector debe invertirse, como por ejemplo, el Sistema General de Participaciones y las Contribuciones por Valorización.



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La Inversión total del Municipio de Cali durante el periodo 2008 al 2014 presenta un crecimiento promedio anual nominal del 13,3% (10,2% real). La Inversión financiada con recursos de Libre Destinación durante el período 2008-2014, muestra un crecimiento promedio anual nominal del 14,1% (11% real), reflejado en un aumento de su participación dentro de la financiación de la Inversión total al pasar del 15,2% en el año 2008 al 15,9% en el año 2014. Por su parte, la Inversión financiada con recursos de Destinación Específica presenta un crecimiento promedio anual nominal dentro del mismo periodo 13,2% (10,1% real).

El cuadro N° 2.3 ilustra el direccionamiento de los recursos de Libre Destinación para el cumplimiento de las obligaciones financieras y el fondeo de los pasivos laborales del Municipio.

Cuadro N° 2.3  
Amortizaciones y Capitalizaciones de Fondos 2008-2014

DETALLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Servicio de la Deuda	83.120	69.428	53.891	85.696	113.578	84.820	96.321
Fondo de Contingencias	2.358	16.627	28.554	9.438	14.317	3.000	1.200
Capitalización Fondo de Pensiones	26.892	13.999	3.081	6.746	13.321	36.947	15.172
Capitalización Fondo de Cesantías	10.815	4.396	0	0	5.786	2.428	0
Bonos Pensionales	2.109	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957	2.505
Amortización Pasivos Laborales	3.463	4.019	3.189	1.444	3.536	3.186	0
<b>TOTAL</b>	<b>128.757</b>	<b>113.368</b>	<b>93.885</b>	<b>105.439</b>	<b>156.566</b>	<b>134.339</b>	<b>115.197</b>

Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La Inversión total del año 2014 comparada con el año 2013, presenta un crecimiento nominal de 14,8% (10,7% real), dentro de esta, la Inversión financiada con recursos propios crece nominalmente en un 29,9% (25,3% real) y con recursos de destinación específica 12,3% crecimiento nominal (8,3% real).

Para un mejor análisis sobre la Inversión total ejecutada en el año 2014 comparado con la Inversión del año 2013, se descuenta para el análisis aquellas Inversiones financiadas con Recursos del balance, para tener una visión más clara de lo financiado con recursos de la vigencia.

Cuadro N° 2.4  
Inversión Total con Recursos Corrientes\*  
(Precios de 2014)

Detalle	2013	2014	Crec. %
Inversión Total	1.581.757	1.751.340	10,7%
Menos: Recursos del Balance	171.246	226.859	32,5%
<b>Total Inversión con Recursos Corrientes</b>	<b>1.410.511</b>	<b>1.524.481</b>	<b>8,1%</b>

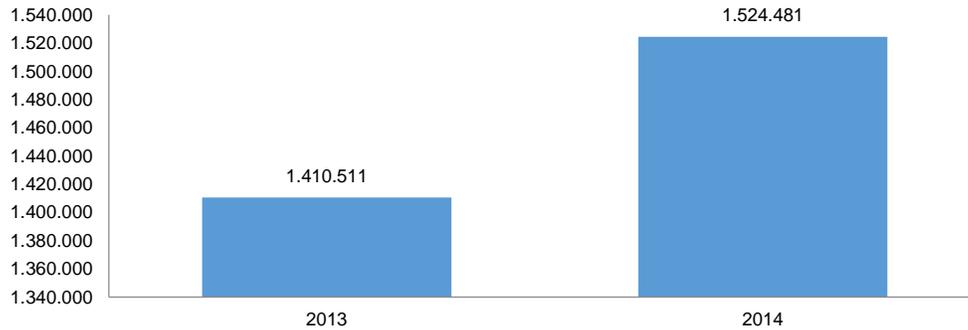
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2008-2014  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: \* La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias.

En el Cuadro N° 2.4 se evidencia un incremento de la Inversión con recursos generados en la vigencia en 2014 con respecto a 2013, del orden de 12% nominal (8,1% real). Así mismo, se registra una mayor disponibilidad de Recursos del Balance en 2014.

Grafico N° 2.19  
Inversión Total con Recursos Corrientes\*  
(Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos.

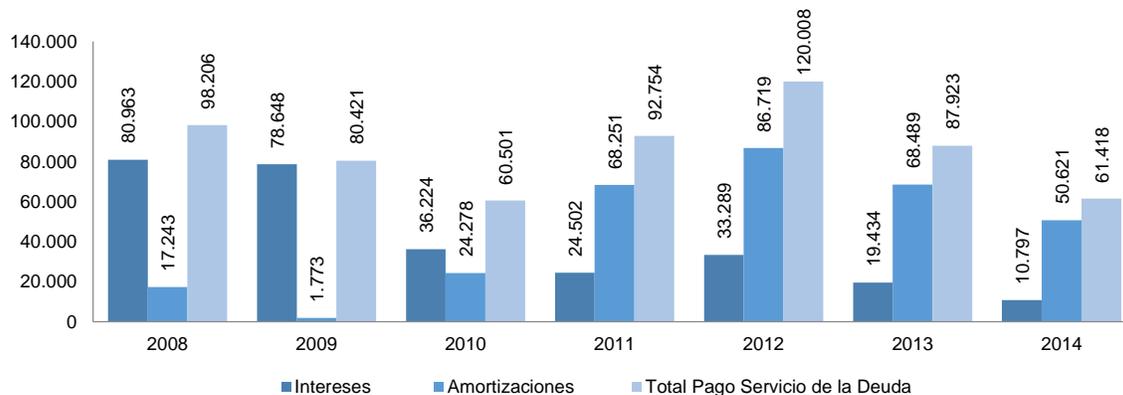
Fuente: Informes de ejecución 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: \* La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias.

### 2.2.1.3. SERVICIO DEUDA

Son los pagos que la entidad debe realizar sobre créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del Capital, Intereses y Comisiones generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Grafico N° 2.20  
Servicio de la deuda (Precios de 2014)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El Servicio de la Deuda, luego de 8 años con abonos relativamente modestos al Capital, para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 registra amortizaciones que superaron el pago de Intereses. Dando como resultado una recomposición en la participación de estos rubros dentro del Servicio de la Deuda. La participación de las Amortizaciones es de 17.6% del total en el 2008 y 82.4% en 2014. A su vez el pago de Intereses paso de 82.4% en el 2008 a 17.6% en el 2014

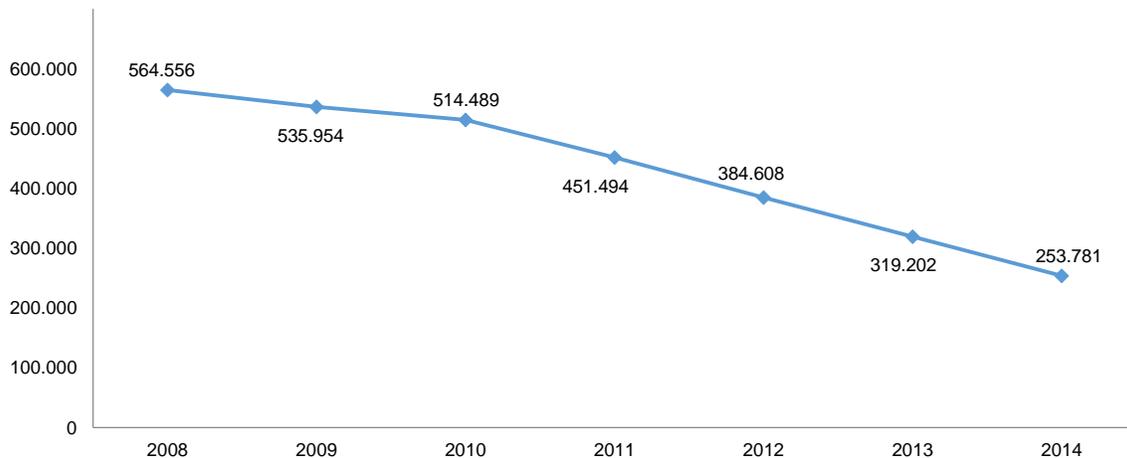
Cuadro N° 2.5  
Evolución Histórica del Saldo de la Deuda

DETALLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Saldo de la Deuda	564.556	535.954	514.489	451.494	384.608	319.202	253.781

Nota: Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Grafico N° 2.21  
Saldo de la deuda



Cifras en Millones de pesos corrientes

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el año 2014 como Amortización de la deuda se ejecutaron \$50.621 millones del presupuesto 2014 y en pago de Intereses la suma de \$10.797 millones, quedando un Saldo de la Deuda a pagar a diciembre 31 de 2014 de \$253.781 millones.

En resumen, en la vigencia 2014 se cumplió con la programación de los pagos del Servicio de la Deuda establecida en las diferentes obligaciones contractuales, así como con el presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria, crédito KFW – NACION y crédito BID.

### 2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000

Este indicador mide el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que se destina a Gastos de Funcionamiento. El porcentaje permitido depende de la categoría del Municipio, la cual se determina mediante dos certificaciones: la que expide el Contralor General de la República sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior, y la de población, que emite el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

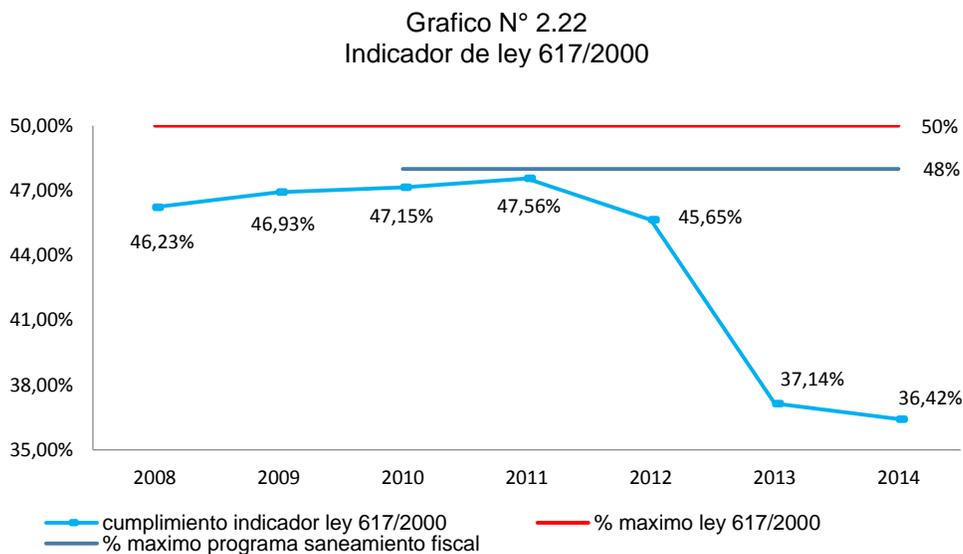
En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento del indicador de Ley 617 desde el año 2008 hasta el año 2014.

Cuadro N° 2.6  
Calculo Indicador de la Ley 617 de 2000 del Periodo 2008-2014

Detalle	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ICLD	428.942	453.155	469.364	492.892	518.909	636.868	688.734
Gastos Funcionamiento	198.292	212.660	221.282	234.395	236.884	236.534	250.850
<b>FCMTO/ICLD</b>	<b>46,23%</b>	<b>46,93%</b>	<b>47,15%</b>	<b>47,56%</b>	<b>45,65%</b>	<b>37,14%</b>	<b>36,42%</b>

Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Informes de ejecución 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.



Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Informes de ejecución 2008-2014.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el Municipio Santiago de Cali viene cumpliendo con el porcentaje (50%) límite para los municipios de categoría especial. Es importante señalar que en 2010 el municipio y sus acreedores firmaron el OtroSi N°4 al programa de saneamiento fiscal, el cual establece que la relación de Gastos de Funcionamiento e Ingresos Corrientes de Libre Destinación no debe superar el 48%; a partir de esa fecha se realizaron los ajustes respectivos y se viene cumpliendo con esta meta.

Es importante mencionar que en el año 2014 el indicador con que terminó el Municipio de Cali fue el más bajo en los últimos siete años, 36.42% en razón a un mayor recaudo en el Ingreso; con un incremento de 8% respecto al 2013 como resultado de todas las medidas adelantadas por la administración en materia tributaria, como es el caso de la actualización catastral en el 2012, 2013 y la actualización del Estatuto tributario, lo cual ha dinamizado la gestión tributaria. Por su parte los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron dentro de una racionalización que ha mantenido la tendencia de crecimiento bajo control a la vez que se atiende de manera oportuna las necesidades de la Administración.

## 2.4. SUPERAVIT PRIMARIO

Como se muestra en el Cuadro N° 2.8, el municipio se encuentra en capacidad financiera de cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda. Con relación al superávit primario se evidencia que el municipio conforme a sus Ingresos está en capacidad de apalancar el Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras. Esto queda reflejado en el periodo de análisis, en el cual se evidencia que año tras año, este indicador estuvo por encima de las obligaciones de la Entidad Territorial, obedeciendo al buen comportamiento de los Ingresos y a la racionalización del Gasto. En la vigencia 2014 el Servicio de la Deuda representa el 14,7% del Superávit primario, mostrando que la entidad territorial tiene garantizada la sostenibilidad de la Deuda

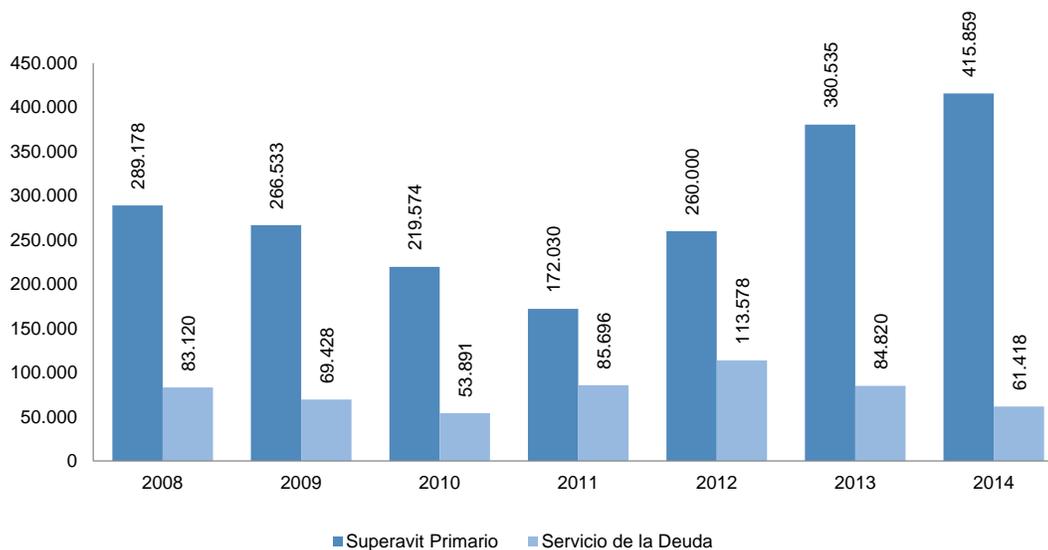
Cuadro N° 2.8  
Comportamiento histórico Superávit Primario

Detalle	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Superávit Primario	289.178	266.533	219.574	172.030	260.000	380.535	415.859
Servicio de la Deuda	83.120	69.428	53.891	85.696	113.578	84.820	61.418

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Grafico N° 2.23  
Superávit Primario



Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## 2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2016-2026

El Municipio Santiago de Cali ha formulado un Plan Financiero de mediano plazo, teniendo en cuenta el fortalecimiento de los ingresos tributarios como resultado de toda la gestión que se ha venido adelantando para este fin y que dará origen a unos mayores recursos. El municipio cumplirá holgadamente con las obligaciones financieras pactadas con sus acreedores hasta el 2018 y con los indicadores de Ley. Se espera en el mediano plazo obtener mayores niveles de inversión, la cual se ampliara en la medida que se disminuyan las obligaciones con la banca y manteniendo la racionalización del gasto por parte de la administración.

Para fortalecer el recaudo, la administración viene adelantando un serie de medidas encaminadas a hacer más eficiente el cobro de los diferentes impuestos para lo cual se han llevado a cabo ajustes al estatuto tributario, en cuanto a la estructura tarifaria, hecho generador, causación y pagos de los tributos municipales, como es el caso del Impuesto de Delineación, Estampilla Prodesarrollo, Impuesto predial e Industria y Comercio entre otros.

Los Ingresos tributarios presentan oscilaciones de acuerdo con los ciclos económicos propios de cada impuesto. En lo que concierne al Impuesto Predial Unificado en el mediano plazo se tiene en cuenta para el recaudo la base catastral actual que se encuentra actualizada y depurada, con su correspondiente actualización cada 5 años como lo indica la ley y manteniendo las acciones en cuanto a recuperación de cartera. Industria y Comercio, se proyecta conservando

su tendencia histórica y teniendo en cuenta los esfuerzos de la administración en cuanto a la depuración de la cartera y de acuerdo a las expectativas de crecimiento de la economía a nivel nacional. La Sobretasa a la Gasolina mantiene su tendencia, se estima con base en el análisis histórico, partiendo del precio y consumo de los distribuidores en el municipio Santiago de Cali. Las infracciones de tránsito se proyectan manteniendo los actuales mecanismos de control, como es el caso de las cámaras de foto detección instaladas en la ciudad, los agentes de tránsito y el fortalecimiento de la gestión de cobro coactivo por parte de la Secretaria de Transito que se traducirá en un mayor recaudo por parte de la administración.

Para la proyección de la Contribución por Valorización se toma como referencia el flujo de caja esperado según las modalidades de pago seleccionadas por los contribuyentes. Se tiene en cuenta, lo recaudado a la fecha, así como el proceso de cobro para quienes continúan pagando por cuotas en este proceso de cierre. En los supuestos utilizados para la proyección se estima que el 90% de los contribuyentes morosos entre 0 y 12 meses cancelan su obligación indiferente del plan elegido. Para la vigencia 2016 tiene un peso significativo el vencimiento del plazo de 72 cuotas para pagar la contribución. Normalmente se normalizan aproximadamente 2000 contribuyentes a través del cobro persuasivo.

En las proyecciones a largo plazo se toma en cuenta aquellos ingresos que finaliza el plazo legal para su cobro, caso de la Contribución Especial y EUCOL.

Las transferencias en general se proyectan en el mediano plazo, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las mismas y la normatividad vigente para la asignación de los recursos por parte la Nación. En cuanto al Sistema General de Participaciones específicamente, se plantea un escenario conservador, crecerán al ritmo de los ingresos corrientes del Gobierno Nacional.

El Gasto de Funcionamiento se programa dentro de una política que busca consolidar el equilibrio de las finanzas públicas dentro de una senda que logra la mayor generación de Ingresos orientada a mejorar los niveles de Inversión. Así mismo se mantienen los niveles de racionalización del Gasto que se reflejan en un indicador de la Ley 617 de 2000 que en las ultimas vigencias se ubica por debajo del 40%, lo que evidencia que se atiende oportunamente el Programa de Saneamiento y se incrementa de manera contundente la capacidad de hacer Inversión con el apoyo cada vez más importante de los recursos propios.

En el mediano plazo, se observa que para los años 2016, 2017, 2018 se tiene programado el cumplimiento en su totalidad del Pago del Servicio de la Deuda, el cual en su mayoría atiende en una gran proporción pagos de Capital, situación que a partir del 2019 incrementa una vez más la inversión con recursos propios, al cumplir esta obligación.

La Inversión, como se mencionó anteriormente, recoge la mayor parte de los resultados de la gestión en la generación de Ingresos y despliega en el mediano plazo mejores posibilidades para Inversión social.

El superávit fiscal en el mediano plazo refleja el supuesto de la ejecución de presupuestos balanceados, a través de los cuales el Municipio dispone de los recursos para mantener su operación, y para pagar el capital de la deuda con el superávit generado, sin la necesidad de recurrir a fuentes alternativas de financiamiento, que de presentarse, constituyen contingencias positivas.

Cuadro N° 2.9  
Resumen Plan Financiero 2016-2026.

DETALLE	Estimado. 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.982.174</b>	<b>2.564.936</b>	<b>2.647.991</b>	<b>2.767.159</b>	<b>2.864.084</b>	<b>2.982.365</b>	<b>3.105.000</b>	<b>3.234.591</b>	<b>3.388.914</b>	<b>3.534.359</b>	<b>3.686.770</b>	<b>3.822.019</b>
Ingresos Corrientes	2.579.967	2.536.184	2.627.745	2.746.420	2.842.913	2.960.560	3.082.541	3.211.458	3.365.087	3.509.817	3.661.491	3.795.983
Ingresos Tributarios	1.084.427	1.100.451	1.152.720	1.219.758	1.256.385	1.313.309	1.372.904	1.435.296	1.519.314	1.588.674	1.660.577	1.710.861
Ingresos No Tributarios	275.727	206.024	193.814	190.292	192.540	193.069	192.575	193.412	197.021	200.680	205.523	211.438
Transferencias	1.219.814	1.229.709	1.281.211	1.336.370	1.393.989	1.454.181	1.517.063	1.582.750	1.648.752	1.720.464	1.795.392	1.873.683
Ingresos de Capital	402.207	28.752	20.246	20.739	21.170	21.805	22.459	23.133	23.827	24.542	25.278	26.036
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.982.174</b>	<b>2.564.936</b>	<b>2.647.991</b>	<b>2.767.159</b>	<b>2.864.084</b>	<b>2.982.365</b>	<b>3.105.000</b>	<b>3.234.591</b>	<b>3.388.914</b>	<b>3.534.359</b>	<b>3.686.770</b>	<b>3.822.019</b>
Funcionamiento	513.494	451.709	481.718	504.483	526.706	548.612	573.313	598.586	627.670	655.318	681.813	709.371
Servicio Deuda	81.808	82.858	76.898	70.931								
Inversión	2.386.872	2.030.369	2.089.375	2.191.744	2.337.378	2.433.753	2.531.687	2.636.005	2.761.244	2.879.040	3.004.957	3.112.648

Cifras en millones de pesos

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Nota: El Servicio de la Deuda en la vigencia 2015 correspondiente al presupuesto modificado

## CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

La medición establecida por el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, calculada para el Plan financiero del 2016 al 2026 refleja el cumplimiento de este indicador, toda vez que los Gastos de Funcionamiento financiados con ICLD representan una proporción menor de los Ingresos de Libre Destinación, mostrando que el municipio se mantiene en su compromiso de que este indicador este por debajo de los límites establecidos para los Municipios de Categoría Especial (50%). Con la modificación al programa de ajuste, suscrito entre el municipio y los acreedores del sistema financiero se estableció un compromiso para este indicador de 48%.

El porcentaje del indicador de la Ley 617 en las proyecciones 2016-2026, está muy por debajo del compromiso con la banca de 48%, arrojando como resultado un indicador que oscila entre un 30 y 36%, como se muestra en el Cuadro N° 2.10

Cuadro N° 2.10  
Proyección Indicador Ley 617/2000 -2016-2026

DETALLE	Est. 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ICLD	807.565	808.686	855.269	911.364	956.143	1.003.146	1.052.476	1.104.247	1.177.077	1.235.026	1.295.845	1.333.988
GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617	283.565	294.558	305.021	315.591	323.980	332.509	342.484	352.759	363.234	374.131	388.321	399.971
<b>GF/ICLD</b>	<b>35%</b>	<b>36%</b>	<b>36%</b>	<b>35%</b>	<b>34%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>32%</b>	<b>31%</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

La dinámica creciente de los Ingresos en el mediano plazo y la restricción en el Gasto permiten que los ahorros generados en los Gastos de Funcionamiento sean orientados a fortalecer los rubros de Inversión. Por otra parte el pago total del Servicio de la Deuda permite incrementar los recursos con los cuales podrá contar la Administración Municipal, garantizando la priorización de la Inversión en el tiempo.

## CAPITULO III

# METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En los últimos años, la dinámica de la planeación financiera del Municipio ha estado determinada, en buena medida, por la deuda acumulada a finales de los años noventa la cual desbordó su capacidad de pago. El programa de saneamiento fiscal suscrito con los acreedores estructuró las condiciones para el pago de estas obligaciones, a favor de entidades financieras domésticas, con garantías del Gobierno Nacional. Los acuerdos de restructuración que resultaron se tradujeron en cambios fuertes en el manejo de las finanzas públicas de la ciudad. Por esta razón este capítulo resulta relevante en la determinación de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

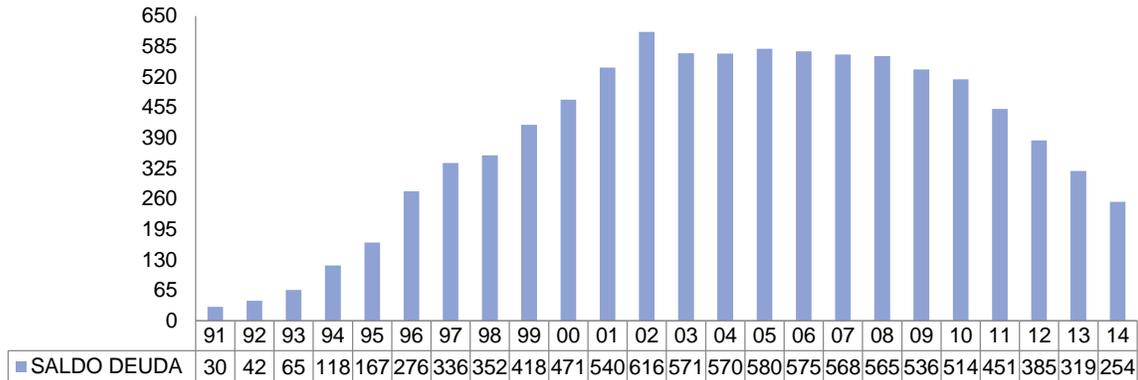
Al tener un acceso restringido al crédito, la variable determinante de la sostenibilidad fiscal del Municipio en el mediano plazo es la capacidad de pago de la deuda actual, aunque es importante mencionar que, con base en los indicadores de la Ley 358 de 1997, el municipio tiene espacio para adquirir nuevas obligaciones financieras.

Este capítulo describe los antecedentes de la deuda pública, realiza el análisis de sostenibilidad, y finalmente presenta la meta del superávit primario y los indicadores de sostenibilidad y solvencia.

### 3.1 ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA

El Grafico N° 3.1, muestra el histórico del saldo de la deuda pública desde el año 1991 hasta la vigencia 2014.

Gráfico N° 3.1  
Histórico Saldo de la Deuda



Cifras en Miles de Millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Se aprecia un descenso sostenido en el saldo desde el 2009, que se explica por el mayor peso de las amortizaciones a capital dentro del servicio de la deuda, como consecuencia del programa de saneamiento fiscal y financiero firmado por el municipio en 2001, el cual se explicara a continuación. Con esto, las mayores amortizaciones han disminuido el saldo de la deuda desde 565 mil millones en 2008 a 254 mil millones al 2014.

En el año 2001, en cumplimiento a la ley 617 de 2000, el Municipio firma el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con las entidades acreedoras y la Nación. Esto surge como resultado del crecimiento acelerado de pasivos y obligaciones durante la década del 90 con lo cual la situación financiera del municipio a 31 de diciembre de 2000 se resumía de la siguiente manera<sup>8</sup>:

- Creciente acumulación de pasivos por \$1,15 billones (2,86 veces los Ingresos Corrientes del municipio y 6,06 veces sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-).
- Los ICLD solamente financiaban el 31,25% de los Gastos de Funcionamiento (Imposibilidad de cumplir con los límites de la ley 617 / 2000).
- Pérdida de autonomía para contratar deuda con entidades del sistema financiero nacional según criterios de la ley 358 /1997 (relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes de 116,27%).
- Necesidad de aplicar una reestructuración administrativa para adoptar una planta de personal que cumpla con las competencias del municipio y que sea financiable con sus ICLD.

<sup>8</sup> Consideraciones del "Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del municipio de Cali (Valle del Cauca) suscrito con las instituciones financieras acreedoras", 11 de junio de 2001.

Es así como en el año 2000 la participación del servicio de la deuda sobre los ingresos corrientes alcanzó el 32.7% (Cuadro N° 3.1). Dicho Programa surge después de firmar un convenio inicial con los acreedores en 1999 que no se pudo cumplir por las condiciones del flujo de caja del municipio en su momento.

Cuadro N° 3.1  
Participación de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes 1998-2000  
Antes del programa de saneamiento Fiscal y Financiero

Años	Ingresos Corrientes	Servicio Deuda	Participación (%)
1998	\$380.556	\$81.192	21.33%
1999	\$477.189	\$123.505	25.88%
2000	\$401.470	\$131.352	32.71%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El programa de Saneamiento Fiscal y Financiero incluye un acuerdo de reestructuración de la deuda (cartera ordinaria), política de racionalización del gasto y una reforma administrativa con un contrato de empréstito por \$123 Mil Millones de pesos para garantizar el pago de las indemnizaciones y pasivos ocasionados por la misma

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorga la Garantía de la Nación por el 40% a las obligaciones de pago que se reestructuran con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, e igualmente se autoriza al Municipio de Santiago de Cali para celebrar empréstitos internos por valor de \$200 mil millones, el cual la Nación otorga garantía de 100%. Estas Obligaciones contaron con dos años de periodo de gracia (2001 y 2002), por lo tanto a partir del 2003 se iniciaron los pagos pactados en los contratos.

Entre 2009 y 2010 el Municipio comienza un proceso para renegociar la deuda, que incluye la modificación al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Finalmente, la renegociación concluye en el segundo semestre de 2010 y se obtiene la modificación del perfil de la deuda, aumentando el plazo para el pago desde el año 2014 hasta 2018.

Las principales condiciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero son las siguientes:

- Suscripción de un contrato de encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos municipales.
- Se establecieron las prioridades de pago del municipio donde la inversión con recursos propios es última en la lista.

- Evaluar e informar al Comité de Bancos el comportamiento de las finanzas públicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa.
- La relación de los Gastos de Funcionamiento e Ingresos Corrientes de Libre Destinación no puede superar el 48%.
- El Otro si No 7 del 22 de Septiembre de 2014, adiciona el párrafo quinto y el párrafo sexto a la cláusula cuarta del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de la siguiente manera:
  - a) Para los recursos remanentes de las vigencias 2013 y 2014, el 100% se destinará para la financiación de proyectos de inversión acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.
  - b) Para los rendimientos financieros de las vigencias 2013 y 2014 se deben distribuir de la siguiente manera: 20% para el fondo de reservas de pasivos contingentes y 80% para la inversión de proyectos inversión de inversión acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo

### **3.2 CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010**

La extensión del plazo de pago de la deuda hasta la vigencia 2018 implicó nuevas condiciones sobre la misma. Cabe aclarar que el Tramo II de la Deuda Reestructurada Sin Garantía de la Nación se terminó de pagar en su totalidad en la vigencia 2003, y el Tramo I de la Deuda Reestructurada sin Garantía de la Nación y el Tramo II Deuda reestructura con Garantía de la Nación se terminaron de pagar en la Vigencia 2011.

#### **3.2.1 Tramo I deuda reestructurada con garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorpora el capital adeudado al 31 de marzo de 2001, que corresponde a la deuda vigente al 31 de diciembre de 1999. El monto original alcanza los \$328.624 Millones. Se estableció que el 5% del capital adeudado a los prestamistas se pagaría en 4 cuotas trimestrales pagaderas el 01 de enero, 01 de abril, 01 de julio y 01 de octubre de 2011. El 95% restante del capital adeudado se paga en 28 cuotas trimestrales entre los años 2012 al 2018. De esta manera, el compromiso concluye en octubre de 2018. Los intereses se pagan sobre los saldos adeudados a una tasa de DTF + 0.5 TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo asciende a 40%. Al finalizar 2014 el saldo de este componente de la deuda asciende a 177 mil millones, es decir, 70% del saldo de la deuda del Municipio.

Es importante mencionar que la obligación manejada por Fiduciaria Corficolombiana S.A, no fue cobijada por el Acuerdo; el saldo de la obligación a Diciembre 31 de 2013 era de \$2.930 Millones, el cual se terminó de pagar en el mes de Octubre de 2014.

### **3.2.2 Tramo II deuda reestructurada con garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 31 de diciembre de 1.999. El monto original fue por \$43.198 Millones. Se estableció pagar en diez (10) años y seis meses contados a partir del 1 de abril de 2001, pagaderos trimestralmente. Los intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo ascendió a 40%. Este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2011.

### **3.2.3 Tramo I deuda reestructurada sin garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 1 de enero de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2.000. El monto original fue \$18.513 Millones. Se estableció pagar en nueve (9) años y seis meses, contados a partir del 1 de abril de 2001 hasta el 1 de Octubre de 2010. Los Intereses se pagaron sobre el saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

Es importante mencionar que este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2010.

### **3.2.4 Tramo II deuda reestructurada sin garantía de la Nación**

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados a partir del 1 de abril de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2001. El monto original fue \$49.549 Millones. Se estableció pagar en dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2001, en dos (2) cuotas de capital, la primera cuota se pagó el 1 de abril de 2002 y la segunda cuota el 1 de abril de 2003.

Los Intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

### **3.2.5 Nuevo Empréstito - Crédito de Reforma**

La deuda de este tramo es la generada para financiar el pago de indemnizaciones, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal desvinculado en el proceso de reestructuración del Municipio.

El monto de dicha obligación alcanzó los \$122.591 Millones. Se estableció que el capital se pagaría en 28 cuotas trimestrales entre 2012 y 2018. Los intereses se pagan sobre saldos adeudados a una tasa de DTF + 2.66% TA-TV.

La garantía de la Nación para este préstamo asciende al 100%. Al finalizar 2014 este préstamo representó el 28% del saldo de la deuda del Municipio cuyo valor ascendió a \$70 mil millones de pesos.

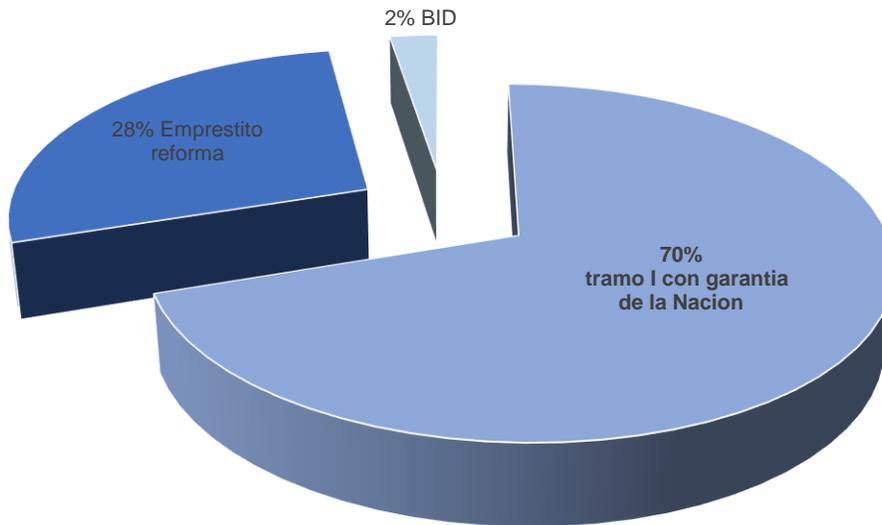
Grafico N° 3.2  
Participación de los componentes de la Deuda Pública  
Cierre de la Vigencia 2014

Concepto	Saldo deuda
Tramo I con garantía de la Nación	177.318
Empréstito reforma	70.052
BID	6.410
<b>Total</b>	<b>253.780</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo

Saldo deuda a Diciembre 31 de 2014

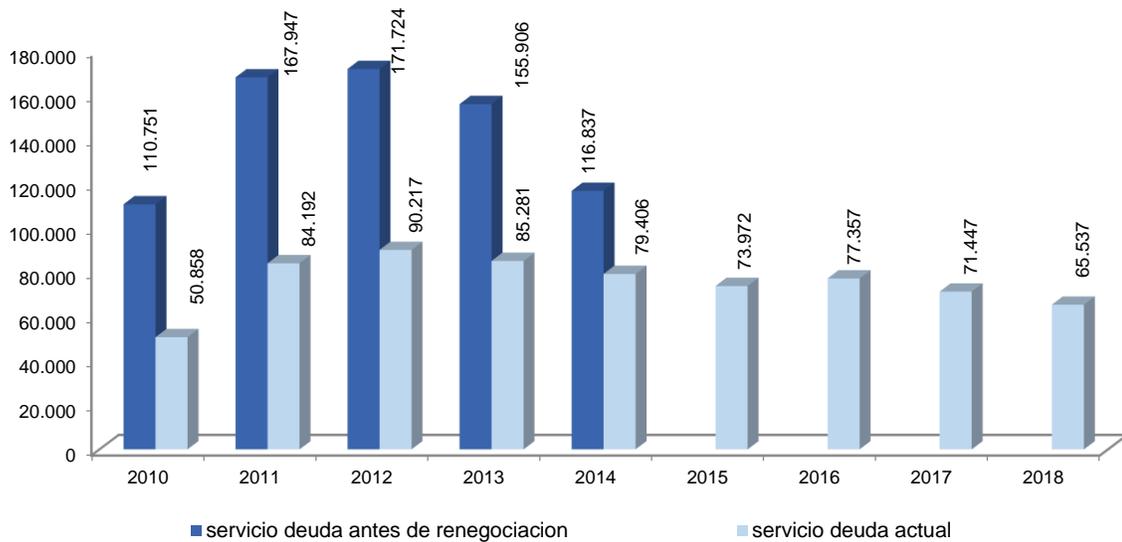


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 3.2.6 Resultados de la reestructuración de la Deuda

La reestructuración de la deuda con el sistema financiero local, permitió modificar el plazo de las obligaciones y de esta manera aplanar el perfil de la deuda.

**Grafica N° 3.3**  
**Comparativo Servicio de la Deuda (Cartera Ordinaria) - Antes y Después de**  
**La Renegociación de 2010**



detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Servicio Deuda antes de renegociación	110.751	167.947	171.724	155.906	116.837				
Servicio Deuda Actual	50.858	84.192	90.217	85.281	79.406	73.972	77.357	71.447	65.537

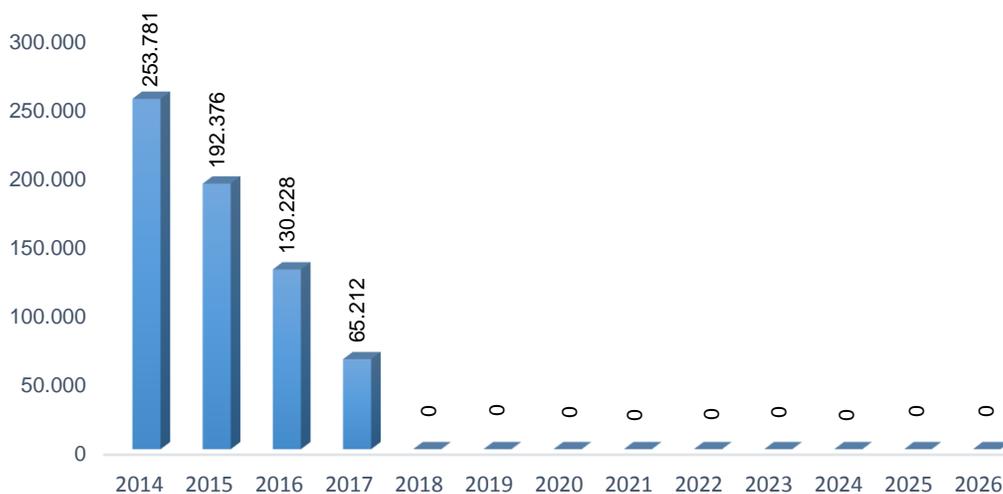
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
 Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: (2010-2014) El servicio de deuda actual corresponde a lo efectivamente pagado y proyección de pago para 2015.  
 A partir de la vigencia 2016 hasta la vigencia 2018, corresponde a la proyección del servicio de la deuda.

La Grafica N° 3.3 muestra el escenario inicial de la negociación del Servicio de la Deuda Pública hasta la vigencia 2014. A partir de la vigencia 2010 el Servicio de la Deuda es lo realmente pagado conforme a la reestructuración. El Servicio de la Deuda proyectado en la actualidad presenta cambios que se reflejan en las cifras de las siguientes subsecciones. Cabe anotar en todo caso que a partir de 2011 se está pagando una mayor proporción del capital adeudado.

Grafica N° 3.4  
Panorama del Saldo de la Deuda 2014- 2026



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La Gráfica N° 3.4 presenta la proyección del Saldo de la Deuda final de las vigencias 2014 y 2015, y la proyección de la misma hasta la vigencia 2018, vigencia donde se termina de pagar la cartera ordinaria y el Crédito BID; el crédito KFW se terminó de pagar en noviembre de 2014, adelantando su pago. A continuación se detalla por línea de crédito el saldo de la deuda pública en el Cuadro N° 3.2 y en el Cuadro N° 3.3 se muestra el pago y proyección del Servicio de la Deuda Pública en el Municipio de Santiago de Cali.

Cuadro N°3.2  
Saldo de la Deuda Pública por línea de crédito 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
TRAMO I CON GARANTIA NACION	177.319	132.989	88.659	44.330	0
EMPRESTITO DE REFORMA	70.052	52.539	35.026	17.513	0
BID	6.410	6.848	6.542	3.369	0
<b>Total</b>	<b>253.781</b>	<b>192.376</b>	<b>130.228</b>	<b>65.212</b>	<b>0</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Cuadro N° 3.3  
Pagos y Proyección del servicio de la Deuda Pública

Detalle	pagos 2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total	81.402	81.808	82.858	76.898	70.931	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital	66.639	63.667	66.914	67.012	67.113	0	0	0	0	0	0	0	0
Interés	14.763	18.141	15.944	9.886	3.818	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: \*2014: corresponde al valor efectivamente pagado en la vigencia 2014: amortizaciones \$66.639 Millones, e intereses \$14.763 Millones, estos valores incluyen la obligación del 2013 que se pagó en enero de 2014 por valor total de \$19.984 Millones, de los cuales \$16.018 Millones corresponde a amortizaciones y \$3.966 Millones a intereses. 2015 corresponde al presupuesto modificado.

## ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Bajo el análisis de sostenibilidad se busca mostrar la capacidad que tiene el Municipio Santiago de Cali, para cumplir con las obligaciones de deuda teniendo en cuenta las condiciones actuales. De esta manera se garantiza que una entidad territorial realice operaciones de deuda para financiar Inversiones públicas, únicamente si se pueden pagar las obligaciones asumidas.

### 3.2.7 Supuestos Macroeconómicos

La evaluación de la Sostenibilidad de la deuda en el horizonte 2015-2026 ha tenido como punto de referencia los siguientes supuestos macroeconómicos:

- La proyección de inflación para el período 2016 - 2026 es de 3.0% anual, de acuerdo con las metas del Banco de la República.
- En este escenario se contempló la cobertura de Riesgo de tasa de cambio, según la resolución No. 382 de Marzo 31 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Para los Créditos Internos de Cartera ordinaria se tomó la tasa Promedio más alta del año 2012, tomando como base los años (2011-2014), la cual se aplicó en la fórmula de cobertura de riesgo (5.44 % E.A.) proyectando para la vigencia 2016 una Tasa de 8.66 % E.A.
- Para el crédito Externo BID se aplicó la tasa representativa promedio del mercado del trimestre marzo-mayo de 2015, ( \$2.565,19), teniendo en cuenta el incremento que ha tenido en la vigencia 2015 y el factor de cobertura de riesgo que establece la superintendencia financiera, lo anterior da como resultado de proyección para la vigencia 2016 un valor dólar de \$4.883,22

### 3.3.2. Proyección Sostenibilidad de la Deuda Pública hasta la vigencia 2026

Teniendo en cuenta los supuestos descritos anteriormente, se realizaron las proyecciones del servicio de la deuda, de esta manera se obtiene también el estimado del escenario fiscal de mediano plazo.

#### 3.3.2.1. Indicador de Disponibilidad de los Recursos.

Este indicador mide la relación del Servicio de la Deuda frente a los Ingresos Corrientes de que trata la Ley 358 de 1997, de manera que ilustra la capacidad de la entidad territorial para destinar recursos a la provisión de bienes y servicios públicos, después de cumplir con sus obligaciones financieras.

Dicho indicador, como se observa en la Gráfica N° 3.4, presenta una disminución constante en el mediano plazo. Lo anterior señala que con la senda de Ingresos y Gastos proyectada, el Municipio está en condiciones de cumplir con sus obligaciones de deuda y destinar mayores recursos para Inversión a través del Gasto corriente.

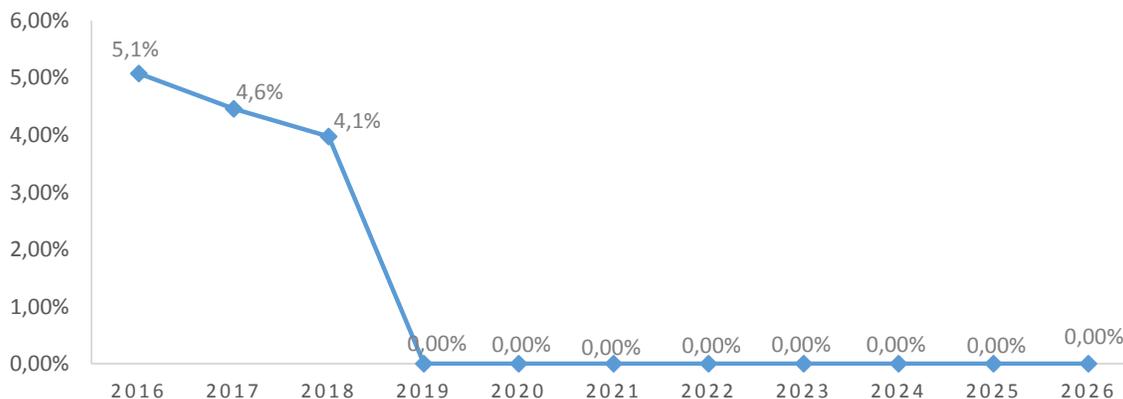
Cuadro N° 3.4  
Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Servicio Deuda	82.858	76.898	70.931	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingr. Corrientes	1.596.604	1.644.502	1.693.837	1.744.652	1.796.992	1.850.902	1.906.429	1.963.622	2.022.530	2.083.206	2.145.702
<b>Part. (%)</b>	<b>5,1%</b>	<b>4,6%</b>	<b>4,1%</b>	<b>0,00%</b>							

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Gráfico N° 3.5  
Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En efecto, el servicio de la deuda estimado para el período 2016-2026 en ninguno de los años supera el 5.08% de los Ingresos Corrientes, generando confianza para el pago del Servicio de la deuda.

### 3.3.2.2. Indicador de Sostenibilidad de Endeudamiento.

La Ley 819 de 2003 en el artículo segundo, definió la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento como el Superávit Primario / Intereses, que debe ser mayor o igual a 100%. De esta manera se mide si el ente territorial está en capacidad de pagar las obligaciones corrientes que implica la deuda.

Cuadro N° 3.5  
Calculo Superávit primario – Según Ley 819 de 2003

Detalle	Est. 2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos Corrientes	2.579.967	2.536.184	2.627.745	2.746.420	2.842.913	2.960.560	3.082.541	3.211.458	3.365.087	3.509.817	3.661.491	3.795.983
Ingresos de Capital	402.207	28.752	20.246	20.739	21.170	21.805	22.459	23.133	23.827	24.542	25.278	26.036
<b>Ingresos Base</b>	<b>2.982.174</b>	<b>2.564.936</b>	<b>2.647.991</b>	<b>2.767.159</b>	<b>2.864.084</b>	<b>2.982.365</b>	<b>3.105.000</b>	<b>3.234.591</b>	<b>3.388.914</b>	<b>3.534.359</b>	<b>3.686.770</b>	<b>3.822.019</b>
Funcionamiento	513.494	451.709	481.718	504.483	526.706	548.612	573.313	598.586	627.670	655.318	681.813	709.371
Inversión	2.386.872	2.030.369	2.089.375	2.191.744	2.337.378	2.433.753	2.531.687	2.636.005	2.761.244	2.879.040	3.004.957	3.112.648
<b>Gastos base</b>	<b>2.900.366</b>	<b>2.482.078</b>	<b>2.571.093</b>	<b>2.696.228</b>	<b>2.864.084</b>	<b>2.982.365</b>	<b>3.105.000</b>	<b>3.234.591</b>	<b>3.388.914</b>	<b>3.534.359</b>	<b>3.686.770</b>	<b>3.822.019</b>
<b>Superávit primario</b>	<b>81.808</b>	<b>82.858</b>	<b>76.898</b>	<b>70.931</b>	<b>0</b>							

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Nota: el saldo de la deuda pública incluye proyección de rendimientos financieros en las vigencias 2016-2018

La senda de superávit primario, siguiendo la definición de la Ley 819, describe el servicio de la deuda en términos presupuestales. En 2015 figura el valor estimado (\$81.808 Millones), aunque el valor esperado de ejecución presupuestal es (\$75.817 millones), el cual cubre la totalidad del Servicio de la Deuda.

Esta senda indica que el Municipio genera los suficientes recursos para atender las obligaciones de Gasto planeadas en el mediano plazo, y honrar el pago de la Deuda tal como lo determina la programación convenida con los acreedores sin adquirir deuda adicional en el horizonte analizado.

Por lo anterior, el superávit primario se convierte en cero después de 2018, cuando cesa la programación de pagos, es decir, se termina de pagar la totalidad de la deuda actual del Municipio. Esto indica que la totalidad de recursos generados se pueden destinar a cubrir las obligaciones corrientes (Funcionamiento) y la Inversión, que ante el crecimiento moderado del funcionamiento recibe el espacio financiero generado por la cancelación de las obligaciones financieras.

Cuadro N° 3.6  
Comparativo Superávit Primario sobre los intereses de la Deuda

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SUPERAVIT PRIMARIO	82.858	76.898	70.931	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES	15.944	9.886	3.818	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En el caso del Municipio de Santiago de Cali, para el 2016 el superávit primario es 5.20 veces el pago de los intereses, con lo que se dispone de un margen considerable en caso de mayor volatilidad en el mercado financiero.

El sendero de la deuda puede verse afectado por cambios en la tasa de interés y en la tasa de cambio, ya que generan cambios en el monto que se debe pagar por intereses o por capital. Sin embargo, vale la pena mencionar que la deuda en moneda extranjera del municipio representa solamente el 2% (\$6.8 mil millones) de la deuda total y por lo tanto el riesgo cambiario del Municipio es limitado.

### **3.3.2.3. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.**

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia de sus créditos, a través de dos indicadores consagrados en el artículo 6° de la Ley 358 de 1997, que de superar los límites previstos, obligarán a la entidad territorial a seguir los procedimientos establecidos para sanear sus finanzas y adquirir nuevos créditos. Los indicadores establecidos por la ley para realizar este análisis son: el saldo de la deuda sobre los Ingresos corrientes (sostenibilidad) y los intereses de la deuda sobre ahorro operacional (liquidez).

El indicador de sostenibilidad refleja la capacidad del Municipio para generar recursos que respalden la asunción de obligaciones financieras en el mediano tiempo. Es un indicador fuerte en la medida en que no incorpora los activos de la entidad como respaldo, sino los ingresos corrientes de que trata la Ley 358 de 1997.

El indicador de liquidez informa sobre la capacidad del Municipio para responder por sus obligaciones en el corto plazo y reaccionar ante fluctuaciones financieras, al comparar los intereses con el potencial de recursos disponibles (ahorro operacional).

Cuadro N° 3.7  
Capacidad de Endeudamiento – Histórico Indicadores Ley 358/97

Años	Ingreso Corrientes	Gasto Corrientes	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo de Deuda	Interés / Ahorro Operacional	Saldo Deuda/ Ingresos Corrientes	Semáforo
2.001	417.430	257.736	159.693	7.518	540.078	4,71%	129,38%	ROJO
2.002	486.058	227.067	258.991	4.892	615.692	1,89%	126,67%	ROJO
2.003	503.558	268.272	235.286	56.994	570.589	24,22%	113,31%	ROJO
2.004	545.384	273.254	272.131	77.127	569.979	28,34%	104,51%	ROJO
2.005	627.113	280.502	346.611	53.024	579.661	15,30%	92,43%	ROJO
2.006	677.121	271.078	406.043	58.075	574.666	14,30%	84,87%	ROJO
2.007	709.712	222.633	487.078	50.377	567.549	10,34%	79,97%	VERDE
2.008	781.373	284.114	497.259	78.648	564.556	15,82%	72,25%	VERDE
2.009	859.446	290.222	569.224	67.897	535.954	11,93%	62,36%	VERDE
2.010	968.014	295.692	672.322	32.180	514.489	4,79%	53,15%	VERDE
2.011	920.268	298.581	621.687	22.638	451.494	3,64%	49,06%	VERDE
2.012	917.779	325.428	592.351	25.627	384.608	4,33%	41,91%	VERDE
2.013	976.166	316.927	659.240	31.000	319.202	4,70%	32,70%	VERDE
2.014	1.176.934	298.288	878.646	10.797	253.781	1,23%	21,56%	VERDE

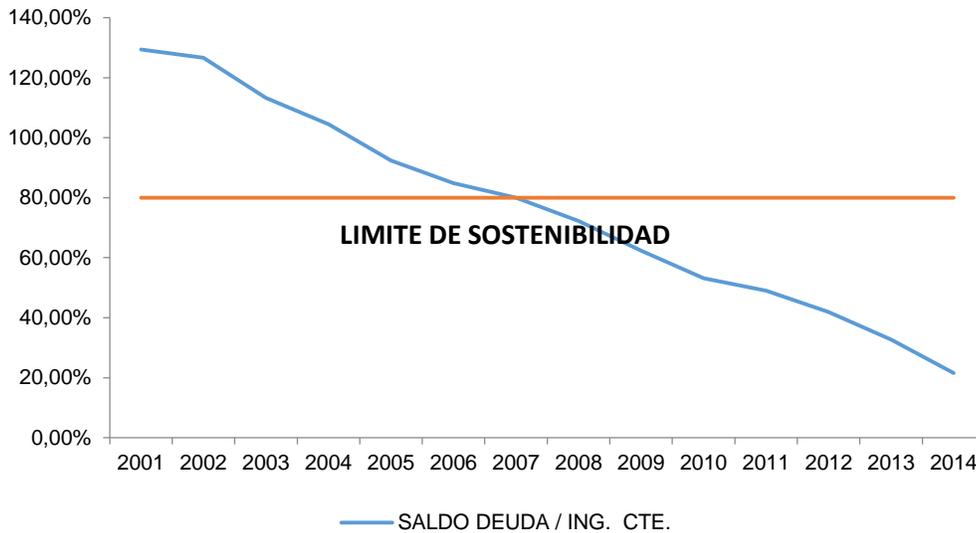
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo ejecutado en las vigencias 2001 a 2014 por Ingresos Tributarios, No Tributarios, las Regalías, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, el Sistema General de Participaciones de Propósito General, los Rendimientos Financieros y los Recursos del Balance. Se excluyen los recursos de Cofinanciación, Transferencias de la Nación y departamento, el producto de las Cuotas de Fiscalización percibidos por los órganos de control fiscal, los Ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional las entidades territoriales estén encargadas de administrar, los Activos, Inversiones y rentas titularizadas, el producto de los procesos de titularización, los recursos del Sistema General de Participaciones de Educación y Salud, Fonpet, el producto de Venta de Activos fijos y los Excedentes Financieros de las entidades descentralizadas que se transfieren a la Administración Central.

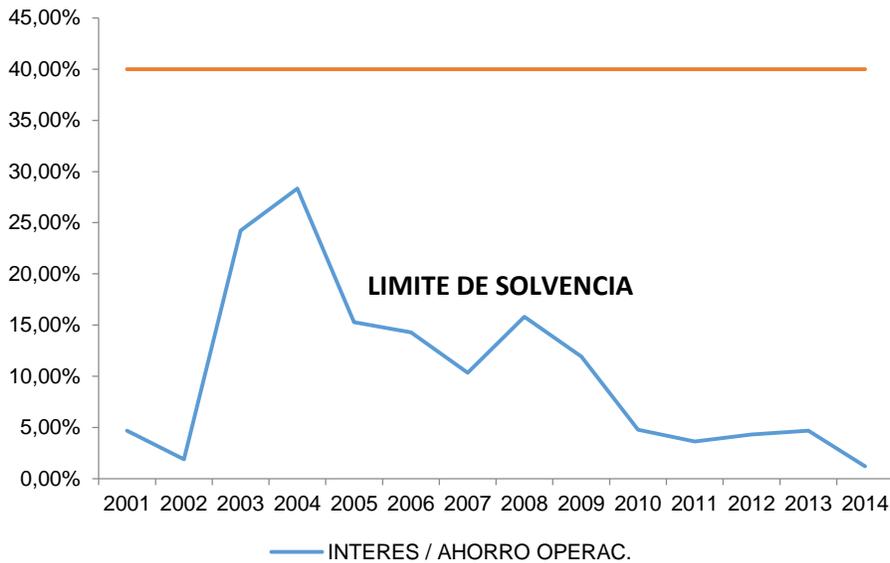
En el 2000 los indicadores de la Ley 358 de 1997, estaban por encima del límite establecido; en el año 2001 el municipio entró en el programa de Saneamiento Fiscal y como resultado de éste, los indicadores han pasado de semáforo rojo a verde, a partir del año 2007, indicando que el Municipio ha mejorado su capacidad de endeudamiento. (Ver Gráfico N° 3.6 y Gráfico N° 3.7).

Grafico N° 3.6  
 Histórico Indicadores de Endeudamiento Leyes 358/97 y 819/03  
 Vigencia 2001-2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
 Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Grafico N° 3.7  
 Histórico Indicadores de Endeudamiento Leyes 358/97 y 819/03  
 Vigencia 2001-2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
 Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo proyectado en los años 2015-2026 como se indicó anteriormente. A continuación en el Cuadro N° 3.8 se muestra las proyecciones del indicador de endeudamiento.

Cuadro N° 3.8  
Capacidad de Endeudamiento – proyección indicadores Ley 358/97

Años	Ingresos Corrientes	Gasto Corrientes	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo Deuda	Interés / Ahorro Oper	Saldo D / ing Ctes	Semáforo
2.015	1.550.101	350.255	1.199.846	12.254	192.376	1,02%	54,92%	VERDE
2.016	1.596.604	338.799	1.257.805	15.944	130.228	1,27%	38,44%	VERDE
2.017	1.644.502	365.688	1.278.815	9.886	65.212	0,77%	17,83%	VERDE
2.018	1.693.837	381.158	1.312.679	3.818	0	0,29%	0,00%	VERDE
2.019	1.744.652	397.987	1.346.665	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.020	1.796.992	414.587	1.382.405	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.021	1.850.902	433.049	1.417.852	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.022	1.906.429	452.146	1.454.283	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.023	1.963.622	471.826	1.491.796	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.024	2.022.530	492.565	1.529.966	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.025	2.083.206	511.828	1.571.378	0	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.026	2.145.702	531.819	1.613.884	0	0	0,00%	0,00%	VERDE

Cifras en millones de pesos.

2015: Los intereses corresponden a la proyección de pago.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Conforme con el artículo 7° de la ley 358 de 1997, la vigencia 2017 y subsiguientes se proyectan con la meta de inflación del 3%. Se restan los Gastos Corrientes y las vigencias Futuras para obtener el ahorro operacional. Esta metodología arroja valores diferentes al Plan Financiero, por cuanto la norma dice a la letra: “*El cálculo del ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente*”. A continuación se presenta los indicadores de capacidad de endeudamiento (Ver Cuadro N° 3.9, Grafico N° 3.8 y Grafico N° 3.9).

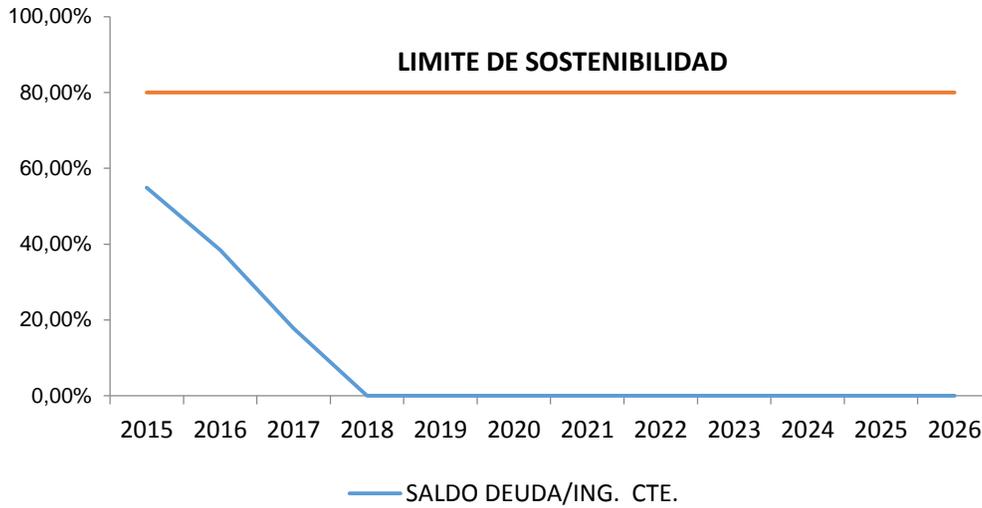
Cuadro N° 3.9  
Indicadores Capacidad de Endeudamiento Ley 358/97

DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>INTERES/AHORRO OPERAC.</b>	1.02%	1.27%	0.77%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>SALDO DEUDA/ING. CTE.</b>	54.92%	38.44%	17.83%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

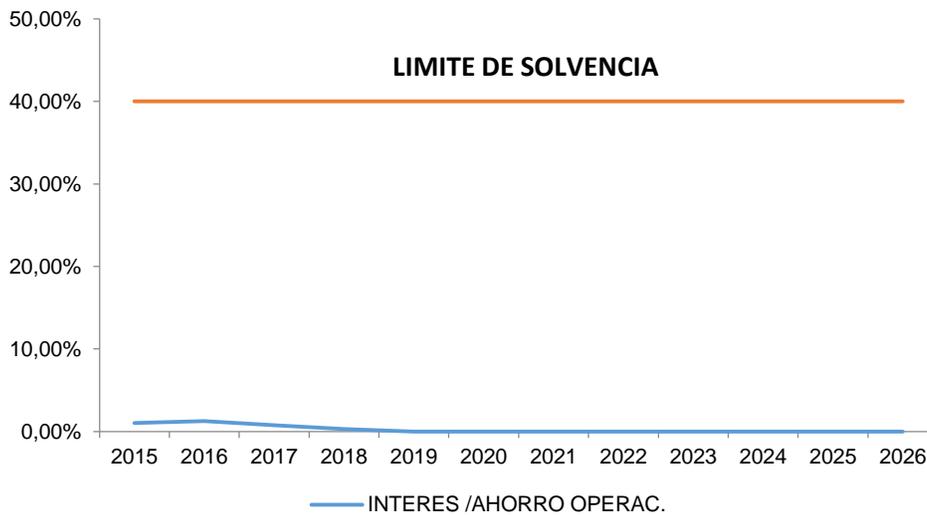
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Gráficos N° 3.8  
 Proyección Indicadores de Endeudamiento Leyes 358/97 y 819/03  
 Vigencia 2015 - 2026



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
 Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Gráficos N° 3.9  
 Proyección Indicadores de Endeudamiento Leyes 358/97 y 819/03  
 Vigencia 2015 - 2026



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal  
 Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Como se aprecia en las gráficas y en los cuadros anteriores, el Municipio cumple a cabalidad con los indicadores de capacidad de endeudamiento. Adicionalmente en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones, continuará abriendo el espacio de Inversión o endeudamiento (para Inversión) del Municipio de Santiago de Cali. De esta manera se cumple no solo con los indicadores de ley sino con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

### **3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2015**

En la vigencia 2015, se cumplió con la programación de los pagos del Servicio de la Deuda según lo establecido en las diferentes obligaciones contractuales y en el presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria y crédito BID.

Mediante el oficio No. 7 AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CALI se autoriza adicionar en la vigencia 2015 el 100% de los recursos remanentes de las vigencias 2013 Y 2014 para la financiación de proyectos de Inversión acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal; así mismo de los Rendimientos Financieros de las vigencias 2013 y 2014 se autoriza el 20% para el fondo de reservas de pasivos contingentes y 80% para la Inversión.

Lo anterior contó con el visto bueno del Ministerio de Hacienda y de las Entidades Financieras, por lo tanto a partir de la vigencia 2016 los recursos de balance se distribuirán conforme al Documento inicial del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.



## CAPITULO IV

# ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El municipio Santiago de Cali continúa de acuerdo con la Ley 617 de 2000 bajo los lineamientos establecidos en el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito desde el año 2001 con los acreedores. Hasta el momento se ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones financieras, mediante los pagos oportunos y de igual manera con los indicadores de desempeño fiscal conforme a la leyes 358 de 1997 y 617 de 2000. Es pertinente señalar que se ha venido en este tema adelantando un mayor control en el gasto por parte de la administración de manera que crece en menor proporción que el ingreso de manera significativa.

Bajo el diagnostico descrito anteriormente, la administración ha venido adelantando una serie de estrategias para el fortalecimiento de los ingresos tributarios mediante medidas tales como la revisión y actualización del estatuto tributario municipal, en lo correspondiente a tarifas, caracterización del tributo y estableciendo los procedimientos de pago y sancionatorios, generando herramientas para hacer eficiente la gestión tributaria que se ha traducido en un aumento en el recaudo de los impuesto municipales.

Otra de las medidas que se han venido emprendiendo para fortalecer el recaudo es la actualización de la información censal de la Subdirección de Catastro para hacer más eficiente la gestión catastral. Se llevó a cabo la actualización de las 22 comunas de la zona urbana del municipio Santiago de Cali, lo cual es fundamental para el fortalecimiento de las finanzas municipales, con una base catastral más confiable para la liquidación del impuesto predial.

### **Gestión Catastral**

La actualización de las 22 comunas del área urbana, dio paso al inicio del censo inmobiliario en los 15 corregimientos de la zona rural. El suelo rural del municipio Santiago de Cali es el más representativo en cuanto a extensión, representa el 83% de terreno, con 36.455 predios aproximadamente, compuesto por 15 corregimientos y 88 veredas. Con esta actualización se logrará la correcta identificación física

(Identifica los predios, cambios físicos del terreno o construcción, usos del predio y límites), jurídica (relación entre el propietario o poseedor, y el bien inmueble, mediante la identificación ciudadana o tributaria y el respectivo título) y económica de los predios (establece el valor del metro cuadrado por zona del suelo rural y de la construcción), cumpliendo con el plazo de 5 años para actualizar la información catastral establecido por la Ley<sup>9</sup>.

Con la expedición de Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un nuevo país”, el Catastro del municipio Santiago de Cali se prepara para la implementación de un catastro multipropósito que dispone de la información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad del inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica.

Es importante señalar que el censo inmobiliario rural inicio en el 2014 con la depuración y difusión en cada uno de los corregimientos, la recopilación de la información jurídica de los predios de la zona rural, posteriormente se dio paso en el 2015 al reconocimiento, mediante las visitas prediales y el avalúo comparando los datos de la ficha catastral con la observación realizada en campo. La actualización de la zona rural trae consigo una serie de beneficios para los ciudadanos y la administración, como lo son:

- ✓ Unificación de la información de los predios del área rural, promoviendo el acceso a la propiedad de la tierra y mejorando la calidad de vida de los habitantes, enmarcado en el Programa Nacional de Formalización de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura (Resolución 181 de 2013).
- ✓ Adelantar programa de titulación y de gestión ambiental.
- ✓ Mejorar la planeación de los corregimientos: Obras civiles, infraestructura, espacios de recreación acordes a las necesidades reales de la población localizada en el área rural.
- ✓ Implementar programas de desarrollo rural y garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.
- ✓ Proteger la tierra y el patrimonio de la población desplazada a través de procesos de adjudicación de tierras.
- ✓ Identificar la población localizada en zonas clasificadas como de amenaza y riesgos.
- ✓ Ordenar la información de predial rural, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre derechos de propiedad, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2014-2018.

---

<sup>9</sup> Ley 14 de 1983, Ley 44 de 1990, Resolución 70 del 4 de febrero de 2011, Resolución 1055 de 2012 y Resolución 0829 del 26 de septiembre del Instituto Agustín Codazzi – IGAC, mediante Resolución N°4131.5.14.39 – S - 02 del 2 de febrero de 2015.

- ✓ Disminuir la brecha entre el área urbana y rural a través del censo, implementando las bases de movilidad social por medio de la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores de la zona rural (PND 2014-2018).
- ✓ Promover con el censo rural la inversión y desarrollo económico.

La Subdirección de Catastro municipal continúa realizando la venta de los diferentes servicios catastrales, como respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, generando un ingreso por este concepto. En el 2014 se obtuvo un recaudo de \$429 millones y a julio 2015 un valor de \$139 millones por servicios y certificados catastrales.

En el mediano plazo la Subdirección de Catastro tiene como metas realizar la actualización urbana de las comunas 2,4 y 17 en el 2017, conforme lo establece la Ley, con un lapso de tiempo de cada cinco años. Posteriormente para el 2018 se continuaría con la actualización urbana de las comunas faltantes 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 respectivamente. Se plantea mantener la actualización de la información física, jurídica y económica de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos en cuanto a los cambios que presente la dinámica inmobiliaria que tenga la ciudad.

En relación a la plusvalía se proyecta elaborar los conceptos técnicos para el cálculo y liquidación del efecto de la participación de la plusvalía con el objetivo de incrementar el aprovechamiento en la utilización del suelo o el espacio urbano, que beneficia positivamente el valor del suelo.

### **Fortalecimiento del Recaudo Tributario:**

La administración continúa adelantando una serie de estrategias encaminadas al fortalecimiento de los ingresos tributarios. Se realizó la actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto de delineación, la actualización catastral de la zona urbana del municipio, se definió el límite del incremento del impuesto predial y en el 2015 se aprobó el Acuerdo 383, el cual contiene las condiciones especiales para el pago de impuestos contenidos en la ley 1739 de 2014. Dentro de las acciones adelantadas para fortalecer el recaudo encontramos las siguientes

**1. Cultura Tributaria:** El programa de cultura tributario ejecuta 5 actividades, de las cuales 2 son educativas y 3 proyectos de comunicaciones:

**a) Educativas:** Dentro de las actividades educativas, encontramos las capacitaciones para los funcionarios de la Administración, la creación de instructivos sobre los folletos de ICA, guía de pagos en línea; para descargar facturas de Predial a través de [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co), diligenciando las declaraciones de ICA y Reteica electrónicamente, el impuesto de Delineación

Urbana y preguntas frecuentes relacionadas con Tesorería y Catastro. En la vigencia 2014 se realizaron 30 capacitaciones con 3.527 asistentes, en el primer semestre, 26 con 712 asistente, dando a conocer los beneficios del Acuerdo 383 de 2015 (Acuerdo papayazo) y motivando el pago de los impuestos. De igual manera a la fecha se realizó la impresión de 4.750 cartillas tributarias con el objetivo de llevar cultura tributaria a los estudiantes de los grados 9° a 11 de las Instituciones Educativas Públicas y la creación de unas piezas educativas sobre los medios magnéticos, formularios de ICA y reteica vía web y lo referente al régimen simplificado.

**b) Comunicaciones:** Se diseñaron campañas para promocionar el pago del Impuesto Predial y amnistía tributaria, en radio, prensa y televisión. Durante el 2014 se realizaron 4 ediciones de la Gaceta Tributaria; la cual se compone de las siguientes secciones: Informe consolidado de la gestión de recaudo, síntesis de actos administrativos emitidos y ejecutoriados, publicaciones, normas, estudios e investigaciones y notificaciones por edicto. En relación a los medios de comunicación en el primer semestre de 2015 se evidencia un incremento en las pautas como mecanismo para generar una cultura tributaria en los contribuyentes y dar a conocer todos los beneficios que ofrece la administración en lo pertinente a los impuestos municipales.

Adicional a lo anterior, se realizaron actividades de difusión y comunicación (perifoneo e impresos) para dar mayor cobertura en la información sobre descuentos, fechas límite y aspectos importantes relacionados con el pago de los impuestos. En lo corrido del 2015 se ha ampliado la cobertura del perifoneo hacia los corregimientos de Andes, Felidia, Saladito, La Elvira, Hormigueros, La Castilla y la Leonera.

## **2. Fiscalización:**

Con el proceso de fiscalización la administración viene aumentando la presencia institucional, mejorando el comportamiento de los contribuyentes con relación al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias y de igual manera controlar la evasión y elusión, estructurando los programas de fiscalización de inexactos y omisos a partir de bases exógenas y endógenas conforme lo estipula el Manual de Fiscalización expedido por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Apoyo Fiscal. En lo concerniente al programa de inexactos se verifica la exactitud de la declaración presentada por el contribuyente y se establece la diferencia de impuesto, sanción e intereses gestionando el pago de los mismos, de no ser necesario corregir la declaración se continúa con el procedimiento tributario. En el programa de Omisos se establecen los contribuyentes que no han cumplido con el deber formal de declarar y pagar, mediante el cruce de bases de datos de DIAN, Cámara de comercio, RUT y otras entidades, realizando la gestión de establecer la base gravable y la tarifa para cuantificar el impuesto y la sanción de extemporaneidad, de no presentar la declaración se continúa con el procedimiento tributario correspondiente en ese caso.

Todo el proceso adelantando en cuanto a fiscalización ha dado origen a una recuperación de recursos en el 2014 de \$2.315 millones provenientes principalmente del Impuesto de Industria y Comercio, a junio de 2015 esta gestión exhibe como resultado unos recursos por \$515 millones. Ver cuadro N° 4.1.

**Cuadro N° 4.1**  
**Resultados procesos de fiscalización**

Detalle	Recaudo Efectivo 2014	Recaudo Efectivo A junio de 2015
Industria y Comercio	1.318.435.041	36.703.272
Sobretasa a la Gasolina		
Estampilla Procultura	51.062.118	
Estampilla Prodesarrollo	-	
Tasa Prodeporte	-	
Publicidad Exterior Visual	860.364.649	478.273.786
Impuesto de Delineación	85.170.786	
<b>Total</b>	<b>2.315.032.594</b>	<b>514.977.058</b>

Fuente: Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales (DAHM).

### 3. Acciones de Cobro.

En lo que tiene que ver con el cobro persuasivo en el primer semestre del 2015 la administración suscribió 4.235 acuerdos de pagos por un monto de \$17.122 millones de los cuales el 97% de estos acuerdos corresponden al impuesto Predial con \$15.009 millones y el restante 3% a Industria y Comercio con \$2.113 millones. Durante la primera etapa del papayazo se enviaron 169.780 mensajes de texto a celulares y correos electrónicos a los contribuyentes promoviendo esta medida con el fin motivar el pago por parte de los contribuyentes.

En lo concerniente al cobro persuasivo en el primer semestre del 2015 se enviaron 51.315 oficios reportando al Boletín de Deudores Morosos del Estado a los contribuyentes con deudas superiores a 5 SMMLV por un monto de \$1.214 mil millones, de los cuales 27.050 oficios corresponden al Impuesto Predial y 24.265 oficios de ICA.

La subdirección de Tesorería de Rentas en el primer semestre de 2015 emitió 102.750 mandamientos de pago a aquellos contribuyentes que presentaban deudas superiores a 5 SMMLV, gestionando el 100% de los títulos ejecutivos respectivos. Se presentaron 9 demandas de procesos concursales por concepto del impuesto Predial e Industria y Comercio por un monto de \$1.345 millones.

En lo que concierne a la línea 6 “Buen Gobierno para todos” del Plan de Desarrollo, se establece en el componente de Gestión fiscal, contable y financiera una meta de \$317.000 millones a precios de 2011 como meta para el recaudo de

cartera tributaria vencida durante el periodo 2012-2015. Analizando el recaudo de cartera a junio de 2015 con la inflación 12 meses al mismo mes se tiene un cumplimiento del 111% respecto a la meta proyectada 2012 – junio 30 de 2015.

# CAPITULO V

## BALANCE FISCAL

Al igual que en años anteriores, el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por la Administración Municipal para el periodo 2015-2026, adopta un enfoque fiscal en el análisis de las finanzas del municipio, reemplazando el enfoque meramente presupuestal.

El objetivo fundamental del cálculo del balance fiscal del Sector Público consiste en medir las necesidades de financiamiento o la capacidad de ahorro del municipio, a través del cambio en su posición financiera neta. Esto sirve de instrumento de control del nivel de endeudamiento y posibilita un sano manejo de las finanzas públicas. Por lo anterior, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se realiza sobre los flujos que revelan la naturaleza de sus desbalances que pueden ser positivos (superávit fiscal) o negativos (déficit fiscal), diferenciándose del análisis que se realizaba tradicionalmente a la ejecución del presupuesto.

El resultado obtenido en el balance fiscal, sea déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre los recaudos efectivos<sup>10</sup> de la vigencia menos los gastos comprometidos<sup>11</sup> durante el mismo periodo.

En la metodología presupuestal, el llamado superávit se refiere a los Ingresos incorporados al Presupuesto pero no comprometidos. En este sentido es un indicador de la capacidad de ejecución de la Entidad Territorial. En contraste, el balance fiscal es un indicador más profundo de la sostenibilidad financiera del organismo respectivo, y de su capacidad de generar los Ingresos que satisfagan sus demandas del Gasto.

En el presente ejercicio se aplicará la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual emplea los datos consignados en el Presupuesto, reclasificando algunos renglones de la ejecución, razón por la cual las

---

<sup>10</sup> Corresponden al recaudo que excluye los ingresos no recurrentes de la vigencia 2014, como es el caso de los Recursos del Balance, Desembolsos de Crédito, Venta de Activos y saldos en caja no ejecutados de vigencias anteriores.

<sup>11</sup> Corresponde a los Gastos comprometidos en la vigencia 2014 y anteriores que fueron incorporados al presupuesto y ejecutados en la vigencia. Dentro de estos Gastos se excluyen las reservas presupuestales y las Amortizaciones de Deuda.

sumas en Ingresos y/o Gastos en algunos casos no son iguales a las presentadas en el informe de Ejecución Presupuestal del Municipio, lo cual pone de manifiesto la diferencia entre el análisis de ejecución (método presupuestal) y el de sostenibilidad financiera (método fiscal).

Para calcular el balance fiscal se utilizará la siguiente metodología, que explica las diferencias fundamentales con el método presupuestal.

**IP<sub>t</sub>** = Ingreso Presupuestal: Comprende los recaudos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal más los recursos de capital

**D<sub>t</sub>** = Son los recursos obtenidos por el ente Territorial por créditos Internos o Externos

**SC<sub>t</sub>** = Saldo en caja de la vigencia fiscal

**SC<sub>t-1</sub>** = Saldos en caja provenientes de la vigencia anterior. Corresponden a los mayores valores recaudados y no ejecutados en el presupuesto

**VA<sub>t</sub>** = Variación de Activos (venta menos compra): Corresponde a la diferencia que se presenta entre el monto de los Activos vendidos por la Entidad Territorial y el valor de los activos comprados durante la vigencia fiscal.

**RC<sub>t-1</sub>** = Reservas constituidas en el período anterior: Son los compromisos legalmente constituidos por la Entidad Territorial que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal anterior y fueron pagados dentro de la actual vigencia.

**RC<sub>t</sub>** = Reservas Constituidas en el periodo actual: Son los compromisos legalmente constituidos por el Municipio que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del actual año fiscal y serán pagados dentro de la siguiente vigencia.

**GP<sub>t</sub>** = Gasto Presupuestal: Comprende el total de compromisos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal.

**A<sub>t</sub>** = Amortizaciones: Son los pagos realizados por la Entidad Territorial sobre préstamos en moneda extranjera y/o Nacional durante la vigencia fiscal.

**IF<sub>t</sub>** = Ingresos Fiscales

**GF<sub>t</sub>** = Gastos Fiscales

Los Ingresos fiscales, según lo mencionado anteriormente, equivalen a:

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

De la misma manera los Gastos Fiscales son iguales a:

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

Se obtiene, al calcular el balance fiscal, es decir, al restar Ingresos y Gastos fiscales lo siguiente.

$$IF_t - GF_t = (IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}) - (GP_t - A_t - RC_t)$$

Cabe notar que la operación  $(IP_t - GP_t)$  no es otra cosa que el superávit presupuestal, o como se ha referido anteriormente, el balance resultante de los recursos recaudados y no ejecutados el año anterior  $(SC_{t-1})$ . Efectuando esta operación, la ecuación toma esta forma:

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

El balance fiscal es entonces, por un lado, la variación del endeudamiento neto  $(A_t - D_t)$ , y por otro lado la variación de caja  $(SC_t - SC_{t-1})$ . La implicación práctica de esta definición es que un superávit fiscal permite reducir la deuda, o acumular caja, toda vez que si el lado izquierdo de la ecuación es positivo, permitirá mayores amortizaciones  $(A_t)$  y balances en caja al final del ejercicio actual  $(SC_t)$ .

Por el contrario, un déficit, implicará mayor endeudamiento y/o desacumulación de la caja, pues si el lado izquierdo de la ecuación es negativo, el endeudamiento  $(D_t)$  y el empleo de la caja existente del ejercicio anterior  $(SC_{t-1})$ , tenderán a ser mayores para hacer el lado derecho de la ecuación igualmente negativo. En la práctica esto implica que el déficit requiere de financiación, ya sea a través de deuda o de saldos en caja de vigencias anteriores.

Ahora, el equilibrio de la ecuación tiene un factor adicional, que es la variación de activos  $(VA_t)$  entendida como el balance entre la enajenación y compra de activos. Si el déficit fiscal no puede ser cubierto por préstamos (deuda) ni por la caja disponible, se requiere una enajenación de activos para financiar el déficit. Igualmente, si existe un déficit y la decisión de política consiste en no endeudarse, la venta de activos surge como alternativa de financiación.

Finalmente, un ejercicio fiscal y presupuestal eficiente asume que las reservas constituidas corresponden a situaciones excepcionales, por lo que el término de variación de reservas que resulta de esta operación  $(RC_t - RC_{t-1})$  no sólo debe tender a cero, sino que no constituye una herramienta de la política de financiamiento.

En caso de superávit fiscal, el lado derecho de la ecuación sugiere entonces que se puede reducir el saldo de la deuda  $(A_t)$  será mayor que  $D_t$ , acumular caja  $(SC_t)$  mayor que  $SC_{t-1}$ , o alternativamente, puede haber acumulación de activos  $(VA_t)$  negativo). En cualquier caso, el análisis del déficit fiscal permite determinar cuándo una entidad ahorra o desahorra, a través del análisis de la variación de sus activos y pasivos, ya sean financieros, líquidos o fijos.

La decisión de ahorrar o desahorrar depende de la política fiscal de la Administración; un superávit no es necesariamente bueno, ni un déficit es necesariamente perjudicial. Si existen recursos no ejecutados de vigencias anteriores y las necesidades de inversión lo ameritan, incurrir en un déficit a través de la desacumulación de la caja es una decisión apropiada. Similarmente, un superávit producto de la baja ejecución del Presupuesto no es un buen signo.

En todo caso, la esencia de la planeación financiera está en la definición del gasto, que debe ser consistente con un ingreso dado y con la capacidad de generar fuentes de financiamiento adicional, que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas.

## 5.1. BALANCE FISCAL 2014

En la metodología fiscal, para el año 2014, se excluyen de los Ingresos de Capital las siguientes fuentes:

Cuadro N° 5.1  
Ingresos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Valor
Superávit No Apropriado	182.998
Procesos Licitatorios	58.954
Reservas	65.088
Venta de Activos	727
<b>TOTAL</b>	<b>307.767</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el cálculo del Gasto fiscal se incluyen todas las obligaciones de la vigencia, es decir, las derivadas de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, las financiadas con reservas constituidas a diciembre 31 de 2013 y el superávit no apropiado de la vigencia 2013. Por otra parte para el análisis se excluyen los Gastos que constituyen reservas presupuestales a diciembre de 2014, producto de la recepción a satisfacción del bien y servicio en la siguiente vigencia, haciéndose consistente el análisis fiscal con las transacciones reales de bienes y servicios en la economía.

De igual manera en el Servicio de la Deuda se excluyen las Amortizaciones a capital por valor de \$58.209 millones, pues como se mencionó anteriormente en la metodología, el endeudamiento neto no hace parte del flujo de Ingresos y Gastos, sino del financiamiento.

A continuación en el Cuadro N° 5.2 se determinan el monto de los Gastos a excluir para el cálculo de los Gastos fiscales que ascienden a \$62.275 millones.

Cuadro N° 5.2  
Gastos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Millones
Reservas constituidas	4.066
Amortización a Capital	58.209
<b>TOTAL</b>	<b>62.275</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el Cuadro N° 5.3 se presenta un comparativo del balance presupuestal y fiscal, en el cual se realiza la depuración en los Ingresos y Gastos para el ejercicio correspondiente a la vigencia 2014.

**Cuadro N° 5.3**  
**Balance Presupuestal y Fiscal 2014**

Detalle	Ejecución Presupuestal 2014	Ejecución fiscal 2014
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.662.085</b>	<b>2.354.318</b>
Ingresos Corrientes	2.299.211	2.299.211
Ingresos de Capital	362.874	55.107
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.307.421</b>	<b>2.194.525</b>
Funcionamiento	436.454	432.388
Deuda	61.418	10.797
Inversión	1.809.549	1.751.340
<b>SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>354.664</b>	<b>159.793</b>

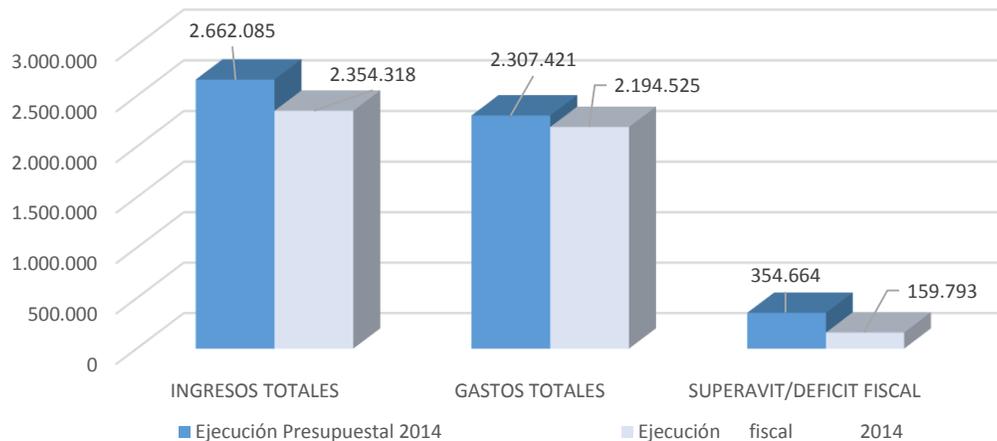
Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Como se evidencia en el Cuadro N° 5.3 en el 2014 se presenta un superávit presupuestal de \$354.664 millones y un superávit fiscal de \$159.793 millones, dando origen a unos recursos disponibles en caja que permiten atender las necesidades del Gasto sin incurrir en créditos bancarios u otros tipos de préstamos.

**Grafico N° 5.1**  
**Balance Presupuestal y Balance Fiscal 2014**



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informe de ejecución 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

## 5.1. BALANCE FISCAL 2013-2014

En esta sección se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de la vigencia 2013 y 2014. El gobierno municipal en su ejecución 2014 presenta un superávit de \$159.793 millones cifra inferior en 16,9% respecto al observado en el 2013. (Ver Cuadro N° 5.4).

Cuadro N° 5.4  
Balance Fiscal 2013 vs 2014

Detalle	Ejecución fiscal 2013	Ejecución fiscal 2014	Crecimiento %
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.286.760</b>	<b>2.354.318</b>	<b>2,95%</b>
Ingresos Corrientes	2.247.855	2.299.211	2,28%
Ingresos de Capital	38.905	55.107	41,65%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.094.366</b>	<b>2.194.525</b>	<b>4,78%</b>
Funcionamiento	549.687	432.388	-21,34%
Deuda	18.748	10.797	-42,41%
Inversión	1.525.930	1.751.340	14,77%
<b>SUPERAUIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>192.394</b>	<b>159.793</b>	<b>-16,94%</b>

Cifras millones de pesos.

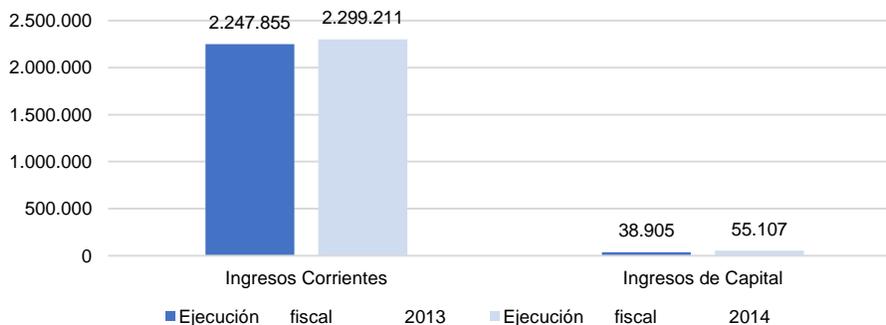
Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.1.1. INGRESOS

Para determinar el balance fiscal, es necesario analizar los componentes que integran los Ingresos que hacen parte de este cálculo. Es así que los Ingresos fiscales para el 2014 son de \$2.354.318 millones, monto superior en \$67.558 millones (2,95%) a los registrados en el 2013, este comportamiento obedece fundamentalmente al buen resultado de los Ingresos Corrientes \$2.299.211 millones, con un crecimiento de 2,28% en relación al 2013, los cuales a su vez representan un 98% del total de los Ingresos.

Grafico N° 5.2  
Ingresos Fiscales Corrientes y de Capital 2013-2014



Cifras en millones de pesos.

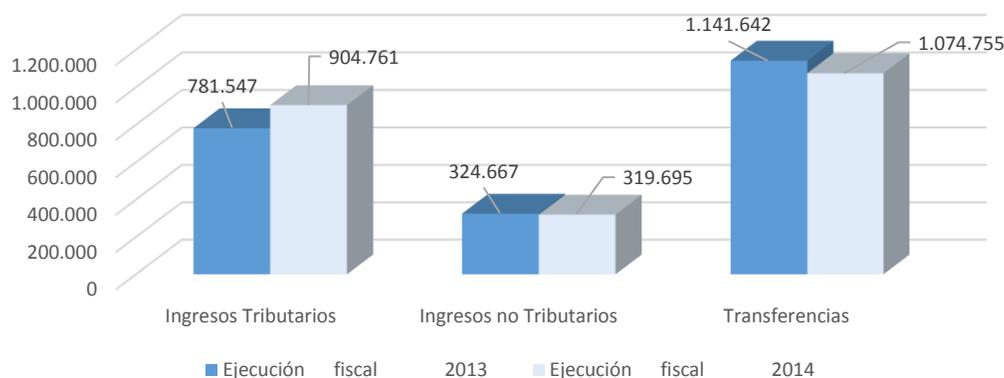
Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.1.1.1. Ingresos Corrientes

El buen comportamiento de los Ingresos Corrientes para el 2014 estuvo influenciado principalmente por los Ingresos Tributarios \$904.761 millones, con un incremento de 15,8% respecto al año anterior y estos a su vez representan el 39% del total.

Grafico N° 5.3  
Ingresos Fiscales Corrientes 2013-2014



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El recaudo Tributario ascendió a \$904.761<sup>12</sup> millones en 2014 (Cuadro N° 5.5) con un crecimiento de 15,8%. Por otra parte, los Ingresos No Tributarios mostraron una caída de 1,5%, pasando de \$324.667 millones en 2013 a \$319.695 millones. Finalmente, las Transferencias cayeron 5,9%, de \$1.141.642 millones en 2013 a \$1.074.755 millones en 2014.

Dentro del Grupo de Ingresos Tributarios, el Impuesto Predial es el de mayor participación, este impuesto creció 9,2% respecto al 2013, siendo el resultado de la gestión tributaria y de las acciones emprendidas por la administración en materia de fiscalización, resultado notable si se tiene en cuenta que en 2013 se dispuso de ingresos extraordinarios como consecuencia de la amnistía tributaria (o papayazo) que se otorgó ese año, fenómeno que no se presentó en 2014.

Otro de los impuestos significativos dentro del rubro de Ingresos Tributarios es el Impuesto de Industria y Comercio (excluyendo Complementario de Avisos y Tableros y la retención de Industria y Comercio con Avisos y Tableros – Reteica) presenta un incremento de 14,6%, mientras que Reteica creció un 13%. En general el Impuesto de Industria y Comercio con todos sus componentes creció 8,3% respecto a la vigencia anterior.

<sup>12</sup> Incluye recursos sin situación de fondos de Alumbrado Público EMCALI por \$57.934 millones. El crecimiento de los Ingresos descontado este ingreso es de 13,9%.

La Sobretasa a la Gasolina en el 2014 crece 6,8% con respecto a la vigencia anterior, debido al incremento del consumo de gasolina en el Municipio, como respuesta al crecimiento del parque automotor. Conforme a la información publicada en Cali en Cifras, el parque automotor aumentó 7,8% con respecto a los dos últimos años.

Por otra parte, otro ingreso importante dentro de este grupo es la Estampilla Procultura, con un crecimiento de 14% en relación al 2013, como resultado del proceso de fiscalización en las Entidades Educativas que dio origen a una recuperación de cartera. Igualmente, la Estampilla Prodesarrollo Urbano muestra un crecimiento del 146,1% lo que obedece a la aplicación del Acuerdo 357 de 2013 que modifica los hechos imponible y aumenta la tarifa, en sustitución de la desaparecida Tasa Prodeporte.

Finalmente, los otros Ingresos Tributarios ascienden a \$125.536 millones con un crecimiento del 38,7%, destacándose el crecimiento del Impuesto de Delineación Urbana con 43,6% que refleja la actividad constructora en la ciudad, Alumbrado Público, una renta sin situación de fondos que mostró un incremento del 52%, y la Contribución Especial que creció 60% con respecto al año anterior.

Cuadro N° 5.5  
Ingresos Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crec. %
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>781.547</b>	<b>904.761</b>	<b>15,8%</b>
Predial	302.970	330.952	9,2%
Sobretasa Bomberil	13.092	13.019	-0,6%
Sobretasa Ambiental	41.140	41.640	1,2%
Industria y Comercio	129.587	148.480	14,6%
Reteica	104.860	118.548	13,1%
Estamp. Prodesarrollo	13.702	33.722	146,1%
Estampilla Procultura	19.126	21.804	14%
Sobretasa Gasolina	66.563	71.061	6,8%
Otros	90.506	125.536	38,7%

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los Ingresos No Tributarios en la vigencia 2014 son \$319.695 millones, disminuyendo 1,5% con respecto a 2013 (Ver Cuadro N° 5.6). Dentro de este grupo de Ingresos encontramos la Contribución por Valorización, la cual crece 2,2% en 2014, siendo el resultado de los vencimientos de los planes de pagos establecidos. Es así que en el 2014 se presenta el vencimiento de la modalidad del 50% (segunda cuota que complementa la cancelada en 2009 para los contribuyentes que así lo dispusieron).

Es conveniente señalar que la Tasa Prodeporte, muestra un decrecimiento de 53,6%, como consecuencia de que en la actualidad no se descuenta esta tasa, dando cumplimiento a un mandato legal, por lo que ingreso como recaudo lo correspondiente a remanentes de vigencias anteriores. Las Infracciones de Tránsito crecen 15,7%, gracias al mayor control del tránsito en la ciudad y de la incorporación de equipos electrónicos que contribuyen al proceso de control.

En lo que concierne a los Intereses y Recargos muestran una disminución de 21,7% debido a la caída de la vigencia anterior de los Intereses y Recargos del Impuesto Predial con 26% y los correspondientes a Industria y Comercio 70%. Estos resultados obedecen a que en la vigencia 2013 se otorgaron unos alivios tributarios a los contribuyentes, mediante Acuerdo 346 de 2013, originándose una notable recuperación de cartera de vigencias anteriores, con los respectivos intereses.

Los otros Ingresos No Tributarios crecen en un 27,8%, estos están constituidos por las Multas, la Tasa retributiva, Derechos de Tránsito y los Convenios con otras Entidades. Es importante señalar que este crecimiento obedece a los convenios establecidos con Entidades del Nivel Nacional y Municipal, como es el caso del Convenio con el Ministerio de Educación por \$ 28.272.308.100, Coldeportes por \$2.528.200.000, I.C.B.F. por \$ 2.754.598.543, EMCALI por \$16.299.998.292 por concepto de las redes de las Megaobras y otros de menor valor por \$4.809.699.660.

Cuadro N° 5.6.  
Ingresos No Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crec. %
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>324.667</b>	<b>319.695</b>	<b>-1,5%</b>
Contribución valorización	102.646	104.938	2,2%
Tasa Prodeporte	27.852	12.916	-53,6%
Infracciones Tránsito	28.946	33.489	15,7%
Cuotas de Auditaje	7.116	7.617	7,0%
Intereses y Recargos	83.436	65.295	-21,7%
Otros	74.671	95.441	27,8%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Es importante señalar que la mayor parte de las Transferencias son regidas por Ley. Estas Transferencias en 2014 cayeron en 5,9% con respecto a 2013. Dentro de las cuales el Sistema General de Participaciones crece un 2,9%, Otras Transferencias de la Nación (ETESA, FOSYGA, Regalías entre otras.) decrece 27,5% y las Transferencias Departamentales se incrementan 26,7% (Cuadro N° 5,7). La disminución de las Transferencias de la Nación tiene su origen en el giro extraordinario del Impuesto de Timbre para el Municipio Santiago de Cali en la

vigencia 2013 por un monto de \$105.544 millones, cifra muy superior al 2014 de \$8.934 millones, mostrando una caída de 92%.

Cuadro N° 5.7  
Transferencias 2013 vs. 2014

DETALLE	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crec. %
Sistema General de Participaciones	681.921	701.583	2,9%
Transferencias de la Nación	386.352	280.225	-27,5%
Transferencias Departamentales	73.369	92.947	26,7%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.141.642</b>	<b>1.074.755</b>	<b>-5,9%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

De acuerdo a la estructura presupuestal, se clasifica el recaudo de los principales tributos del Municipio, más específicamente el Impuesto Predial e Industria y Comercio en Ingresos Tributarios los correspondientes al Capital, mientras que los Intereses y Recargos, así como las Sanciones hacen parte de los Ingresos No Tributarios. Por lo cual a continuación se presenta un análisis unificado del Grupo Predial y el de Industria y comercio debido al impacto decisivo en el comportamiento de los mismos para las finanzas del municipio.

Cuadro N° 5.8  
Grupo Predial Unificado

DETALLE	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crec. %
Predial Capital	302.970	330.952	9,2%
Intereses y Recargos	38.686	33.397	-13,7%
Liquidación y Facturación de Predial	5	0	-100,0%
Sanciones	16	1	-95,0%
Sobretasa Ambiental	41.140	41.640	1,2%
Intereses y Recargos Sobretasa Ambiental	5.476	4.955	-9,5%
Sobretasa Bomberil	13.092	13.019	-0,6%
Intereses y Recargos Sobratasa Bomberil	5.167	3.458	-33,1%
Impuesto de Alumbrado Público ( factura predial)	2.393	2.849	19,1%
Intereses y Recargos Impuesto Alumbrado Publico	354	286	-19,1%
<b>TOTAL GRUPO PREDIAL</b>	<b>409.299</b>	<b>430.556</b>	<b>5,2%</b>

Cifras en Millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Grupo Predial Unificado presenta un crecimiento en la vigencia 2014 de 5,2%, destacándose el capital con un incremento de 9,2%, mientras que por su parte los

Intereses y Recargos decrecen 13,7% (Ver Cuadro N° 5.8). El buen comportamiento del consolidado de este Grupo se debe a toda las acciones adelantadas por la administración en materia tributaria y de fiscalización.

Cuadro N° 5.9  
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crec. %
Industria y Comercio	129.587	148.480	14,6%
Reteica	104.860	118.548	13,1%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	12.793	3.924	-69,3%
Sanciones de Industria y Comercio	6.629	3.380	-49,0%
Complementario de Avisos y Tableros	22.597	25.415	12,5%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	202	12	-93,9%
<b>TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>276.668</b>	<b>299.760</b>	<b>8,3%</b>

Cifras en Millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementario de Avisos y tableros) 2014 crece 8,3% frente al año 2013, donde se destaca el recaudo obtenido en el capital de Industria y Comercio con un incremento del 14,6%, el crecimiento del Reteica en un 13,1% y Complementario de Avisos y Tableros 12,5%, mientras que los rubros relacionados con los Intereses y Recargos manifiestan un crecimiento negativo como se puede observar en el Cuadro N° 5,9, explicado, como se mencionó anteriormente, por la amnistía tributaria que tuvo lugar en 2013.

#### 5.1.1.2. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital, manifiestan un recaudo de \$ 55.107 millones en el 2014, con un incremento de 41,6% con relación al 2013. Dentro de este grupo de Ingresos los de mayor crecimiento son los reintegros con un 1.520,9% y los Rendimientos Financieros con un 37,9% respecto al año a 2013. (Ver Cuadro N° 5.10).

Cuadro N° 5.10  
Ingresos de Capital 2013 vs. 2014

Detalle	Ejecución Fiscal 2013	Ejecución Fiscal 2014	Crecimiento %
Rendimientos Financieros	21.554	29.723	37,9%
Dividendos	690	223	-67,7%
Donaciones	0	564	100,0%
Ingresos No Presupuestados	15.169	417	-97,3%
Reintegros	1.492	24.179	1.520,9%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>38.905</b>	<b>55.107</b>	<b>41,6%</b>

Cifras en millones de pesos

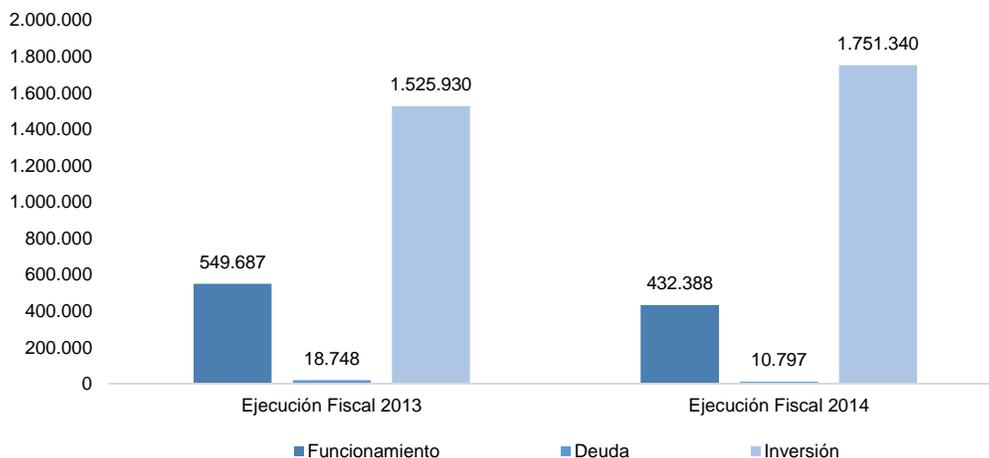
Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

## 5.1.2. GASTOS

Los Gastos Totales a diciembre del año 2014 reflejan un incremento de \$100.159 millones (4,8%), respecto a 2013. Los Gastos de Funcionamiento disminuyeron en \$117.299 millones (-21,3%), esto obedece a que en el año 2013 se realizaron aportes no recurrentes, como es el caso de los giros sin situación de fondos para financiar el FONPET, teniendo como fuentes el Impuesto de Timbre con \$105.544 millones y el Sistema General de Regalías de \$4.532 millones. (Ver Gráfico N° 5.4)

Gráfico N° 5.4  
Ejecución fiscal de Gastos Totales



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

### 5.1.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento en 2014, incluyen aquellos Gastos que implican la recepción del bien o servicio en la vigencia, por lo cual los saldos de RPC<sup>13</sup> al final del año no hacen parte del análisis fiscal. Por otro lado dentro de estos gastos, se toman en cuenta los recursos incorporados en el periodo correspondiente a saldos provenientes de la vigencia 2013. Los Gastos de Funcionamiento manifiestan un decrecimiento de 21,3% en la vigencia 2014 con relación al 2013, incidiendo en este resultado el decrecimiento en las transferencias del 30,8%, como se mencionó anteriormente esto obedece a los aportes adicionales que se presentaron en el 2013 para el FONPET (Ver cuadro 5.11).

Cuadro N° 5.11  
Gastos de Funcionamiento

Detalle	Ejecución fiscal 2013	Ejecución fiscal 2014	Crecimiento %
Servicios Personales	97.036	102.188	5,3%
Total Gastos Generales	39.307	44.314	12,7%
Transferencias	413.344	285.887	-30,8%
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>549.687</b>	<b>432.388</b>	<b>-21,3%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014

Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Dentro de los Gastos de Funcionamiento los Servicios Personales para el año fiscal 2014 representan el 24% del total con un crecimiento del 5,3% respecto al año 2013. Este rubro incluye los Gastos Salariales y Pensionales Asociados a la Nómina de la Administración Central. Los Gastos Generales representan el 10% del total, con un crecimiento del 12,7%; este rubro se compone entre otros, por Mantenimiento de locaciones y equipos, Adquisición de equipo y material de trabajo, Seguros. Las Transferencias, incluyen las ordenadas por Ley a los Órganos de Control, a la CVC, FONPET y Cuerpo de Bomberos entre otros, representa el 66% de los Gastos de Funcionamiento y decrece 30,8%.

### 5.1.2.2. Servicio de la Deuda

Para efectos del cálculo fiscal, como se ha explicado anteriormente, se toman en cuenta los intereses de la deuda. La entidad territorial ha venido cumpliendo a cabalidad con el pago del servicio de la deuda, donde para la vigencia fiscal del año 2014 el pago de los intereses pasa de \$18.748 millones en el 2013 a \$10.797 millones en el 2014, mostrando un decrecimiento de -42,4% (ver Cuadro N° 5.12).

<sup>13</sup> Registro Presupuestal de Compromisos

Cuadro N° 5.12  
Servicio de la Deuda

DETALLE	Ejecución fiscal 2013	Ejecución fiscal 2014	Crecimiento %
Deuda ( intereses)	18.748	10.797	-42,4%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>18.748</b>	<b>10.797</b>	<b>-42,4%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.1.2.3. Inversión

Para el análisis fiscal de la Inversión en el periodo 2013-2014, se realiza el descuento de las reservas presupuestales en cada vigencia. Es así que en este caso para este ejercicio, la Inversión crece 14,8%, (Ver Cuadro N° 5.13), donde la Inversión con Recursos Propios se incrementa 29,9%, principalmente en el eje del Plan de Desarrollo de Infraestructura, seguido de Deportes, posteriormente Educación, Desarrollo Territorial y Salud. A su vez la Inversión con Recursos de Destinación Específica aumenta 12,3%, debido a que la mayor obedece a los recursos destinados a los Sectores de Educación y Salud provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y Fosyga en el caso del régimen subsidiado.

Cuadro N° 5.13  
Inversión

ETALLE	Ejecución fiscal 2013	Ejecución fiscal 2014	Crecimiento %
Recursos propios	213.825	277.664	29,9%
Destinación específica	1.312.105	1.473.676	12,3%
<b>INVERSION</b>	<b>1.525.930</b>	<b>1.751.340</b>	<b>14,8%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2013 y 2014  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.1.3. Calculo del Superávit/déficit fiscal 2014

Retomando las ecuaciones establecidas en la metodología, se calcula el balance fiscal de 2014.

#### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

IF <sub>t</sub>	=	IP <sub>t</sub>	-	D <sub>t</sub>	-	SC <sub>t-1</sub>	-	VA <sub>t</sub>	-	RC <sub>t-1</sub>
2.354.318	=	2.662.085	-	0	-	241.952	-	727	-	65.088

## Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

$GF_t$	=	$GP_t$	-	$A_t$	-	$RC_t$
2.194.525	=	2.307.421	-	50.621	-	62.275

## Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

$SP_t$	=	$IF_t$	-	$GF_t$
159.793	=	2.354.318	-	2.194.525

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

$IF_t - GF_t$	=	$(A_t - D_t)$	+	$(SC_t - SC_{t-1})$	+	$(RC_t - RC_{t-1})$	-	$VA_t$
159.793	=	50.621 - 0	+	354.664 - 241.952	+	62.275 - 65.088	-	727

La medición del resultado fiscal 2014 arroja un superávit fiscal de \$159.793 millones para el Municipio Santiago de Cali, evidenciando la orientación del superávit en la amortización de la Deuda por \$50.621 millones, la Venta de Activos (término negativo debido a la Venta de Activos de valorización y otros) contribuye al financiamiento del déficit y a una acumulación de caja de aproximadamente \$112.712 millones como muestra el segundo término a la derecha.

### 5.3. BALANCE FISCAL 2014, 2015 Y 2016

Los Ingresos Totales estimados para a 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$2.607.939 millones, y en la proyección 2016 ascienden a \$2.562.050 millones con un decrecimiento de 1,8%, debido en gran parte al Ingreso de recursos no recurrentes, en particular provenientes de la amnistía tributaria (papayazo) de 2015, fenómeno que no se proyecta para 2016. En contraste, se proyecta una ejecución cercana al 100% del presupuesto en 2015, por lo que la proyección de recursos del balance (como reservas) para incorporar en 2016 es insignificante. En relación al Gasto se estima para el 2016 un monto de \$2.498.022 millones con un decrecimiento de 14,3% (Ver Cuadro N° 5.14). La diferencia entre Ingreso y Gasto 2015 da como resultado un déficit de \$308.567 millones.

Cuadro N° 5.14  
Balance fiscal 2014-2015 y 2016

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variacion 2015/2016
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.354.318</b>	<b>2.607.939</b>	<b>2.562.050</b>	<b>-1,8%</b>
Ingresos Corrientes	2.299.211	2.579.967	2.536.184	-1,7%
Ingresos de Capital	55.107	27.972	25.866	-7,5%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.194.525</b>	<b>2.916.507</b>	<b>2.498.022</b>	<b>-14,3%</b>
Funcionamiento	432.388	513.494	451.709	-12,0%
Deuda	10.797	18.141	15.944	-12,1%
Inversión	1.751.340	2.384.872	2.030.369	-14,9%
<b>SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL</b>	<b>159.793</b>	<b>-308.567</b>	<b>64.027</b>	<b>120,7%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el ejercicio el déficit fiscal de la vigencia 2015 es financiado mediante dos fuentes de recursos, como son los saldos en caja no comprometidos y las reservas presupuestales, que en conjunto ascienden a \$372.235 millones. Bajo el supuesto de una ejecución plena del presupuesto en 2015, la incorporación de recursos del balance en 2016 será mucho menor. A continuación en el Cuadro N° 5.15 se muestran estas fuentes de financiación. De igual forma se puede señalar que los recursos generados en la vigencia, son suficientes para la amortización del pasivo financiero por valor de \$63.667 millones.

Cuadro N° 5.15  
Superávit/Déficit Fiscal 2015

<b>SUPERAVIT / DEFICIT FISCAL</b>	<b>-308.567</b>
Financiamiento del Déficit	308.567
Recursos del Balance	372.235
<b>Endeudamiento neto</b>	<b>-63.667</b>
Desembolso	0
<u>Menos: Amortizaciones</u>	<u>63.667</u>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Nota: Los Recursos del Balance en este caso corresponde a los saldos en caja no comprometidos y las reservas presupuestales.

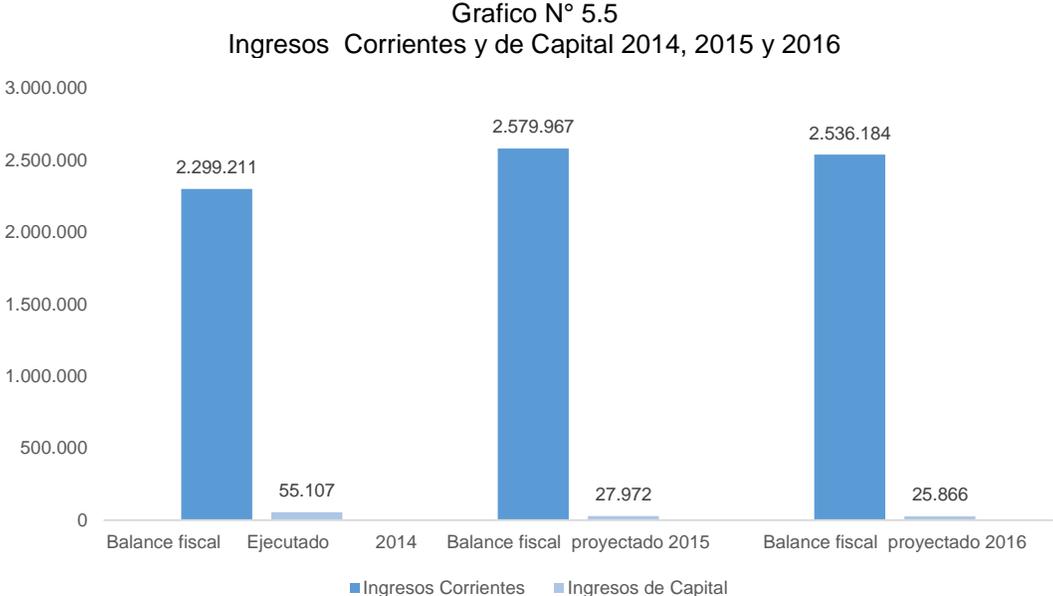
En el ejercicio el déficit fiscal de la vigencia 2015 es financiado mediante dos fuentes de recursos, como son los saldos en caja no comprometidos y las reservas presupuestales, que en conjunto ascienden a \$372.235 millones. Bajo el supuesto

de una ejecución plena del presupuesto en 2015, la incorporación de recursos del balance en 2016 será mucho menor. A continuación en el Cuadro N° 5.15 se muestran estas fuentes de financiación. De igual forma se puede señalar que los recursos generados en la vigencia, son suficientes para la amortización del pasivo financiero por valor de \$63.667 millones.

### 5.3.1. Ingresos

Se proyecta en el 2016 percibir Ingresos totales por \$2.562.050 millones, monto inferior en 1,8% al estimado para el cierre de 2015, debido a que en la vigencia 2015 incluye recursos no recurrentes que dieron origen a un aumento ostensible en los Ingresos, como es el caso de la aplicación del Acuerdo 383 de 2015 (Papayazo), en el cual se adopta una amnistía tributaria para los impuestos municipales.

Si se compara la proyección 2016 en relación a lo recaudado en el 2014 y el 2015 presenta un crecimiento de 8,8% frente al 2014 y un decrecimiento de 1,8% respecto al 2015. Del total de los Ingresos 2014, el 98% corresponde a los Ingresos Corrientes \$2.299.211 millones. Este rubro en el 2015 y 2016 representa el 99%. (Ver Gráfico N° 5.5).



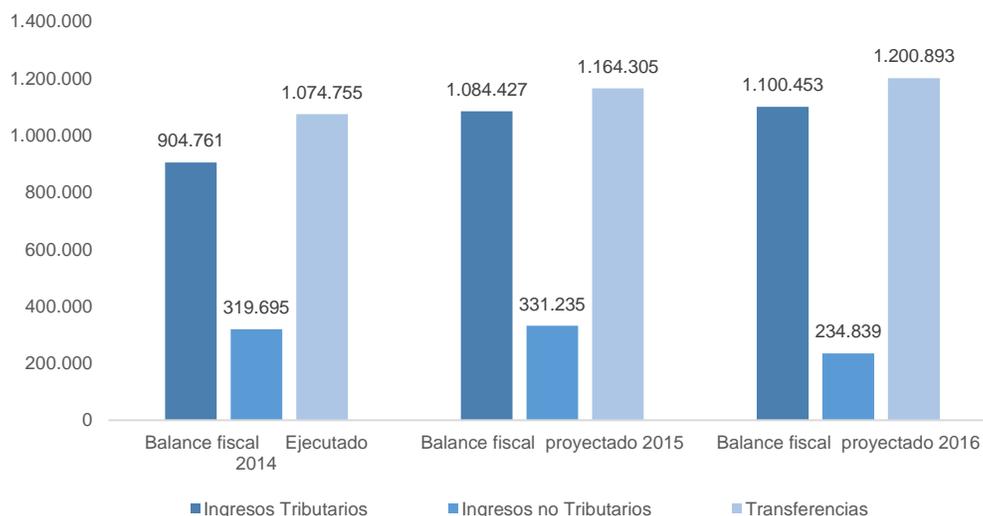
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
 Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.1.1. Ingresos Corrientes

Dentro de los Ingresos Corrientes, el rubro de mayor participación son las Transferencias, en el 2014 es 47% con \$1.074.755 millones, el 2015 es 45% con \$1.164.305 y para la vigencia 2016 es 47% con \$1.200.893. El crecimiento de 2016 es de 3,1% en relación al 2015. Los Ingresos Tributarios en el 2016 representan 43% de los Ingresos Corrientes con \$1.100.453 millones, siendo este monto superior en 1,5% al año anterior. Los Ingresos No Tributarios conforman el 9,3% del total de este grupo, \$234.839 millones, con un decrecimiento de 29,1%. (Ver Gráfico N° 5.16)

Grafico N° 5.16  
Ingresos Corrientes 2014, 2015 y 2016



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Cálculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Los Ingresos Tributarios proyectados para el 2016 presentan un crecimiento de 1,5% frente al 2015, destacándose dentro de este grupo el incremento en rubros tales como la Estampilla Procultura 6,6%, debido al proceso de fiscalización de los establecimientos de Educación Superior, la Vigencia anterior y actual del Impuesto Predial con 0,5%, el Impuesto de Industria y Comercio 2,2%. Si se compara los Impuestos Predial e Industria en el 2015 y el 2016, excluyendo los recursos provenientes de la amnistía tributaria (Papayazo) crece un 7,6% y 4,6% respectivamente (Ver Cuadro N° 5.16)

Cuadro N° 5.16  
Ingresos Tributarios 2014, 2015 y 2016  
(Millones de pesos)

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Predial	330.952	412.869	414.841	0,5%
Sobretasa Bomberil	13.019	16.386	15.997	-2,4%
Sobretasa Ambiental	41.640	52.884	52.006	-1,7%
Industria y Comercio	148.480	162.516	166.132	2,2%
Reteica	118.548	125.107	130.844	4,6%
Estampilla Prodesarrollo	33.722	42.444	36.627	-13,7%
Estampilla Procultura	21.804	23.642	25.191	6,6%
Sobretasa a la Gasolina	71.061	78.144	81.660	4,5%
Otros ingresos tributarios	125.536	170.436	177.155	3,9%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>904.761</b>	<b>1.084.427</b>	<b>1.100.453</b>	<b>1,5%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Los Ingresos No Tributarios se proyectan en el 2016 en \$234.839 millones con un decrecimiento de 29,1% frente al 2015. Este decrecimiento está motivado por el descenso de 48,3% de la Contribución de Valorización (Megaobras) por el termino en las modalidades de pago establecidas por los contribuyentes para el pago de esta Contribución y los Intereses y Recargos, que disminuyen 15,4% debido a que en el 2015 se tienen en cuenta los recursos ingresados por la amnistía tributaria <sup>14</sup> (Ver Cuadro N° 5.17).

Grafico N° 5.17  
Ingresos No tributarios 2014, 2015 y 2016

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variacion 2015/2016
Contrib. por valorización ( Megaobras)	104.938	74.381	38.717	-48,3%
Tasa Prodeporte	12.916	0	0	0%
Infracciones de Transito	33.489	28.642	29.501	3,0%
Cuotas de Auditaje	7.617	7.866	8.064	2,5%
Intereses y Recargos	65.295	72.855	61.611	-15,4%
Otros ingresos no tributarios	95.441	147.042	96.946	-34,1%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>319.695</b>	<b>331.235</b>	<b>234.839</b>	<b>-29,1%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

<sup>14</sup> Acuerdo 383 de 2015 (Papayazo)

La proyección 2016 del Grupo Predial Unificado asciende a \$526.545 millones, decreciendo 1,7% frente al 2015. Es necesario tener en cuenta que los resultados arrojados por este grupo en el 2015, son resultado del efecto de la amnistía tributaria. (Ver Cuadro N° 5.18).

Cuadro N° 5.18  
Grupo Predial Unificado 2014, 2015 y 2016

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Predial Capital	330.952	412.869	414.841	0,5%
Intereses y Recargos	33.397	39.933	31.664	-20,7%
Liquidación y Facturación de Predial	0	0	0	0%
Sanciones por devolución de cheques en predial	1	2	1	-50,0%
Sobretasa Ambiental	41.640	52.884	52.006	-1,7%
Intereses y Recaudo Sobretasa Ambiental	4.955	6.473	5.627	-13,1%
Sobretasa Bomberil	13.019	16.386	15.997	-2,4%
Intereses y Recaudo Sobratasa Bomberil	3.458	3.850	3.340	-13,2%
Impuesto de Alumbrado Público ( factura predial)	2.849	2.917	2.877	-1,4%
Intereses y Recaudo Impuesto Alumbrado Publico	286	538	192	-64,3%
<b>TOTAL GRUPO PREDIAL</b>	<b>430.556</b>	<b>535.852</b>	<b>526.545</b>	<b>-1,7%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Analizando el Grupo de Industria y Comercio en la proyección 2016 es de \$333.516 millones con un incremento de 2,3% comparado con el 2015, como resultado del crecimiento de los rubros de capital (Vigencia Actual y Anterior) 2,2% y Reteica 4,6% y Complementario Avisos y Tablero 1,8% respectivamente. A su vez lo correspondiente a Intereses y Recargos muestran un comportamiento negativo debido al efecto de la amnistía tributaria. (Ver Cuadro N° 5.19)

Grafico N° 5.19  
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Industria y Comercio	148.480	162.516	166.132	2,2%
Reteica	118.548	125.107	130.844	4,6%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	3.924	5.205	3.752	-27,9%
Sanciones de Industria y Comercio	3.380	4.649	3.697	-20,5%
Complementario de Avisos y Tableros	25.415	28.275	28.790	1,8%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	12	387	301	-22,3%
<b>TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>299.760</b>	<b>326.138</b>	<b>333.516</b>	<b>2,3%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Las Transferencias proyectadas para el 2016 son de \$1.200.893 millones con un incremento de 3,1% respecto al 2015, como resultado del crecimiento de 6,1% del Sistema General de Participaciones \$828.298 millones y las Transferencias Departamentales 4,2%, principalmente debido a los recursos para el régimen subsidiado que ascienden a \$62.891 millones. Esto obedece a que en el 2015 se incluyen las transferencias provenientes del Sistema General de Regalías ejecutadas por la Secretaria de Educación para la dotación de tecnología e internet en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio (Ver Cuadro N° 5.20).

Cuadro N° 5.20  
Transferencias 2014, 2015 y 2016

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Sistema General de Participaciones	701.583	780.375	828.298	6,1%
Transferencias de la Nación	280.225	301.452	286.641	-4,9%
Transferencias Departamentales	92.947	82.479	85.955	4,2%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.074.755</b>	<b>1.164.305</b>	<b>1.200.893</b>	<b>3,1%</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.1.2. Ingresos de Capital

Finalmente, se proyecta para 2016 por Recursos de Capital un monto de \$25.865 millones, con una disminución de 7,5% frente al 2015 debido a la disminución de los Rendimientos como consecuencia de la mayor dinámica en la ejecución de los recursos (Ver cuadro N° 5.21).

Cuadro N° 5.21  
Ingresos de capital 2014, 2015 y /2016

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Rendimientos Financieros	29.723	23.132	18.063	-21,9%
Dividendos	223	616	634	3,0%
Donaciones	564	0	0	0,0%
Ingresos No Presupuestados	417	0	0	0,0%
Reintegros	24.179	4.224	7.168	69,7%
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>55.107</b>	<b>27.972</b>	<b>25.866</b>	<b>-7,5%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2. Gastos

Los Gastos proyectados para 2016 ascienden a \$2.498.022 millones, con un decrecimiento de 14,3% en relación al 2015. Es importante señalar que la Inversión representa el 81% de los Gastos totales (Ver Cuadro N° 5.22).

Cuadro 5.22  
Gastos fiscales 2014, 2015 y 2016

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Funcionamiento	432.388	513.494	451.709	-12,0%
Deuda	10.797	18.141	15.944	-12,1%
Inversión	1.751.340	2.384.872	2.030.369	-14,9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.194.525</b>	<b>2.916.507</b>	<b>2.498.022</b>	<b>-14,3%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

#### 5.3.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se proyectan para la vigencia 2016 es \$451.709 millones, decreciendo un 12% respecto al 2015. Es necesario señalar que los ajustes en el Gasto son consecuentes a la generación de Ingresos proyectada, preservando la sostenibilidad de las finanzas del municipio. Analizando cada uno de los componente que integran este grupo de Gasto. Los Servicios Personales descienden 2,4% debido a la reducción en los Servicios Personales Indirectos como mecanismo para ser consecuente con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Los Gastos Generales decrecen 4,4% debido a los ajuste en estos (Ver Cuadro N° 5.23).

Los Gastos proyectados para 2016 ascienden a \$2.498.022 millones, con un decrecimiento de 14,3% en relación al 2015. Es importante señalar que la Inversión representa el 81% de los Gastos totales (Ver Cuadro N° 5.22).

Cuadro N° 5.23  
Gastos de Funcionamiento 2014, 2015 y 2016

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Servicios Personales	102.188	119.858	117.017	-2,4%
Total Gastos Generales	44.314	69.051	66.019	-4,4%
Transferencias	285.887	324.585	268.673	-17,2%
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>432.388</b>	<b>513.494</b>	<b>451.709</b>	<b>-12,0%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2.2. Servicio de la deuda.

Se proyecta para el 2016 por Servicio de la Deuda un monto de \$15.944 millones con una decrecimiento de 12,1% en relación con 2015. Es importante señalar que el comportamiento de este Gasto obedece a la programación de pago establecida por el Municipio con las entidades financieras. (Ver Cuadro N° 5.24)

Cuadro N° 5.24  
Gastos fiscales 2014, 2015 y 2016

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Deuda ( intereses)	10.797	18.141	15.944	-12,1%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.797</b>	<b>18.141</b>	<b>15.944</b>	<b>-12,1%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.2.3. Inversión

La inversión proyectada de 2016 es de \$2.030.369 millones con un decrecimiento de 14,9% frente al 2015 (Ver Cuadro N° 5.25), se debe tener en cuenta que la Inversión de 2015 contiene recursos adicionales financiados con reservas presupuestales y recursos de caja no ejecutados provenientes de la vigencia 2014. Toda vez que se usa el supuesto de una ejecución plena del presupuesto en 2015, no se espera un fenómeno en la misma magnitud en 2016.

Cuadro N° 5.25  
Inversión 2014, 2015 y 2016

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Balance fiscal Proy. 2016	Variación 2015/2016
Recursos propios	277.664	630.546	460.143	-27,0%
Destinación específica	1.473.676	1.754.326	1.570.226	-10,5%
<b>INVERSION</b>	<b>1.751.340</b>	<b>2.384.872</b>	<b>2.030.369</b>	<b>-14,9%</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución 2014 y proyecciones DAHM  
Calculo: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### 5.3.3. BALANCE FISCAL

Aplicando a estas cifras la metodología fiscal expuesta en este capítulo, se llega al resumen del balance fiscal de la vigencia 2015 y 2016.

## AÑO 2015

### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

$IF_t$	=	$IP_t$	-	$D_t$	-	$SC_{t-1}$	-	$VA_t$	-	$RC_{t-1}$	
2.607.939	=	2.982.174	-	0	-	304.312	-	0	-	69.923	

### Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

$GF_t$	=	$GP_t$	-	$A_t$	-	$RC_t$	
2.916.507	=	2.980.174	-	63.667	-	0	

### Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

$SP_t$	=	$IF_t$	-	$GF_t$	
-308.567	=	2.607.939	-	2.916.907	

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

$IF_t - GF_t$	=	( $A_t - D_t$ )	+	( $SC_t - SC_{t-1}$ )	+	( $RC_t - RC_{t-1}$ )	-	$VA_t$	
-308.567	=	63.667 - 0	+	2.000 - 304.312	+	0 - 69.923	-	0	

Se concluye que el déficit fiscal y las amortizaciones de la deuda no desfinancian al Municipio, toda vez que este cuenta con Recursos en Caja y Reservas por ejecutar por \$372.235 millones. Es pertinente señalar que Las reservas y los Recursos del Balance no se constituyen directamente como una fuente de pago de la Amortización de la Deuda. Estas fuentes apalancan principalmente Gastos de Inversión.

## AÑO 2016

### Ingresos Fiscales

$$IF_t = IP_t - D_t - SC_{t-1} - VA_t - RC_{t-1}$$

$IF_t$	=	$IP_t$	-	$D_t$	-	$SC_{t-1}$	-	$VA_t$	-	$RC_{t-1}$	
2.562.050	=	2.564.936	-	0	-	2.886	-	0	-	0	

## Gastos Fiscales

$$GF_t = GP_t - A_t - RC_t$$

<b>GF<sub>t</sub></b>	=	<b>GP<sub>t</sub></b>	-	<b>A<sub>t</sub></b>	-	<b>RC<sub>t</sub></b>
2.498.022	=	2.564.936	-	66.914	-	0

## Superávit Fiscal

$$SP_t = IF_t - GF_t$$

<b>SP<sub>t</sub></b>	=	<b>IF<sub>t</sub></b>	-	<b>GF<sub>t</sub></b>
64.027	=	2.562.050	-	2.498.022

$$IF_t - GF_t = (A_t - D_t) + (SC_t - SC_{t-1}) + (RC_t - RC_{t-1}) - VA_t$$

<b>IF<sub>t</sub>-GF<sub>t</sub></b>	=	( <b>A<sub>t</sub> - D<sub>t</sub></b> )	+	( <b>SC<sub>t</sub> - SC<sub>t-1</sub></b> )	+	( <b>RC<sub>t</sub> - RC<sub>t-1</sub></b> )	-	<b>VA<sub>t</sub></b>
64.027	=	66.914 - 0	+	0 - 2.886	+	0 - 0	-	0

En la proyección 2016, se presenta una ejecución balanceada del presupuesto, dando origen a su vez un superávit fiscal. Se observan adicionalmente saldos de caja de la vigencia anterior por \$2.886 millones, significativamente inferiores a los disponibles al comienzo de la vigencia 2015, ya que como se comentó anteriormente, se trabaja con el supuesto de una ejecución plena del Presupuesto en 2015, lo que limita los recursos disponibles en caja para 2016.



## CAPITULO VI

# BENEFICIOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a la Ley 788 de 2002, en su artículo 87 plantea la obligación del gobierno de presentar un informe detallado en el que se deberá evaluar y hacer explícito el impacto fiscal de los beneficios. Es necesario tener en cuenta dentro de la planeación fiscal, la evaluación del impacto de las principales exoneraciones tributarias y su efecto en el recaudo, estos requerimientos quedaron plasmado en la Ley 819 de 2003, en el marco de la ley de responsabilidad y transparencia fiscal, este capítulo contiene el costo fiscal que generan los beneficios tributarios para la finanzas del municipio, que se constituyen en aquellas deducciones, exoneraciones y los tratamientos especiales que se otorgan a los contribuyentes mediante cambios en la legislación tributaria municipal (Acuerdos) que implican la disminución total o parcial de un impuesto para determinados contribuyentes o actividades específicas, generando menores recaudos para la entidad territorial. Los beneficios tributarios expuestos en este capítulo incluyen las exoneraciones tributarias, el menor valor facturado para el impuesto predial por el límite al incremento del impuesto por la actualización catastral, el descuento del pronto pago y los costos de las comisiones bancarias que ha asumido el municipio cuando los contribuyentes pagan con tarjeta.

Estos beneficios tributarios son empleados como mecanismo para incentivar un sector específico para el desarrollo de la región, modificar el comportamiento de los contribuyentes para garantizar el flujo de caja, la generación de empleo, la promoción de algunos sectores económicos y el desarrollo tecnológico entre otros. Debido a que esto implica un costo fiscal para las finanzas del municipio, deben ser objeto de seguimiento y evaluación por parte de la administración para evaluar el impacto de estos beneficios.

### 6.1 EXONERACIONES

Para el periodo de cálculo 2014, el municipio de Santiago de Cali contaba con 5 acuerdos de exoneraciones vigentes, los cuales otorgan beneficios por el impuesto Predial, Industria y Comercio, Complementario de Avisos y Tableros, Contribución de Valorización, Delineación Urbana, Espectáculos públicos y Estampillas

municipales, entre otros. Estas exoneraciones corresponden a los Acuerdos 104 de 2002<sup>15</sup>, 142 de 2004<sup>16</sup> con sus modificaciones (acuerdo 153 de 2005 y 214 de 2007), Acuerdo 197 de 2006<sup>17</sup>, 232 de 2007<sup>18</sup>, el 300 de 2011<sup>19</sup>, artículo 159 del acuerdo 321 de 2011<sup>20</sup>, modificado por el 23 del acuerdo 338 de 2012 y los artículos 48 y 49 del acuerdo 321 de 2011 modificados por los artículo 7 y 8 respectivamente del acuerdo 338 de 2012.

Dentro de los acuerdos que otorgan exoneraciones se presentan aquellos cuyo propósito es promover la inversión y el empleo, como es el caso del Acuerdo 197 de 2006 y el Acuerdo 300 de 2011. Por otro lado encontramos el Acuerdo 232, que protege el patrimonio cultural de la ciudad y el artículo 48 del acuerdo 321 de 2011 (modificado por el artículo 7 del acuerdo 338 de 2012) y el artículo 49 del acuerdo 321 de 2011 (modificado por el artículo 8 del acuerdo 338 de 2012) que involucran una serie de exoneraciones respecto a los bienes inmuebles no sujetos y exentos de impuesto. Artículo 159 del Acuerdo 321 de 2011 (modificado por el artículo 23 del Acuerdo 338 de 2012) el cual promueve la modalidad de obra nueva de los programas de vivienda de interés social de los estratos 1,2 y 3. Para determinar el valor de las exoneraciones se tomó en cuenta las resoluciones emitidas por el municipio.

Cuadro N° 6.1  
Exoneraciones Tributarias

Acuerdo	Tipo de Exoneración	Cantidad	Vigencia fiscal 2014
Acuerdo 232 de 2007	Exoneración IPU patrimonio urbano y arquitectónico	441	1.999
Acuerdo 300 de 2010	Exoneración IPU por el Proyecto Ciudad Paraíso	1	2
Acuerdo 321 de 2011 y 338 de 2012	Estatuto Tributario IPU	81	616
Art. 22 y 23 Acuerdo 338 de 2012	Exoneración del Impuesto de Delineación Urbana a VIS		1.836
<b>TOTAL EXONERACIONES</b>			<b>4.453</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Subproceso de Cuenta Corriente - Subdirección Impuestos y Rentas Municipales – DAHM

<sup>15</sup> Exoneración del pago de los impuestos de rifa, juegos y espectáculos públicos de las entidades sin ánimo de lucro y del pago del impuesto Predial Unificado a los inmuebles de la nación.

<sup>16</sup> Exoneración del pago del Impuesto Predial Unificado y de la Contribución de Valorización a un inmueble de propiedad de las víctimas del secuestro.

<sup>17</sup> Exonerar por cinco años del pago del impuesto de industria y Comercio y de Predial Unificado a las empresas que complementen programas para personas discapacitadas.

<sup>18</sup> Exonera del impuesto predial a los bienes considerados patrimonio cultural.

<sup>19</sup> Exonera el impuesto Predial Unificado por los periodos gravables del 2011 al 2015 donde se ubiquen nuevos establecimientos de comercio en los cuales se ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicios o se adelanten acciones de urbanización en la zona de "Ciudad Paraíso". Exonera por el término de 10 años a los nuevos establecimientos de comercio en el área del proyecto.

<sup>20</sup> Exonera del pago del impuesto de Delineación Urbana por el término de 10 años a las Viviendas de Interés Social (VIS) de los estratos 1 a 5.

En general las exoneraciones otorgadas por el municipio Santiago de Cali presentan un aumento de 25%, pasando de \$3.548 millones en el 2013 a \$4.453 en el 2014. Esto obedece a que el valor de las exoneraciones del Impuesto de Delineación se incrementa en 279% y por el acuerdo 300 se incrementó en 551%.

Respecto a la exoneración por concepto del impuesto de Delineación Urbana, al momento de presentar el marco fiscal no se recibió la información por parte de las curadurías para realizar el cálculo pertinente. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la dinámica que experimento en el 2014 el licenciamiento de metros cuadrados de vivienda tipo VIS en el 2014 (el cual tuvo una variación del 269% respecto al 2013) se realiza una estimación asumiendo las mismas participaciones por estrato y por tipo de construcción (unifamiliar/bifamiliar o multifamiliar) aplicando los valores de referencia por metro cuadrado establecidos en la Resolución 0141 de 2014 estimando así los presupuestos de obra y calculando la diferencia entre el valor del impuesto a pagar si no existiera la exoneración y el valor liquidado dada la exoneración. De esta manera, con base en los 248.753 metros cuadrados licenciados en VIS para 2014 frente a los 67.394 metros licenciados en 2013 la estimación de la exoneración del impuesto de delineación urbana para 2014 se calcula en \$1.836 millones aproximadamente.

## **6.2. LIMITE AL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL**

Para la vigencia 2013 inicia la aplicación del límite al incremento del impuesto predial, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 338 de 2012. El Acuerdo 321 de 2011 en su artículo 37 indicaba que a partir del 2013 el límite al incremento del impuesto predial para los predios objetos de procesos de actualización catastral sería del 100%, tal y como lo establece la Ley 44 de 1990. Mediante el Acuerdo 338 de 2012, se modificó este porcentaje estableciendo una tabla la cual definió un límite máximo al incremento del impuesto predial de manera progresiva (a mayor avalúo del predio, mayor límite al incremento) pero inferior al máximo permitido por la ley 44 de 1990, dicho límite inicio su aplicación en las comunas 2, 4 y 17 para la vigencia 2013 y continuó aplicación para estas comunas y las 19 comunas restantes de la zona urbana de la ciudad para la vigencia 2014. Estimaciones iniciales realizadas mediante un cálculo de la liquidación del impuesto predial unificado realizado con la base de datos catastral para la vigencia 2014 se tiene que la diferencia entre el capital a pagar del impuesto pleno vigencia 2014 (la multiplicación del avalúo de cada predio para la vigencia 2014 por su tarifa correspondiente) y el impuesto predial liquidado aplicando el límite aprobado mediante el acuerdo 338 de 2012 es de \$81.981 millones de pesos aproximadamente. Teniendo en cuenta que análisis posteriores indican que el porcentaje de predios al día en la zona urbana de Cali al 31 de diciembre de 2014 es del 58%, al aplicar este factor de cumplimiento se tiene que la estimación del menor valor recibido por la Administración para el caso del capital a pagar impuesto predial unificado es de 47.549 millones aproximadamente.

### 6.3. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Los descuentos tributarios corresponden a los beneficios generados por la disminución del valor del impuesto cuando se realiza el pago antes de una fecha determinada. De esta manera, se realiza la liquidación del impuesto (sujeta a las bases y tarifas establecidas en el Estatuto Tributario) y una vez calculado el impuesto a pagar, se aplica el porcentaje de descuento establecido por la entidad territorial para determinar el impuesto neto a pagar.

El municipio Santiago de Cali estableció en el artículo 4 del Acuerdo 357 de 2013, el cual modifica el artículo 1 del acuerdo 321 de 2011, subrogado por el artículo 2 del acuerdo 346 de 2013, se plantea que el Alcalde determinará el descuento por pronto pago para los contribuyentes del impuesto Predial Unificado (IPU, Sobretasa Ambiental y Sobretasa Bomberil).

Conforme a lo anteriormente mencionado en diciembre de 2013, se expidió el Decreto 411.0.20.0860, se estableció dos tipos de descuentos; 15% para la modalidad de pago de una sola cuota y 2% para la modalidad de pago en cuatro cuotas.

A continuación se presenta el valor de los descuentos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015:

Cuadro N° 6.3  
Descuentos por pago anticipado 2015

Detalle	Descuento Anual (15%)	Descuento Trimestral (2%)	Total
Impuesto predial (IPU, CVC, Bomberil)	44.646	347	44.993

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

De acuerdo al cuadro N° 6.3, el descuento por pago anticipado del 15% en el impuesto Predial para una sola cuota es por un monto de \$44.646 millones y por el descuento del 2% es de \$347 millones para un descuento total de \$44.993 millones.

### 6.4. COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LOS PAGOS CON TARJETA DEBITO Y CREDITO

El municipio de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 05 de 1989, autorizó el servicio de pago de impuestos con tarjetas (débito y crédito) y la correspondiente comisión por el servicio de recaudo, no superior al 5%. Este costo no es transferido al contribuyente sino asumido en su totalidad por el municipio.

Es importante señalar que la administración a través del grupo financiero viene negociando las tasas aplicables a las transacciones con tarjetas, mediante el modelo REMI, por el cual se negocia cada trimestre las tarifas de adquirencia ofrecidas por las entidades financiera a la entidad territorial de acuerdo a la subasta administrada por la bolsa de valores para de esta forma negociar las tasas y disminuir los gastos bancarios.

A continuación se presenta la relación de pagos con tarjetas crédito y débito, el monto de la comisión por la utilización de estos medios de pago entre 2010 y 2015. El valor de estas comisiones representa el 2% del recaudo respectivamente para cada vigencia.

Cuadro N°6.4  
Recaudo con tarjetas y comisiones y gastos bancarios

Vigencia	Recaudo con tarjetas	Comisiones y Gastos bancarios
2010	68.378.603.127	1.031.989.151
2011	63.354.151.321	958.987.934
2012	75.417.956.759	1.214.417.987
2013	74.835.054.129	1.122.575.155
2014	105.907.494.062	1.385.378.520
2015*	116.853.271.599	2.069.072.403

Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Subdirección de Tesorería de Rentas



## CAPITULO VII

# PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Conforme lo establece el artículo 3 de la Ley 819 de 2003 en este capítulo se presentará la relación de los pasivos exigibles y contingentes del municipio Santiago de Cali que pueden afectar la situación financiera del municipio.

Entendiendo el pasivo no explícito, como las obligaciones cuyo momento y duración de pago no están establecidos. Este es el caso, por ejemplo, del pasivo pensional, que depende del calendario de retiro de funcionarios públicos, si bien el Municipio cuenta con un patrimonio autónomo para el fondeo de este pasivo y con un significativo ahorro en el Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales (FONPET), como se verá en detalle más adelante.

Adicionalmente, se incluyen dentro de los pasivos no explícitos del Municipio aquellos que si bien se han constituido como una deuda, el Municipio en varias ocasiones ha replanteado la forma de pago. Este es el caso, de EMCALI y Metrocali que se verá más adelante.

Los pasivos contingentes, por su parte son aquellas obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros, los cuales presentan un componente de incertidumbre en lo referente al momento de ocurrencia y al monto exacto de los mismos. Dentro de las mediciones de los pasivos convencionales no se contemplan las obligaciones que la entidad territorial debe asumir en el futuro debido a que la naturaleza contingente de estos pasivos, dificulta tenerlos en cuenta dentro de las obligaciones explícitas por las características propias de difícil valoración o porque sus efectos fiscales sólo se ven reflejados cuando se materializa el evento contingente, por lo cual el cálculo de estos se constituye en una herramienta indispensable para determinar el comportamiento de estos pasivos.

Con la expedición de la Ley 1508 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privado, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones” y sus decretos reglamentarios, establecen la asignación de riesgos por conceptos de las Asociaciones Público Privadas (APP), en lo referente a los riesgos contractuales en cabeza del sector público y que es necesario mitigar. En este tipo de asociaciones es necesario evaluar los riesgos

asociados a las mismas por parte de la Entidad Territorial, especialmente las relacionadas con las concesiones de infraestructura.

La importancia de estos pasivos radica en que en muchos casos las entidades territoriales han visto cómo sus obligaciones contingentes se han convertido en obligaciones reales y exigibles, situación que puede empeorar una posición deficitaria, incrementando así la presión financiera en sus presupuestos, lo cual trae como consecuencia general la limitación o disminución de los recursos destinados a la inversión. Un ejemplo muy común de pasivos contingentes son los procesos jurídicos en contra del Municipio.

## **7.1. PASIVOS NO EXPLICITOS**

En esta sección se incluyen, además del pasivo pensional, las deudas que por diferentes motivos han sido diferidas en el tiempo mediante convenios.

### **7.1.1. PASIVO PENSIONAL**

El pasivo pensional en el municipio de Santiago de Cali está constituido por las obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la administración. El régimen laboral establece que el Municipio debe fondar el pasivo y de esta manera prepararse para el momento en que las obligaciones se hagan efectivas.

En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, el municipio expidió el Decreto 0700 de 1995 con el cual se incorpora al régimen general de pensiones y como consecuencia nace la obligación de efectuar cotizaciones a pensiones, lo cual hace parte del rubro de funcionamiento del presupuesto. Para cubrir las obligaciones correspondientes a años anteriores, se crean los bonos pensionales como mecanismo de financiación de las prestaciones económicas derivadas del sistema pensional que no fueron canceladas en su momento al Instituto de Seguro Social o fondo alguno o entidad de provisión. Estos bonos corresponden a la estimación en dinero de los tiempos de servicios laborados en entidades públicas que no cotizaban en el sistema de pensiones.

El municipio, luego de una depuración de datos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en la información suministrada por PASIVOCOL, mediante la actualización de las hojas de vida de los 4.100 pensionados y los 1.976 funcionarios de la Alcaldía, actualizó el cálculo actuarial y llegó a un valor por concepto de pasivo pensional de \$2.6 billones. El municipio por el momento no cuenta con el detalle del cálculo actuarial que origina el nuevo valor del pasivo pensional.

### 7.1.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL

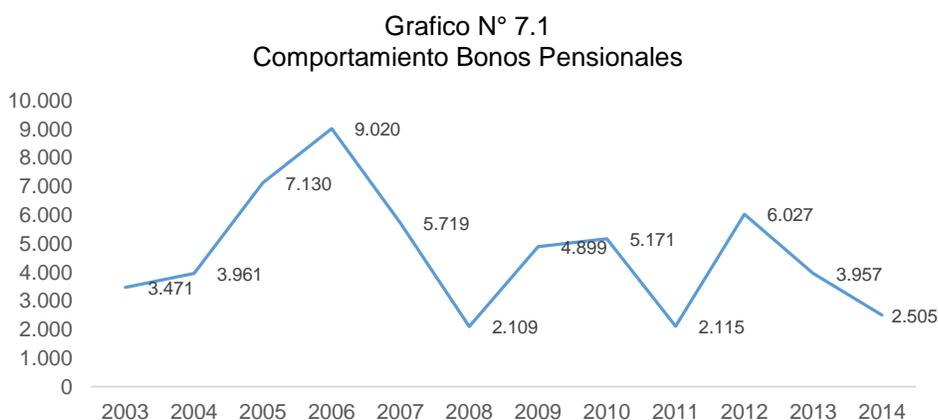
#### FONPET

Con la expedición de la Ley 549 de 1999 se estableció la creación del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET) como sistema de ahorro obligatorio para cubrir las obligaciones inherentes al pasivo pensional. El Municipio le ha venido aportando al fondo a través de las siguientes fuentes: el 30% de los Recursos del Balance de libre destinación, 30% de la enajenación de acciones de acuerdo con lo establecido por el programa de saneamiento fiscal y financiero suscrito con las entidades financieras, el 20% de las estampillas Prodesarrollo y Procultura, de acuerdo al artículo 47 de la Ley 863 de 2003 y 15% producto de la Venta de Activos conforme al literal 7 del artículo 2 de la Ley 549 de 1999.

#### Bonos pensionales

Corresponde a la amortización de lo adeudado por la entidad territorial por las pensiones de los afiliados al sistema general de pensiones. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Patrimonio Autónomo del Municipio, para el fortalecimiento del Pasivo Pensional a cargo del Ente Territorial. Es importante tener en cuenta que la exigibilidad de los bonos puede variar por agente externos al municipio, como es el caso del no uso del derecho por parte de los afiliados o por no completar el número de semanas requeridos, lo cual no indica que la obligación no se haya causado sino que simplemente se hará exigible en el momento que se subsanen los inconvenientes que se puedan presentar.

Es así que el comportamiento de los bonos pensionales no presenta una tendencia uniforme que se pueda tomar como referencia para determinar la ejecución de los mismos, como se evidencia en el Grafico N° 7.1.



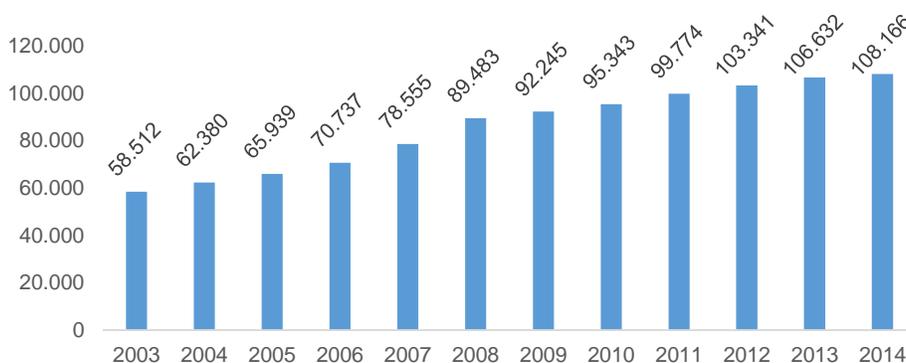
Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

## Mesadas Pensionales

Las mesadas pensionales corresponden al pago que efectúa directamente el Municipio a los pensionados y jubilados. Este rubro, dentro de los gastos de funcionamiento representa un 25% del total para la vigencia 2014. A continuación se muestra su evolución en años recientes.

Grafico N° 7.2  
Comportamiento Mesadas pensionales



Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En la siguiente tabla se presenta la evolución anual de los pagos a pensiones por parte del Municipio.

Cuadro N° 7.1  
Pasivo Pensional

Detalle	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cuotas Partes	4.693	4.468	2.579	2.739	3.479	8.433
FONPET	3.776	5.647	4.155	59.261	117.627	14.413
Capitalización Fondo de Pensiones	20.276	12.462	14.496	23.684	45.323	14.584
Bonos Pensionales	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957	2.505
Pasivo laboral costo retiro	607	359	7			1.523
<b>Total pasivo pensional</b>	<b>34.251</b>	<b>28.108</b>	<b>23.352</b>	<b>91.711</b>	<b>170.387</b>	<b>41.458</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El cuadro anterior permite observar la variabilidad en la ejecución de los pasivos pensionales, ya que se ejecutan de acuerdo con la exigibilidad de los mismos. El rubro "pasivo laboral costo retiro" constituye aportes no efectuados oportunamente, y que se pagan por parte del Municipio en la medida en que el Seguro Social o el fondo respectivo notifica la realización de la obligación. En 2012 no se produjo ninguna notificación.

En cuanto a la capitalización del Fondo de Pensiones, en el 2013 se presenta una ejecución de \$45.323 millones como resultado de los aporte que realizo la administración con los recursos de superávit para el fortalecimiento de este fondo.

Desde diciembre de 2003 el municipio cuenta con un Patrimonio Autónomo, que cuenta con recursos por \$329.035 millones a mayo 31 de 2015. A continuación se presenta el flujo de aportes anuales a dicho fondo desde la vigencia 2007 hasta el 2014 por fuente de financiación.

Cuadro N° 7.2  
Ejecución presupuestal  
Patrimonio Autónomo - Fondo Territorial de Pensiones

DETALLE	2009	2010	2011	2012	2013	2014
0-1102 I.C.L.D			6.746		5.831	
0-1201 Saneamiento Fiscal	9.228	2.594		10.531	24.169	
0-1213 Estampilla procultura Inversión	2.096					
0-1227 Cuota parte pensional	1.143	1.200	1.894	1.095	685	3.967
0-1229 Estampillas-Fondo Pensiones	2.775	6.064	5.207	5.356	6.214	8.330
0-7101 R.F. Saneamiento Fiscal	2.681	487		1.023	1.947	1.800
0-1266 Venta de Acciones				1.568		
4-1102 ICLD				891		
4-1201 Saneamiento Fiscal	2.353				3.557	
4-1237 Devolución aportes pensión-ISS						
4-1213 Estampilla procultura						
4-1227 Cuota parte pensional		1.567		1186	394	
4-1229 Estampillas-Fondo Pensiones		257	649	1157	1.084	487
4-7101 R.F Saneamiento Fiscal				876	1.443	
4-7808 R.F Fdo terr pension		293				
<b>FDO TERRITORIAL DE PENSIONES</b>	<b>20.276</b>	<b>12.462</b>	<b>14.496</b>	<b>23.683</b>	<b>45.323</b>	<b>14.584</b>

Cifras en millones de pesos

Fuente: Reportes 2009-2014 SGFT.

El pasivo pensional del municipio Santiago de Cali, cuenta con una provisión de 39%, provenientes de los recursos del FONPET y el Patrimonio autónomo respectivamente. (Ver Cuadro N° 7.3).

Cuadro N° 7.3  
Provisión pasivo pensional Municipio Santiago de Cali

DETALLE	VALOR
<b>PASIVO PENSIONAL (julio 09 de 2015)</b>	<b>2.616.204.487.883</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACION PASIVO</b>	<b>1.022.703.565.294</b>
FONPET (agosto 10 de 2015)	693.668.141.294
Patrimonio Autónomo (Mayo 31 de 2015)	329.035.424.000
<b>PROVISIÓN</b>	<b>39%</b>

Cifras en pesos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Desarrollo Administrativo.

### **7.1.2. CESANTIAS**

La causación de las cesantías retroactivas genera un pasivo conocido como deuda no explícita, porque no está incluido ni en el servicio de la deuda pública ni en las cuentas por pagar.

En cuanto a cesantías existen dos regímenes: el antiguo esquema de pago, o régimen de cesantías retroactivas, y el nuevo, o esquema de cuenta individual en un fondo. En el régimen de cesantías retroactivas para los empleados públicos y los trabajadores oficiales, el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador, un salario promedio por cada año de servicio tomando como base el último salario mensual devengado. El nuevo esquema consiste en que el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador un salario promedio por el último año calendario de servicio (o la fracción correspondiente) tomando como base el último salario mensual devengado, valor que se gira a la cuenta individual en un fondo de cesantías.

En la medida en que la administración se encuentre al día con las solicitudes que se presenten por parte de los servidores públicos, reducirá el pasivo prestacional. A mayo 31 de 2015 el Fondo de Cesantías retroactivas cuenta con unos recursos por un monto de \$26.361 millones, cifra superior a los requerimientos de la vigencia 2016 por parte de la Dirección de Desarrollo Administrativo que ascienden a \$3.576 millones, mostrando el compromiso de la entidad territorial en este sentido.

### **7.1.3. OTROS PASIVOS EXIGIBLES**

A lo largo de los últimos años la administración central del municipio ha adquirido obligaciones con algunas entidades descentralizadas por diferentes situaciones y cuyas obligaciones se encuentran en el período de pago. De la misma manera, el Marco Fiscal incluye los pasivos de entidades que pueden afectar el escenario fiscal del Municipio.

#### **Subsidios de Servicios Públicos**

El artículo 97 de la Ley 142 de 1994 establece que "...los costos de conexión domiciliaria, acometida y medidor de los estratos 1, 2 y 3 podrán ser cubiertos por el municipio, el departamento o la Nación a través de aportes presupuestales para financiar los subsidios otorgados a los residentes de estos estratos que se beneficien con el servicio...". Al inicio de la aplicabilidad de subsidios y contribuciones EMCALI EICE ESP como prestadora de servicios públicos otorgaba directamente dichos subsidios, lo que generó una deuda a pagar por parte del Municipio.

Debido a la intervención de EMCALI EICE E.S.P por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos en el 2003, dentro de las medidas que se tomaron para modificar los factores que impactan las finanzas de esta empresa descentralizadas

se encuentra el convenio de pagos con el municipio correspondiente a los subsidios por concepto de servicios públicos.

A la fecha se abonado al Convenio la suma de \$167.823.668.087 como se muestra en el Cuadro N° 7.4 y Cuadro N° 7.5.

Cuadro N° 7.4  
Saldo a mayo de 2014 Convenio  
Municipio – EMCALI

DETALLE	VALOR
<b>(1) Total deuda convenio de pago</b>	<b>245.170.883.465</b>
Pago 2006 (noviembre)	10.000.000.000
Abono por Otrosi No 2	22.940.558.774
Pago 2007	14.266.502.284
Pago 2008	9.272.000.000
Pago 2009	9.272.000.000
Cruce de cuentas Otrosi No 2	34.062.195.500
Pago 2012 Otro si N° 4	10.000.000.000
Pago 2013	58.010.411.529
<b>(2) Pagos realizados por el Municipio</b>	<b>167.823.668.087</b>
<b>(3=1-2) Saldo por pagar</b>	<b>77.347.215.372</b>

Cifras en pesos

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

El flujo de pagos del Convenio reestructurado entre EMCALI y el Municipio de acuerdo al Otrosi N° 5 del convenio de pago firmado el 24 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Cuadro N° 7.5  
Programación de pagos convenio  
EMCALI EICE ESP y el Municipio

VIGENCIA	CONVENIO DE PAGO EMCALI SERV. PUBLICOS
2014	0
2015	0
2016	19.336.803.843
2017	19.336.803.843
2018	19.336.803.843
2019	19.336.803.843
<b>TOTAL</b>	<b>77.347.215.372</b>

Cifras en pesos.

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

## **EMSIRVA en liquidación**

EMSIRVA EICE E.S.P fue intervenida en administración y posterior objeto de declaratoria de liquidación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entra en liquidación a través de Resolución SSPD 20091300007455 de 25 de marzo de 2009, por disposición legal, los remanentes entran a cubrir la totalidad de los pasivos, hasta agotar los primeros, y dado el caso en que estos no sean suficientes, la obligación se extingue con la persona jurídica. Sin embargo los pasivos pensional son la excepción puesto que el municipio es solidariamente responsable de las obligaciones pensionales de esta entidad, al agotarse los activos de la misma que son la primera fuente de financiación.

Se viene trabajando en el municipio Santiago de Cali, para adelantar la liquidación de esta entidad para lo cual se han realizado mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Administrativo en el tema del pasivo pensional.

De acuerdo a información suministrada por EMSIRVA EICE E.S.P en liquidación, el valor del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2014, asciende a la suma de \$104.401 millones, dentro del cual se encuentra cuantificado tanto el monto del pasivo a cargo de esta entidad y el valor de las cuotas partes pensionales a cargo de otras entidades del sector público, por el tiempo en el cual los funcionarios que gozan de beneficios pensional laboraron en cada una de ellas.

Los recursos que conforman actualmente el patrimonio autónomo destinado al pago de las obligaciones pensionales de EMSIRVA EICE E.S.P constituido para este propósito ascienden a \$38.706 millones a mayo de 2015. Entre las fuente de financiación para la provisión del pasivo pensional es la retribución de los contratos de operación del servicio de aseo en la ciudad (EMAS, Promoambiental Valle y Promoambiental Cali y Ciudad Limpia), cuotas partes por cobrar y los rendimientos financieros que genere el portafolio del Patrimonio autónomo.

Es de anotar que EMSIRVA en liquidación firmo Otro si a los contratos con los operadores para prestar el servicio de aseo, prorrogándolos por un término de 8 años más. De igual manera en estos contratos se incrementó el porcentaje de retribución de los operadores de Promoambiental Cali paso de 12% a 13.5% y Ciudad Limpia de 0% a 6.5% respectivamente. El pasivo pensionales debería ser cubierto en su totalidad por el patrimonio autónomo alimentado con la retribución de los operadores. El Cuadro N° 7.6 presenta la última proyección de este ingreso entregada oficialmente por EMSIRVA al municipio de Santiago de Cali.

**Cuadro N° 6.**  
**Proyección de la Retribución de los operadores**  
**“Factor R “**

Año	Proyección
2012	12.728.000.000
2013	13.542.000.000
2014	14.282.000.000
2015	15.061.000.000
2016	15.881.000.000
2017	16.714.000.000
2018	17.590.000.000
2019	18.510.000.000
2020	19.478.000.000
2021	20.496.000.000
2022	20.506.719.408
2023	20.517.444.422
2024	20.528.175.046

Cifras en pesos.

Fuente: cálculos 2011 de estimación del R.

### **Liquidación Fondo Financiero Especializado**

El Fondo Financiero Especializado del Municipio de Santiago de Cali, tenía por objeto principal la prestación de servicios de carácter financiero y crediticio para el Municipio y sus entidades públicas, así como el área de influencia inmediata, con el fin de contribuir a la promoción del desarrollo.

Mediante el Decreto 0473 del 30 de agosto de 2004 se señaló la supresión o liquidación de este establecimiento público; con esta liquidación el Fondo Financiero Especializado reportaba unos pasivos totales por \$29.192.311.765 a favor de Metrocali y el Fondo Local de Salud. Este saldo fue objeto de un cruce de cuentas con la deuda que tenía el municipio con esta entidad.

El 29 de diciembre de 2008 finalizó el proceso de liquidación del Fondo Financiero Especializado, reconociendo una deuda a favor de la Sociedad Metrocali por \$6.400.293.078, con una programación de pagos hasta la vigencia 2015. En el año 2013 se replantearon los términos del convenio para atender el pago del saldo de la deuda de \$5.760.263.771, extendiéndose el plazo hasta el 30 de julio 2021 como se muestra a continuación:

Cuadro N° 7.7  
Programación de pagos  
Municipio –Fondo Local de Salud y Municipio – Metrocali

VIGENCIA	FONDO LOCAL DE SALUD	METROCALI S.A
2012	5.465.279.081	640.029.308
2013	5.465.279.081	1.937.871.523
2014	5.465.279.081	477.799.031
2015	3.580.416.498	477.799.031
2016	2.815.764.946	477.799.031
2017		477.799.031
2018		477.799.031
2019		477.799.031
2020		477.799.031
2021		477.799.031
<b>Total</b>	<b>22.792.018.687</b>	<b>6.400.293.079</b>

Cifras en pesos.

Fuente: Convenio de pago municipio-Metrocali - Convenio de pago Municipio Fondo Local de Salud.

Nota: Los valores de la vigencia 2013 al 2021 en la columna de Metrocali corresponde al convenio de pago entre municipio-Metrocali firmado el 26 de septiembre de 2013.

## 7.2. PASIVOS CONTINGENTES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 448 de 2008 y las normas que las reglamentan, a continuación se presenta la cuantificación de las sentencias y conciliaciones en contra del Municipio, los cuales son los principales pasivos contingentes que se pueden convertir en obligaciones reales.

### 7.2.1. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Las sentencias y conciliaciones en contra del municipio se constituyen en un pasivo contingente puesto que no se conoce el momento en el cual se emitirá el fallo y de igual manera el monto del mismo. Este proceso implica a su vez una erogación presupuestal por concepto del reconocimiento de pagos a favor de terceros, por lo cual se deben apropiar dentro del presupuesto a través del rubro de sentencias y conciliaciones para atender el cumplimiento de la sentencia y evitar el pago de intereses.

Históricamente, como se muestra en el cuadro N° 7.8 se evidencia un aumento en la apropiación y pago del rubro de Sentencias y Conciliaciones dentro de los presupuestos del municipio Santiago de Cali. A pesar que el monto de esta contingencia es elevado, en el momento no implica un riesgo, puesto que el flujo

de pagos por sentencias y conciliaciones se viene cumpliendo de acuerdo a la exigibilidad de estas obligaciones conforme a los trámites de fallo proferidos en contra del municipio.

El aumento en el rubro de Sentencias y Conciliaciones en los últimos años es el resultado del incremento en la cantidad de demandas interpuestas en contra del municipio, sobre todo las relacionadas con las demandas por concepto de obras de infraestructura en la ciudad. De igual manera por el aumento en los montos de las pretensiones asociadas a cada proceso, para lo cual el municipio viene adelantando una serie de medidas encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta jurídica y judicial para de esta forma evitar el daño antijurídico y mejorar la defensa de lo público.

Cuadro N° 7.8  
Flujo de pagos  
Sentencias y Conciliaciones

VIGENCIA	N° Sentencias	Monto Sentencias
2008	78	3.725.984.994
2009	379	10.606.936.725
2010	377	11.930.771.175
2011	322	8.071.155.693
2012	201	12.142.904.930
2013	246	9.906.439.234
2014	299	16.366.821.507
2015*	66	3.437.703.188

Cifras en pesos.

Fuente: Grupo de Apoyo Administrativo –DAHM.

Nota: 2015\* información a julio

La Dirección Jurídica cuenta con una aplicativo (SIPROJWEB 2014), en el cual se registra en el sistema la información referente a los procesos judiciales que adelanta el municipio, permitiendo hacer un seguimiento al proceso y de igual manera estimar la probabilidad de fallo de los mismos desde la notificación hasta el resultado final para la administración. Es necesario tener en cuenta que la información de este sistema está sujeta a verificación puesto que se encuentra en fase de verificación por parte de la Dirección Jurídica.

Es importante resaltar los beneficios de esta herramienta debido a que además de permitir hacer un seguimiento continuo a los procesos judiciales, permite identificar cuáles son los de mayor recurrencia y más alto impacto fiscal para la finanzas del municipio y de esta forma tomar los correctivos necesarios para disminuir el impacto de estos. Conforme a la información suministrada por la Dirección Jurídica, a 31 de mayo de 2015, el municipio tiene 3.002 procesos instaurados en contra por un

monto de \$1.217.850 millones (ver cuadro N° 7.9), de los cuales contingentes<sup>21</sup> son 68%, exigibles <sup>22</sup> 12% y 20% eventuales<sup>23</sup>.

Cuadro N° 7.9  
Demandas instauradas en contra del  
Municipio a mayo de 2015

Jurisdicción	Cantidad Procesos	Valor
Administrativo	2857	1.201.305.017.526
Civil	27	8.779.204.415
Laboral	118	7.766.218.337
<b>Total</b>	<b>3002</b>	<b>1.217.850.440.278</b>

Cifra en pesos.

Fuente: Dirección Jurídica de la Alcaldía.

Dentro del universo de demandas interpuestas en contra del municipio las que presentan mayor participación son las relacionadas con procesos administrativos con 95% del total de procesos, seguida de las laborales 4% y las civiles 1%. Es importante señalar que lo que ha venido invirtiendo el municipio en la defensa de lo público se ha visto reflejado en un alto porcentaje de éxito en los procesos por parte de la entidad territorial, de una inversión aproximada de \$1.881 millones en el 2015 se ha presentado un éxito en la defensa judicial de \$11.230 millones.

<sup>21</sup> Corresponde a todos los procesos judiciales activos en contra del municipio exceptuando aquellos que hayan tenido sentencia.

<sup>22</sup> Corresponde a los procesos judiciales activos en contra del municipio que hayan tenido sentencia de primera y segunda instancia desfavorable a la entidad territorial, exceptuando aquello que se hayan pagado.

<sup>23</sup> Aquellos procesos judiciales activos en contra del municipio, que hayan tenido sentencia de primera y segunda instancia favorable a la entidad territorial.

## CAPITULO VIII

# COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, en este capítulo se presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en la vigencia anterior. Estos costos pueden ser considerados permanentes si perduran indefinidamente en el tiempo, o transitorios si se genera gasto durante una o más vigencias fiscales específicas.

Es importante anotar que algunos acuerdos sancionados pueden tener un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con la información necesaria para estimar su costo, o cuando se presentan dificultades para establecer los gastos asociados a la ejecución de su mandato, puesto que requieren un desarrollo en el cual no se establece con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar conforme a la norma.

Realizada la revisión se encuentra que en la vigencia 2014 fueron sancionados por el Concejo Municipal de Santiago de Cali 24 acuerdos, de los cuales 11 presentan costo fiscal por un monto de (\$238.340 millones) y de los restantes 13 acuerdos, 3 son indicativos, la revisión del POT (Acuerdo 373), el correspondiente al Presupuesto de la vigencia 2015 (Acuerdo 376) y en el que se establece el porcentaje legal de la Sobretasa Ambiental del IPU (Acuerdo 377). 2 Acuerdos permiten mejorar los ingresos del municipio, como es el caso de las normas en materia tributaria (Acuerdo 380) y el que autoriza la expedición y cobro de las licencias de funcionamiento para los programas relacionados con la educación para el trabajo (Acuerdo 371). Los restantes no presentan impacto fiscal sobre las finanzas públicas (Cuadro N° 8.1).

Cabe anotar que todos los acuerdos que presentaron costos se encuentran debidamente financiados.

A continuación se presentan los acuerdos que presentan un costo fiscal y la fuente de financiación de los mismos:

- **Acuerdo 360**, constituye una vigencia futura para la vigencia 2015 por valor de \$3.365 millones para la construcción de la carretera vuelta de occidente.
- **Acuerdo 361**, establece una vigencia futura excepcional para el mejoramiento y la construcción de aulas en las sedes educativas oficiales por un monto de \$40.000 millones para las vigencias 2015 al 2018.
- **Acuerdo 363**, plantea una vigencia futura ordinaria para la vigencia 2015 por \$11.333 millones para la ejecución de proyectos de fomentos del deporte y adecuación de los escenarios deportivos.
- **Acuerdo 366**, manifiesta la realización del programa jóvenes, teatro y comunidad, así como el encuentro popular de teatro “Salud, paz y ambiente” el cual tiene un costo de \$150 millones.
- **Acuerdo 367**, se plantea rebajar un 99% los intereses de mora de los deudores de los créditos otorgados por la Secretaria de vivienda y el Fondo Especial de Vivienda, condonando \$41.635 millones de interés.
- **Acuerdo 368**, faculta al señor Alcalde para modificar el presupuesto del municipio de Santiago de Cali en el 2014 hasta por un 15% de su composición. Las modificaciones por este concepto ascendieron a \$238.340 millones, y como toda modificación presupuestal, cada traslado o adición cuenta con su fuente de financiación.
- **Acuerdo 370**, crea el mínimo vital de agua potable para los suscriptores residenciales del servicio público domiciliario de acueducto de los estratos 1 y 2 del municipio de Santiago de Cali, se subsidiaría 6 metros cúbicos mensuales por suscriptor para un monto por año de \$12.630 millones.
- **Acuerdo 372**, establece una vigencia futura excepcional para la vigencia 2015 para el servicio de aseo y vigilancia de las instituciones educativas oficiales del municipio Santiago de Cali por un monto de \$8.682 millones.
- **Acuerdo 374**, constituye una vigencia futura excepcional para la vigencia 2015 por \$2.300 millones para la construcción de la tercera casa de justicia de los cuales \$1.500 millones corresponde al municipio y \$800 millones son aportes de la nación.
- **Acuerdo 378**, autoriza una vigencia futura ordinaria de la vigencia 2015 por \$5.390 millones para la ejecución de los programas de seguros, vigilancia, aseo, cuotas de administración y el plan complementario en salud para los trabajadores oficiales.
- **Acuerdo 379**, autoriza al señor Alcalde a enajenar a título onerosos unos bienes inmuebles por ser declaradas de utilidad pública e interés social para proyectos de renovación urbana. El valor de estos bienes es por un monto de \$1.413 millones.

Cuadro N° 8.1  
Acuerdos Sancionados en la vigencia 2014

N°	Acuerdo	Fecha de Expedición	Epígrafe	Costo fiscal
1	Acuerdo 359	21 abril	Por el cual se dictan los lineamientos para la institucionalización del programa: Formación para un ciudadano global, la creación del comité Cali Bilingüe y se dictan otras disposiciones.	Sin costo fiscal
2	Acuerdo 360	5 mayo	Por el cual se autoriza al Señor Alcalde de Santiago de Cali, a constituir una vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2015 para la construcción de la carretera vuelta de occidente.	3.365
3	Acuerdo 361	21 mayo	Por medio del cual se autoriza una vigencia futura excepcional de las vigencias 2015 a 2018, para la construcción de la planta física de las instituciones oficiales del municipio Santiago de Cali.	40.000
4	Acuerdo 362	29 mayo	Por el cual se conceden facultades protempore al Señor Alcalde de Santiago de Cali para participar en la constitución de una región de Planeación y gestión.	Sin costo fiscal
5	Acuerdo 363	29 mayo	Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para constituir una vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2015 para la ejecución de proyectos del fomento del deporte, recreación y ad	11.333
6	Acuerdo 364	29 mayo	Por medio del cual se rinde homenaje a la memoria del afrodescendiente Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero y se dictan otras disposiciones.	Sin costo fiscal
7	Acuerdo 365	30 mayo	Por el cual se organiza el Comité Municipal de Discapacidad CMD en el Municipio de Santiago de Cali.	Sin costo fiscal
8	Acuerdo 366	17 julio	Por medio del cual se incluye en el calendario cultural y turístico, de la Ciudad de Santiago de Cali, el programa Jóvenes, Teatro y Comunidad y el encuentro popular de teatro salud, paz y ambiente.	150
9	Acuerdo 367	15 septiembre	Por medio del cual se fija la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Secretaria de Vivienda Social y El Fondo Especial de Vivienda destinados a la financiación de vivienda de interés prioritario y vivienda social y dictan otras disposiciones.	41.635

N°	Acuerdo	Fecha de Expedición	Epígrafe	Costo fiscal
10	Acuerdo 368	22 septiembre	Por medio del cual se concede una facultad protempore al Alcalde de Santiago de Cali para modificar el presupuesto General de Rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali de la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones	238.340
11	Acuerdo 369	16 octubre	Por medio del cual el Concejo Municipal de Santiago de Cali, exalta la memoria del escritor Luis Andrés Caicedo Estela	Sin costo fiscal
12	Acuerdo 370	06 noviembre	Por medio del cual se crea el programa de mínimo vital de agua potable en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones	12.630
13	Acuerdo 371	14 noviembre	Por el cual se autoriza el cobro y se fija la tarifa por la expedición de licencias de funcionamiento, registro de programas y otros trámites relacionados con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones	Indicativo
14	Acuerdo 372	25 noviembre	Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali a constituir una vigencia futura excepcional de la vigencia fiscal 2015 para el servicio de aseo integral y el servicio de vigilancia privada de las institución educativas oficiales	8.682
15	Acuerdo 373	01 diciembre	Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali	Indicativo
16	Acuerdo 374	05 diciembre	Por medio del cual se autorice al señor Alcalde de Santiago de Cali, para comprometer vigencias futuras excepcionales de la vigencia fiscal del 2015, con el propósito de financiar la construcción de la tercera casa de justicia.	2.300
17	Acuerdo 375	09 diciembre	Por medio del cual se exalta la memoria del sacerdote Alfonso Hurtado Galvis y se dictan otras disposiciones.	Sin costo fiscal
18	Acuerdo 376	10 diciembre	Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.	Indicativo
19	Acuerdo 377	19 diciembre	Por medio del cual se establece el porcentaje legal del impuesto predial unificado - IPU con destino a la corporación autónoma regional del valle del cauca - CVC vigencia fiscal 2015.	Indicativo

N°	Acuerdo	Fecha de Expedición	Epígrafe	Costo fiscal
20	Acuerdo 378	19 diciembre	Por medio del cual se autoriza al señor alcalde de Cali para comprometer una vigencia futura ordinaria de la vigencia fiscal 2015 para continuar con la ejecución del programa de seguros, vigilancia , aseo, cuotas de administración y el plan de atención complementaria en salud para trabajadores oficiales y sus beneficiarios para el municipio de Santiago de Cali	5.390
21	Acuerdo 379	19 diciembre	Por el cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali para enajenar bienes inmuebles fiscales improductivos en el marco de programa de saneamiento fiscal y financiero de Santiago de Cali.	1.413
22	Acuerdo 380	23 diciembre	Por el cual se disponen normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones	Indicativo
23	Acuerdo 381	23 diciembre	Por medio del cual se rinde homenaje a la memoria de Eudfamid Molina Díaz "PIPER PIMIENTA DIAZ"	Sin costo fiscal
24	Acuerdo 382	24 diciembre	Por medio del cual se adopta la Política Pública y el plan indicativo de atención a la discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y se Deroga el Acuerdo 0197 de 2006	Indicativo

Fuente: Concejo Santiago de Cali